



Ilustre Municipalidad  
**Curaco de Vélez**

# **CUENTA PÚBLICA 2017**

*Gabriela Mistral N° 10 - Fono: 65 2667706 - Correo Electrónico: [alcaldia@curacodevelez.cl](mailto:alcaldia@curacodevelez.cl)*



## ESTIMADAS VECINAS Y VECINOS

La Cuenta de Gestión Pública 2017 que la Municipalidad de Curaco de Vélez entrega para el conocimiento de la comunidad, es un informe detallado del trabajo de esta Alcaldía y sus Departamentos para el desarrollo de tres ejes estratégicos: El desarrollo de las personas y su calidad de vida, el territorio comunal y su entorno de desarrollo en el área urbana y sectores rurales, y la interacción entre la actividades comercial y de servicios desarrollados en un ambiente natural y

Este momento es una instancia que nos permite mirar hacia atrás y ver cuánto hemos avanzado, pero lo más importante, nos da la confianza para mirar el futuro con fe y optimismo, con la firme convicción de que podemos seguir transformando nuestra comuna, uniendo voluntades e invirtiendo recursos para hacer de Curaco de Vélez, el lugar que todos soñamos.

Nuestro territorio es causa de preocupaciones y desvelos. Es nuestra casa y por sus caminos, calles y espacios públicos nos desplazamos todos los días, mayor razón aún si aquí crecen y se desarrollan nuestras familias y es aquí donde ellas buscan materializar sus aspiraciones y ver sus sueños hechos realidad.

Es por ello que quiero agradecer al Concejo Municipal, a los Funcionarios Municipales, Autoridades Regionales y Nacionales, Dirigentes y Vecinos por el valioso aporte a nuestra gestión, ya que el éxito depende siempre de un buen trabajo en equipo.

Por esa razón es que nuestro trabajo, resumido en esta Cuenta de Gestión, es tan variado y multifacético. Y esta dinámica explica proyectos ya ejecutados, como también nuevas obras y nuevos desafíos, transformando la actividad municipal en una acción que no espera ni se detiene. Consecuencia de lo anterior fue la puesta en funcionamiento durante el año 2017 de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Curaco de Vélez, la entrega de la Villa Bicentenario y sus diversos Equipamientos, la Construcción del Nuevo Liceo Alfredo Barría, junto a la Nueva Costanera en su Primera Etapa, las cuales pretendemos entregar a la Comunidad próximamente, proyectos muy anhelados por la Comunidad y que hoy están materializados, pero aún tenemos sueños por cumplir y ese es nuestro desafío por el período 2018-2020 para buscar una mejor calidad de vida para nuestra gente y seguir transformando Curaco de Vélez, en una verdadera Comuna de Ensueños.

**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR**

**ALCALDE**

## Concejo Municipal 2016 -2020



El Honorable Concejo Municipal de Curaco de Vélez es un órgano colegiado de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad de Curaco de Vélez y de ejercer las atribuciones que la Ley establece.

Presidido por el Alcalde, Sr. Luis Curumilla Sotomayor, y conformado por los Concejales(as), Srta. Javiera Yáñez Rebolledo, Sr. Camilo Maldonado Vargas, Sr. Luis Paredes Triviño, Sr. Sergio Ríos Guaquín, Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún y Sra. Estrella Sánchez Santana, destacan dentro de su Gestión 2017 su trabajo con la ciudadanía a través de las siguientes Comisiones:

1. Comisión de Educación:
  - a. Preside la Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún y la integra la Sra. Estrella Sánchez Santana
2. Comisión de Salud:
  - a. Preside el Sr. Sergio Ríos Guaquín y la integra el Sr. Luis Paredes Triviño
3. Comisión Silvoagropecuaria y Fomento Productivo:
  - a. Preside el Sr. Camilo Maldonado Vargas y la integra la Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún
4. Comisión de Deportes:
  - a. Preside el Sr. Luis Paredes Triviño y la integra el Sr. Camilo Maldonado Vargas
5. Comisión Infraestructura Vial y Redes de Agua:
  - a. Preside la Srta. Javiera Yáñez Rebolledo y la integra el Sr. Sergio Ríos Guaquín
6. Comisión Recreación y Cultura:
  - a. Preside la Sra. Estrella Sánchez Santana y la integra Srta. Javiera Yáñez Rebolledo

El trabajo Administrativo del Concejo Municipal se realiza mediante Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en las cuales se tratan y discuten diversas materias del funcionamiento Municipal, Presupuesto Municipal, Proyectos de Inversión y se exponen diversas Problemáticas de la Comunidad, las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

Sesiones Ordinarias año 2017	: 36 Sesiones
Sesiones Extraordinarias año 2017	: 4 Sesiones
Acuerdos de Concejo Municipal	: 78 Acuerdos

## Contenido

GESTION FINANCIERA.....	6
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS .....	6
RENTAS Y PATENTES.....	22
PERMISOS DE CIRCULACION .....	23
GESTION TERRITORIAL .....	24
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN .....	24
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES .....	38
OFICINA VIVIENDA – EGIS .....	49
GESTION COMUNITARIA .....	54
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO .....	54
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS .....	66
ADULTO MAYOR.....	71
OFICINA DE DEPORTES.....	75
DEPARTAMENTO DE CULTURA .....	86
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y OFICINA COMUNAL DEL SERNAC.....	103
GOBIERNO LOCAL.....	107
DESARROLLO RURAL/URBANO .....	120
FOMENTO PRODUCTIVO.....	120
PROGRAMA PRODESAL .....	125
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA, PDTI.....	135
OTEC: ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN .....	147
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO .....	159
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD .....	167
Y ATENCIÓN A MENORES .....	167
RED DE SALUD COMUNAL.....	167
EDUCACIÓN .....	180

# CUENTA PÚBLICA 2017

## GESTION FINANCIERA

### DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas es la unidad encargada de procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el funcionamiento municipal.

Su Misión es Asesorar al Alcalde en la en la Administración financiera de los bienes Municipales y en la Administración del personal de la Municipalidad, para lo cual le corresponde específicamente:

- Visar los Decretos de Pago.
- Llevar la Contabilidad Municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional, y con las instrucciones que al respecto imparte la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales fiscales que correspondan.
- Controlar la Gestión Financiera de las empresas municipales.

La Visión de esta Dirección es Implementar los procedimientos administrativos que permitan gestionar la administración financiera de la Municipalidad, fundamentalmente en los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos, conjuntamente con el soporte logístico y de infraestructura necesarios para el normal y correcto desarrollo de las actividades municipales.

#### 1. Personal del Departamento:

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| 1.1. Directora de Administración y Finanzas      | - Cristina Cárdenas Gómez    |
| 1.2. Contabilidad y Presupuesto                  | - Hortensia Paredes Gallardo |
| 1.3. Tesorería Municipal                         | - Eliana Rivera López        |
| 1.4. Personal y Pago de Facturas                 | - Inelia Díaz Subiabre       |
| 1.5. Rentas, Patentes y Administración de Bienes | - Irene Almonacid Navarro    |
| 1.6. Adquisiciones y Tránsito                    | - Patricia Ruiz Ojeda        |
| 1.7. Librería, Bodega y Archivo                  | - Gabriel Oyarzún Gómez      |

## 2. Resumen de Gestión

Pago de Facturas diariamente

Pago de Remuneraciones personal Planta y Contrata mensualmente.

Pago de Personal a honorarios mensualmente.

Envío de Informes Contables y Presupuestarios a Contraloría General de la República mensualmente

Envío de Informes de Transparencia Municipal mensualmente.

Rendiciones de transferencias recibidas mensualmente.

Envío de Balance Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos a la Subdere trimestralmente.

Entrega de Balance Ejecución Presupuestaria y Detalle de Pasivos al Concejo Municipal trimestralmente.

Pago de Permisos de Circulación vehículos livianos (Febrero-Marzo)

Pago de Permisos de Circulación Transporte Público (Mayo)

Pago de Permisos de Circulación Transporte de Carga (Agosto)

Ingresos y Renovación de Patentes Comerciales e Industriales (Enero)

Ingresos y Renovación de Patentes Comerciales e Industriales (Julio)

Envío de Estados Financieros a Contraloría General de la República (Abril)

Formulación de Presupuesto Municipal Anual (Septiembre - Octubre)

Procedimiento de Cierre y Apertura Contable y Presupuestaria (Diciembre-Enero)

## 3. Presupuesto Municipal

Una de las principales herramientas de planificación para la gestión municipal la constituye el presupuesto, que representa una estimación de los ingresos proyectados que el municipio calcula percibir durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de cada año, y por otra parte, los gastos que planifica efectuar con cargo a dichos recursos en el mismo periodo de tiempo.

4. Balances

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/12/2017								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Ingresos por Percibir (M\$)
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	80.300	102.200	100.655	1.545	0
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	35.800	45.600	45.088	512	0
03	01	001	Patentes Municipales	23.000	23.800	23.721	79	0
03	01	001 001	De Beneficio Municipal [1]	23.000	23.800	23.721	79	0
03	01	002	Derechos de Aseo	1.800	1.800	1.725	75	0
03	01	002 001	En Impuesto Territorial <sup>1</sup>	200	200	135	65	0
03	01	002 002	En Patentes Municipales <sup>1</sup>	1.500	1.500	1.590	-90	0
03	01	002 003	Cobro Directo <sup>1</sup>	100	100	0	100	0
03	01	003	Otros Derechos	11.000	20.000	19.642	358	0
03	01	003 001	Urbanización y Construcción <sup>1</sup>	3.500	10.500	10.304	196	0
03	01	003 002	Permisos Provisorios <sup>1</sup>	200	200	0	200	0
03	01	003 003	Propaganda <sup>1</sup>	1.000	1.000	1.065	-65	0
03	01	003 004	Transferencia de Vehículos <sup>1</sup>	4.500	6.500	6.851	-351	0
03	01	003 999	Otros <sup>1</sup>	1.800	1.800	1.422	378	0
03	02		Permisos y Licencias	42.000	52.200	51.048	1.152	0
03	02	001	Permisos de Circulación	42.000	52.000	50.926	1.074	0
03	02	001 001	De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	15.750	19.500	19.097	403	0
03	02	001 002	De Beneficio Fondo Común Municipal <sup>1</sup>	26.250	32.500	31.829	671	0
03	02	002	Licencias de Conducir y similares	0	100	26	74	0
03	02	999	Otros	0	100	96	4	0
03	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	2.500	4.400	4.519	-119	0
05			C x C Transferencias Corrientes	810.000	1.162.779	1.076.987	85.792	0
05	03		De Otras Entidades Públicas	810.000	1.162.779	1.076.987	85.792	0
05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	25.000	49.203	48.927	276	0
05	03	002 999	Otras Transferencias de la SUBDERE	25.000	49.203	48.927	276	0
05	03	006	Del Servicio de Salud <sup>1</sup>	650.000	950.000	890.595	59.405	0
05	03	006 001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 <sup>1</sup>	650.000	650.000	591.593	58.407	0
05	03	006 002	Aportes Afectados <sup>1</sup>	0	300.000	299.002	998	0
05	03	007	Del Tesoro Público	125.000	135.976	109.977	25.999	0
05	03	007 001	Patentes Acuicolas Ley Nº 20033 Art. 8ª	65.000	65.000	46.746	18.254	0
05	03	007 999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	60.000	70.976	63.231	7.745	0
05	03	099	De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	4.000	4.000	4.000	0	0
05	03	100	De Otras Municipalidades <sup>1</sup>	6.000	23.600	23.488	112	0



06			C x C Rentas de la Propiedad	1.200	5.300	5.100	200	0
06	01		Arriendo de Activos No Financieros	1.200	5.300	5.100	200	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	1.388.500	1.523.200	1.519.927	3.273	0
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.700	4.000	4.080	-80	0
08	01	001	Reembolsos Art.4 Ley Nº19.345 y Ley Nº19.117 Art. Unico	100	300	237	63	0
08	01	002	Recuperaciones Art.12 Ley Nº18.196 y Ley Nº19.117 Art. Unico	2.600	3.700	3.843	-143	0
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.600	4.800	2.868	1.932	0
08	02	001	Multas - De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	1.000	1.000	275	725	0
08	02	001 001	Multas Ley de Transito <sup>1</sup>	1.000	1.000	275	725	0
08	02	002	Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal <sup>1</sup>	500	500	93	407	0
08	02	002 002	Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2°, ley N° 18.695 Multas TAG <sup>1</sup>	500	500	93	407	0
08	02	003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	100	100	0	100	0
08	02	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	100	300	246	54	0
08	02	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades <sup>1</sup>	400	1.300	1.077	223	0
08	02	007	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades <sup>1</sup>	200	200	0	200	0
08	02	008	Intereses <sup>1</sup>	300	1.400	1.177	223	0
08	03		Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	1.300.000	1.428.200	1.457.808	-29.608	0
08	03	001	Participación Anual	1.300.000	1.428.200	1.457.808	-29.608	0
08	04		Fondos de Terceros	200	200	73	127	0
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas <sup>1</sup>	100	100	73	27	0
08	04	999	Otros Fondos de Terceros <sup>1</sup>	100	100	0	100	0
08	99		Otros	83.000	86.000	55.098	30.902	0
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000	3.000	2.131	869	0
08	99	999	Otros	80.000	83.000	52.967	30.033	0
10			C x C Venta de Activos No Financieros	4.000	4.000	0	4.000	0
10	03		Vehículos	4.000	4.000	0	4.000	0
12			C x C Recuperación de Préstamos	1.000	1.000	37	963	0
12	10		Ingresos por Percibir	1.000	1.000	37	963	0
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	355.048	354.732	316	0
13	03		De Otras Entidades Públicas	0	355.048	354.732	316	0
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	0	355.048	354.732	316	0
13	03	002 001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal <sup>1</sup>	0	41.470	41.440	30	0

13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	1	0	229.108	228.822	286	0
13	03	002	999	Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE		0	84.470	84.470	0	0
15				Saldo Inicial de Caja		15.000	151.000	0	0	0
<b>TOTALES</b>						<b>2.300.000</b>	<b>3.304.527</b>	<b>3.057.438</b>	<b>96.089</b>	<b>0</b>

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2017										
Sub Programa: Gestión Interna										
Subt.	Item	Asig	Denominación			Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21			C x P Gastos en Personal			691.403	648.103	643.322	4.781	0
21	01		Personal de Planta			496.143	451.543	449.052	2.491	0
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos			438.943	404.843	403.665	1.178	0
21	01	001	001	Sueldos base		80.000	73.100	73.027	73	0
21	01	001	002	Asignación de Antigüedad		11.500	10.700	10.608	92	0
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	11.500	10.700	10.608	92	0
21	01	001	003	Asignación Profesional		27.000	24.200	24.194	6	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 <sup>1</sup>	27.000	24.200	24.194	6	0
21	01	001	004	Asignación de Zona		82.443	73.043	73.001	42	0
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 <sup>1</sup>	82.443	73.043	73.001	42	0
21	01	001	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981		100.000	99.300	99.204	96	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	100.000	99.300	99.204	96	0
21	01	001	009	Asignaciones Especiales		8.700	6.700	6.560	140	0
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	8.700	6.700	6.560	140	0
21	01	001	010	Asignación de Pérdida de Caja		300	300	165	135	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	300	300	165	135	0
21	01	001	014	Asignaciones Compensatorias		48.800	42.400	42.106	294	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	17.000	15.800	15.701	99	0
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566 <sup>1</sup>	7.800	7.300	7.245	55	0
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	16.000	15.800	15.749	51	0
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias <sup>1</sup>	8.000	3.500	3.411	89	0
21	01	001	015	Asignaciones Sustitutivas		28.000	28.000	27.927	73	0



					Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 <sup>1</sup>	8.000	6.600	6.553	47	0
21	01	001	015	001						
					Otras Asignaciones Sustitutivas <sup>1</sup>	20.000	21.400	21.374	26	0
21	01	001	015	999						
					Asignación de Responsabilidad	2.100	2.100	2.013	87	0
21	01	001	019							
					Asignación de Responsabilidad Directiva <sup>1</sup>	2.100	2.100	2.013	87	0
21	01	001	019	002						
					Componente Base Asignación de Desempeño	31.600	27.700	27.615	85	0
21	01	001	022							
					Asignacion Zonas Extremas	18.500	17.300	17.245	55	0
21	01	001	038							
					Aportes del Empleador	9.000	8.300	8.289	11	0
21	01	002								
					Otras Cotizaciones Previsionales	9.000	8.300	8.289	11	0
21	01	002	002							
					Asignaciones por Desempeño	31.000	19.900	19.865	35	0
21	01	003								
					Desempeño Institucional	16.000	14.000	13.991	9	0
21	01	003	001							
					Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	16.000	14.000	13.991	9	0
21	01	003	001	001						
					Desempeño Colectivo	15.000	5.900	5.874	26	0
21	01	003	002							
					Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	15.000	5.900	5.874	26	0
21	01	003	002	001						
					Remuneraciones Variables	12.000	12.700	12.472	228	0
21	01	004								
					Trabajos Extraordinarios	7.000	7.200	7.166	34	0
21	01	004	005							
					Comisiones de Servicios en el País	5.000	5.500	5.306	194	0
21	01	004	006							
					Aguinaldos y Bonos	5.200	5.800	4.761	1.039	0
21	01	005								
					Aguinaldos	2.000	2.000	1.284	716	0
21	01	005	001							
					Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	1.000	1.000	801	199	0
21	01	005	001	001						
					Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	1.000	1.000	483	517	0
21	01	005	001	002						
					Bonos de Escolaridad	1.000	1.000	864	136	0
21	01	005	002							
					Bonos Especiales	2.000	2.600	2.585	15	0
21	01	005	003							
					Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	2.000	2.600	2.585	15	0
21	01	005	003	001						
					Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200	200	28	172	0
21	01	005	004							
					Personal a Contrata	104.260	105.660	104.476	1.184	0
21	02									
					Sueldos y Sobresueldos	88.260	92.660	92.124	536	0
21	02	001								
					Sueldos base	20.000	23.200	23.188	12	0
21	02	001	001							
					Asignación de Antigüedad	400	700	637	63	0
21	02	001	002							
					Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	400	700	637	63	0
21	02	001	002	002						
					Asignación de Zona	20.000	24.200	24.188	12	0
21	02	001	004							
					Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	20.000	24.200	24.188	12	0
21	02	001	004	001						
					Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	16.000	11.800	11.793	7	0
21	02	001	007							
					Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	16.000	11.800	11.793	7	0
21	02	001	007	001						
					Asignaciones Especiales	4.000	4.100	4.031	69	0
21	02	001	009							

					Asignación Art. 1, Ley Nº					0
21	02	001	009	005	19.529 <sup>1</sup>	4.000	4.100	4.031	69	
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	11.200	9.800	9.657	143	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	5.500	5.000	4.985	15	0
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566 <sup>1</sup>	1.200	900	836	64	0
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 <sup>1</sup>	3.000	2.200	2.169	31	0
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias <sup>1</sup>	1.500	1.700	1.667	33	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	4.500	4.800	4.706	94	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 <sup>1</sup>	4.500	4.800	4.706	94	0
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	6.000	6.100	6.046	54	0
21	02	001	037		Asignacion Zonas Extremas	6.160	7.960	7.878	82	0
21	02	002			Aportes del Empleador	1.500	1.900	1.803	97	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.500	1.900	1.803	97	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	7.000	3.600	3.547	53	0
21	02	003	001		Desempeño Institucional	4.000	3.100	3.063	37	0
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	4.000	3.100	3.063	37	0
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	3.000	500	484	16	0
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	3.000	500	484	16	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	5.000	3.600	3.539	61	0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	3.000	2.600	2.589	11	0
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	2.000	1.000	950	50	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	2.500	3.900	3.463	437	0
21	02	005	001		Aguinaldos	1.400	1.400	1.037	363	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	800	800	573	227	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	600	600	464	136	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	400	400	365	35	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	600	1.900	1.865	35	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	600	1.900	1.865	35	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100	200	196	4	0
21	03				Otras Remuneraciones	35.000	32.000	31.115	885	0
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	34.000	32.000	31.115	885	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	1.000	0	0	0	0
21	04				Otras Gastos en Personal	56.000	58.900	58.679	221	0
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	56.000	58.900	58.679	221	0
21	04	003	001		Dietas de Concejales	53.000	57.300	57.214	86	0



				Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.000	400	337	63	0
21	04	003	003	Otros Gastos	1.000	1.200	1.128	72	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	152.500	159.120	146.353	12.767	0
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	7.500	7.000	6.967	33	0
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	500	370	370	0	0
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000	4.880	4.873	7	0
22	02	003		Calzado	2.000	1.750	1.724	26	0
22	03			Combustibles y Lubricantes	8.000	6.000	5.248	752	0
22	03	001		Para Vehículos	8.000	6.000	5.248	752	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	34.800	31.000	30.545	455	0
22	04	001		Materiales de Oficina	10.000	9.000	8.932	68	0
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	3.000	3.000	2.940	60	0
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	300	100	16	84	0
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000	7.700	7.654	46	0
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.000	3.400	3.346	54	0
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Reparaciones de Vehículos	3.500	4.200	4.113	87	0
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.000	2.700	2.687	13	0
22	04	013		Equipos Menores	2.500	800	793	7	0
22	04	999		Otros	500	100	64	36	0
22	05			Servicios Básicos	40.400	49.400	48.220	1.180	0
22	05	001		Electricidad	10.000	10.800	10.699	101	0
22	05	002		Agua	1.800	1.800	1.562	238	0
22	05	003		Gas	4.500	5.300	5.139	161	0
22	05	004		Correo	1.100	1.100	1.005	95	0
22	05	005		Telefonía Fija	10.000	8.600	8.391	209	0
22	05	006		Telefonía Celular	10.000	18.800	18.662	138	0
22	05	007		Acceso a Internet	3.000	3.000	2.762	238	0
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.600	5.500	4.798	702	0
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	500	200	121	79	0
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000	2.800	2.463	337	0
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	300	100	24	76	0
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	300	0	0	0	0
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000	1.000	921	79	0



22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200	300	266	34	0
								0
22	06	999	Otros	300	1.100	1.003	97	
22	07		Publicidad y Difusión	5.500	9.100	9.041	59	0
22	07	001	Servicios de Publicidad	5.000	9.100	9.041	59	0
22	07	002	Servicios de Impresión	500	0	0	0	0
22	08		Servicios Generales	10.200	10.600	10.469	131	0
22	08	001	Servicios de aseo	5.000	5.200	5.187	13	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000	5.200	5.115	85	0
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	200	200	167	33	0
22	09		Arriendos	20.000	14.800	11.192	3.608	0
22	09	002	Arriendo de Edificios	4.000	3.800	3.029	771	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	2.000	500	238	262	0
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.000	4.000	3.591	409	0
22	09	999	Otros	10.000	6.500	4.334	2.166	0
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	12.300	13.900	13.803	97	0
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	12.000	13.900	13.803	97	0
22	10	004	Gastos Bancarios	300	0	0	0	0
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	4.200	9.020	3.709	5.311	0
22	11	001	Estudios e Investigaciones	0	400	350	50	0
22	11	002	Cursos de Capacitación	4.000	3.600	3.359	241	0
22	11	003	Servicios Informáticos	200	200	0	200	0
22	11	999	Otros	0	4.820	0	4.820	0
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.000	2.800	2.361	439	0
22	12	002	Gastos Menores	200	200	0	200	0
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.500	700	626	74	0
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	500	100	4	96	0
22	12	005	Derechos y Tasas	1.000	1.600	1.555	45	0
22	12	999	Otros	800	200	176	24	0
24			C x P Transferencias Corrientes	748.250	1.141.476	1.080.263	61.213	323
24	01		Al Sector Privado	720.600	1.102.076	1.042.264	59.812	0
24	01	002	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 <sup>1</sup>	70.000	132.998	132.964	34	0
24	01	003	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80 <sup>1</sup>	650.000	952.378	892.974	59.404	0
24	01	008	Premios y Otros <sup>1</sup>	600	600	243	357	0
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	0	16.100	16.083	17	0
24	03		A Otras Entidades Públicas	27.650	39.400	37.999	1.401	323
24	03	080	A las Asociaciones <sup>1</sup>	100	100	0	100	0



24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades <sup>1</sup>	100	100	0	100	0
24	03	090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación <sup>1</sup>	26.450	32.700	31.829	871	323
24	03	090	001	Aporte Año Vigente <sup>1</sup>	26.250	32.500	31.829	671	323
24	03	090	002	Aporte Otros Años <sup>1</sup>	100	100	0	100	0
24	03	090	003	Intereses y Reajustes Pagados <sup>1</sup>	100	100	0	100	0
24	03	092		Al Fondo Común Municipal – Multas <sup>1</sup>	500	500	93	407	0
24	03	092	002	Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Multas TAG	500	500	93	407	0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	0	5.000	5.000	0	0
24	03	100		A Otras Municipalidades	600	1.100	1.077	23	0
25				C x P Íntegros al Fisco	100	100	0	100	0
25	01			Impuestos	100	100	0	100	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	500	500	111	389	0
26	01			Devoluciones	400	400	38	362	0
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	100	100	73	27	0
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas <sup>1</sup>	100	100	73	27	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	3.500	85.670	20.727	64.943	0
29	03			Vehículos	0	60.000	0	60.000	0
29	04			Mobiliario y Otros	1.500	5.700	5.290	410	0
29	05			Máquinas y Equipos	500	15.470	11.907	3.563	0
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	500	8.800	8.783	17	0
29	05	999		Otras	0	6.670	3.124	3.546	0
29	06			Equipos Informáticos	1.500	4.500	3.530	970	0
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.500	4.500	3.530	970	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	0	435.278	194.753	240.525	0
31	02			Proyectos	0	435.278	194.753	240.525	0
31	02	002		Consultorías	0	94.380	79.574	14.806	0
31	02	004		Obras Civiles	0	340.898	115.179	225.719	0
34				C x P Servicio de la Deuda	38.000	40.400	40.008	392	0
34	01			Amortización Deuda Interna	24.500	24.500	24.344	156	0
34	01	003		Créditos de Proveedores	24.500	24.500	24.344	156	0
34	03			Intereses Deuda Interna	12.000	12.400	12.343	57	0
34	03	003		Créditos de Proveedores	12.000	12.400	12.343	57	0
34	07			Deuda Flotante	1.500	3.500	3.321	179	0
35				Saldo Final de Caja	1.000	21.333	0	21.333	0
<b>TOTALES</b>					<b>1.635.253</b>	<b>2.531.980</b>	<b>2.125.537</b>	<b>406.443</b>	<b>323</b>

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2017								
Sub Programa : Servicios Comunitarios								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	78.000	108.500	108.164	336	0
21	04		Otras Gastos en Personal	78.000	108.500	108.164	336	0
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	78.000	108.500	108.164	336	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	216.000	285.750	280.636	5.115	0
22	01		Alimentos y Bebidas	3.800	3.200	2.822	378	0
22	01	001	Para Personas	3.800	3.200	2.822	378	0
22	03		Combustibles y Lubricantes	6.500	7.000	6.831	169	0
22	03	001	Para Vehículos	3.500	3.500	3.352	148	0
22	03	002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.000	3.500	3.479	21	0
22	04		Materiales de Uso o Consumo	12.000	14.000	13.736	264	0
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	12.000	13.200	12.993	207	0
22	04	999	Otros	0	800	743	57	0
22	05		Servicios Básicos	47.900	69.150	66.342	2.809	0
22	05	001	Electricidad	45.000	65.850	63.285	2.565	0
22	05	002	Agua	0	300	151	150	0
22	05	007	Acceso a Internet	2.500	2.600	2.545	55	0
22	05	999	Otros	400	400	361	39	0
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.000	6.600	6.126	474	0
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000	1.800	1.422	378	0
22	06	005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	4.000	4.800	4.704	96	0
22	07		Publicidad y Difusión	1.400	1.100	1.037	63	0
22	07	001	Servicios de Publicidad	600	300	237	63	0
22	07	002	Servicios de Impresión	800	800	800	0	0
22	08		Servicios Generales	135.400	171.000	170.955	45	0
22	08	001	Servicios de aseo	130.000	166.250	166.230	20	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.400	4.750	4.725	25	0
22	09		Arriendos	2.000	7.800	7.220	580	0
22	09	001	Arriendo de Terrenos	0	2.800	2.766	34	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	2.000	5.000	4.454	546	0
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.000	5.900	5.567	333	0
22	11	999	Otros	1.000	5.900	5.567	333	0
24			C x P Transferencias Corrientes	6.600	5.100	4.391	709	0



24	01		Al Sector Privado	6.600	5.100	4.391	709	0
24	01	008	Premios y Otros <sup>1</sup>	6.600	5.100	4.391	709	0
<b>TOTALES</b>				<b>300.600</b>	<b>399.350</b>	<b>393.191</b>	<b>6.160</b>	<b>0</b>

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2017								
Sub Programa: Actividades Municipales								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	8.500	9.600	8.529	1.071	0
21	04		Otras Gastos en Personal	8.500	9.600	8.529	1.071	0
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	8.500	9.600	8.529	1.071	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	20.500	17.200	16.095	1.105	0
22	01		Alimentos y Bebidas	600	1.100	791	309	0
22	01	001	Para Personas	600	1.100	791	309	0
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	200	200	118	82	0
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	200	200	118	82	0
22	04		Materiales de Uso o Consumo	800	500	226	274	0
22	04	001	Materiales de Oficina	500	200	0	200	0
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300	300	226	74	0
22	07		Publicidad y Difusión	1.500	800	771	29	0
22	07	001	Servicios de Publicidad	500	200	185	15	0
22	07	002	Servicios de Impresión	1.000	600	586	14	0
22	08		Servicios Generales	10.300	8.500	8.480	20	0
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	10.300	8.500	8.480	20	0
22	09		Arriendos	500	500	278	222	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	200	200	140	60	0
22	09	999	Otros	300	300	138	162	0
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.600	5.600	5.431	169	0
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	6.000	5.500	5.431	69	0
22	12	999	Otros	600	100	0	100	0
24			C x P Transferencias Corrientes	8.700	8.100	8.066	34	0
24	01		Al Sector Privado	8.700	8.100	8.066	34	0
24	01	008	Premios y Otros <sup>1</sup>	8.700	8.100	8.066	34	0
34			C x P Servicio de la Deuda	0	100	0	100	0
34	07		Deuda Flotante	0	100	0	100	0
<b>TOTALES</b>				<b>37.700</b>	<b>35.000</b>	<b>32.690</b>	<b>2.310</b>	<b>0</b>



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2017								
Sub Programa: Programas Sociales								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	65.500	78.000	76.868	1.132	0
21	04		Otras Gastos en Personal	65.500	78.000	76.868	1.132	0
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	65.500	78.000	76.868	1.132	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	11.100	10.500	9.057	1.443	100
22	01		Alimentos y Bebidas	3.050	2.050	1.728	322	0
22	01	001	Para Personas	3.050	2.050	1.728	322	0
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	700	700	546	154	0
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	700	700	546	154	0
22	03		Combustibles y Lubricantes	900	1.700	1.658	42	0
22	03	001	Para Vehículos	900	1.700	1.658	42	0
22	04		Materiales de Uso o Consumo	1.500	1.500	1.233	267	0
22	04	001	Materiales de Oficina	1.500	1.300	1.094	206	0
22	04	999	Otros	0	200	139	61	0
22	07		Publicidad y Difusión	2.050	2.150	2.072	78	100
22	07	001	Servicios de Publicidad	2.050	2.150	2.072	78	100
22	08		Servicios Generales	1.600	600	529	71	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.600	550	509	41	0
22	08	999	Otros	0	50	20	30	0
22	09		Arriendos	1.300	1.800	1.291	509	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	500	1.200	1.130	70	0
22	09	999	Otros	800	600	161	439	0
24			C x P Transferencias Corrientes	137.300	141.450	137.966	3.484	0
24	01		Al Sector Privado	112.300	125.150	121.699	3.451	0
24	01	001	Fondos de Emergencia <sup>1</sup>	3.000	3.000	2.892	108	0
24	01	004	Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	15.000	23.450	23.327	123	0
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	18.800	18.800	18.641	159	0
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	52.750	59.650	56.984	2.666	0
24	01	008	Premios y Otros <sup>1</sup>	22.750	20.250	19.855	395	0
24	03		A Otras Entidades Públicas	25.000	16.300	16.267	33	0
24	03	099	A Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	25.000	16.300	16.267	33	0
34			C x P Servicio de la Deuda	0	100	85	15	0
34	07		Deuda Flotante	0	100	85	15	0
<b>TOTALES</b>				<b>213.900</b>	<b>230.050</b>	<b>223.976</b>	<b>6.074</b>	<b>100</b>



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2017								
Sub Programa: Programas Deportivos								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	44.272	39.572	39.522	50	0
21	04		Otras Gastos en Personal	44.272	39.572	39.522	50	0
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	44.272	39.572	39.522	50	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.675	3.775	3.284	491	0
22	01		Alimentos y Bebidas	1.575	675	567	108	0
22	01	001	Para Personas	1.575	675	567	108	0
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	200	300	255	45	0
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	200	300	255	45	0
22	03		Combustibles y Lubricantes	400	100	79	21	0
22	03	001	Para Vehículos	400	100	79	21	0
22	07		Publicidad y Difusión	550	350	260	90	0
22	07	001	Servicios de Publicidad	550	350	260	90	0
22	08		Servicios Generales	2.250	2.050	2.008	42	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	250	50	8	42	0
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000	2.000	2.000	0	0
22	09		Arriendos	700	300	115	185	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	700	300	115	185	0
24			C x P Transferencias Corrientes	3.600	4.200	3.884	316	0
24	01		Al Sector Privado	3.600	4.200	3.884	316	0
24	01	008	Premios y Otros <sup>1</sup>	3.600	4.200	3.884	316	0
<b>TOTALES</b>				<b>53.547</b>	<b>47.547</b>	<b>46.690</b>	<b>857</b>	<b>0</b>



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2017								
Sub Programa: Programas Culturales								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	17.800	21.100	21.073	27	0
21	04		Otras Gastos en Personal	17.800	21.100	21.073	27	0
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	17.800	21.100	21.073	27	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	37.700	35.800	34.656	1.144	0
22	01		Alimentos y Bebidas	200	200	0	200	0
22	01	001	Para Personas	200	200	0	200	0
22	03		Combustibles y Lubricantes	200	800	575	225	0
22	03	001	Para Vehículos	200	800	575	225	0
22	04		Materiales de Uso o Consumo	500	200	0	200	0
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500	200	0	200	0
22	07		Publicidad y Difusión	2.500	500	248	252	0
22	07	001	Servicios de Publicidad	1.100	200	147	53	0
22	07	002	Servicios de Impresión	1.400	300	101	199	0
22	08		Servicios Generales	32.000	33.500	33.302	198	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	200	200	12	188	0
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	28.800	33.300	33.290	10	0
22	08	999	Otros	3.000	0	0	0	0
22	09		Arriendos	1.300	600	531	69	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	800	550	510	40	0
22	09	999	Otros	500	50	21	29	0
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000	0	0	0	0
22	12	999	Otros	1.000	0	0	0	0
24			C x P Transferencias Corrientes	3.500	3.700	3.620	80	0
24	01		Al Sector Privado	3.500	3.700	3.620	80	0
24	01	008	Premios y Otros <sup>1</sup>	3.500	3.700	3.620	80	0
<b>TOTALES</b>				<b>59.000</b>	<b>60.600</b>	<b>59.349</b>	<b>1.251</b>	<b>0</b>



## RENTAS Y PATENTES

TIPO PATENTE	RUBRO	VIGENTES AÑO 2017
<b>1.-Industriales</b>	Empresas Salmoneras	6
	Cultivos Marinos	2
	Empresa de Redes	2
	Panaderías	4
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>
<b>2.- Comerciales</b>	Mercado particular	12
	Talleres Mecánicos / Soldadura	4
	Ferretería	1
	Barraca de Madera	2
	Bazar y Paquetería	2
	Venta de gas licuado	2
	Carnicería	7
	Turismo y Recreación	2
	Frutería	3
	Taller Equipos Electrónicos	1
	Hospedajes y Cabañas	2
	Video Juegos	1
	Hospedajes Cabañas	2
	Autoservicios	2
	Inmobiliarias	1
	<b>TOTAL</b>	<b>44</b>
	<b>3. Alcoholes</b>	Restaurantes (No Limitadas)
Minimercados (Limitadas)		18
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>
<b>4.-Profesionales</b>	Ingeniero Civil en Obras Civiles	1
	Constructor Civil	2
	Ingeniero en Construcción	1
	Ingeniero Eléctrico	1
	Arquitecto	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	
<b>PATENTES TOTALES</b>		<b>92</b>

## PERMISOS DE CIRCULACION

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	NUMERO DE VEHICULOS							
	Bencinero	Diesel	Gas/elec	Otros	Total	Catalítico	No catalítico	Total
<b>Vehículos Particulares y Otros</b>								
<b>Con Motor</b>								
AMBULANCIA	2				2	1	1	2
AUTOMOVIL	298	9			307	301	6	307
CAMIONETA	148	265			413	376	37	413
CUATRIMOTO	5				5	4	1	5
FURGON	5	10			15	15		15
JEEP	16	2			18	16	2	18
MINIBUS PARTICULAR	1	18			19	15	4	19
MOTO	18			1	19	17	2	19
MOTOCICLETA	4				4	3	1	4
STATION WAGON	91	46			137	133	4	137
TODO TERRENO	7	9			16	16		16
<b>Sin Motor</b>								
CARRO ARRASTRE				8	8		8	8
REMOLQUE A				1	1		1	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>595</b>	<b>359</b>		<b>9</b>	<b>964</b>	<b>897</b>	<b>67</b>	<b>964</b>
<b>Vehículos De Transporte Colectivo</b>								
<b>Con Motor</b>								
BUS	8	23			31	27	4	31
BUS PARTICULAR		2			2	1	1	2
MINIBUS		2			2	2		2
MINIBUS ESCOLAR	1	6			7	7		7
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9</b>	<b>33</b>			<b>42</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>42</b>
<b>Vehículos de Carga</b>								
<b>Con Motor</b>								
CAMION	3	50		1	54	41	13	54
MAQUINA INDUSTRIAL	2	3			5	4	1	5
REMOLQUE	2	1		4	7	7		7
SEMI REMOLQUE	1			2	3	2	1	3
TRACTOCAMION		4			4	4		4
TRACTOR		3			3	2	1	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>61</b>		<b>7</b>	<b>76</b>	<b>60</b>	<b>16</b>	<b>76</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>612</b>	<b>453</b>		<b>17</b>	<b>1.082</b>	<b>994</b>	<b>88</b>	<b>1.082</b>

## GESTION TERRITORIAL

### SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

El Artículo Art. 21 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades define que la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

La misión es servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal; Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente; Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales; Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo; Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

#### 1. Personal del Departamento:

- 1.1. Director SECPLAN - José Rafael Vivar Barría
- 1.2. Arquitecto Asesor - Galo Sebastián Tejer Alarcón
- 1.3. Apoyo Administrativo - Joaquín Ignacio Mayorga Bouquillard
- 1.4. Apoyo Técnico - Cristian Andrés Vivar Ampuero

## 2. Resumen de Gestión

**2.1 Proyecto:** Código BIP: 30093309-0, REPOSICIÓN LICEO ALFREDO BARRÍA DE CURACO DE VÉLEZ.

**Justificación:** Se requiere reponer la infraestructura actual del liceo, dado que la existente por su deterioro, no contribuye a la calidad de la educación, ni a la seguridad escolar, ni tampoco a los hábitos de higiene y salud.

**Descripción breve de la actividad:** Este nuevo edificio que se proyecta corresponde a la construcción en albañilería confinada, estructura en base a pilares, muros, vigas y losas de hormigón armado, con techumbre de losa de hormigón armado y cubierta de acero pre-pintado al horno, tabiquería en estructura de acero galvanizado, aislación térmica de lana mineral, revestimientos exteriores de fibrocemento, revestimientos interiores en madera y fibrocemento para las zonas húmedas, terminaciones en pisos de palmetas y cerámica en zonas de baño. El programa arquitectónico proyectado tiene una superficie total de 5021,34 m<sup>2</sup>. Adicionalmente se contemplan también áreas descubiertas como patio abierto de pre-básica, básica y media, patio de servicio y estacionamientos con una superficie total de 2.197,53 m<sup>2</sup>.



### 2.2 Proyecto: Código BIP: 30115770-0, MEJORAMIENTO S. ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS CURACO DE VÉLEZ

**Justificación:** Las fallas del alcantarillado y planta tratamiento generan problemas sanitarios, ambientales y especialmente limita la factibilidad para la construcción de viviendas sociales.

**Descripción breve de la actividad:** El proyecto consulta la extensión de la red de alcantarillado en una longitud total de 405 m, incluyendo 11 cámaras de inspección y 11 uniones domiciliarias nuevas. También se contempla la rehabilitación de 4 plantas elevadoras de aguas servidas, la reparación del emisario existente para usarlo como descarga de emergencia de las peas costaneras y la reposición de la planta de tratamiento de aguas servidas, descargando en el estero sin nombre, para atender a un total de 383 usuarios (viviendas y equipamientos). Se considera consultorías para asesoría a la inspección técnica y gastos administrativos para el proceso de licitación.



## 2.3 Proyecto: Código BIP: 30095333-0, REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CURACO DE VÉLEZ

**Justificación:** con esta iniciativa se trata de desarrollar la actividad física y el deporte en Curaco de Vélez, con el fin de aumentar la cobertura de participación, mejorar la calidad de la competencia y ser una facilitadora preventiva y de seguridad de sectores poblacionales con alta vulnerabilidad social.

**Descripción breve de la actividad:** Se requiere realizar estudios técnicos de arquitectura, ingeniería, estructura y especialidades necesarios para la ejecución del proyecto de reposición del estadio municipal. El proyecto consiste en el diseño de un estadio fútbol que incluye una superficie de 168 m<sup>2</sup>, para áreas de servicios higiénicos, camarines de jugadores y árbitros, y otros recintos menores; la construcción de 300 m<sup>2</sup> de graderías, áreas de circulaciones de 500 m<sup>2</sup>, estacionamientos de 110 m<sup>2</sup>, una cancha de fútbol de césped artificial de 7.000 m<sup>2</sup>, iluminación del área de juegos y la compra de los terrenos donde se emplazara la obra.



## 2.4 Proyecto: Código BIP: 30482838-0, CONSTRUCCIÓN PLAZA DE JUEGOS POBLACIÓN VILLA BICENTENARIO

**Justificación:** Los escasos espacios públicos en la comuna hacen urgente la creación de nuevos espacios de acceso libre y de calidad, que acojan a niños y adultos de toda la comuna, con juegos infantiles de calidad y lugares de descanso y contemplación, espacios accesibles y seguros por la disposición de sus elementos como por el diseño de su iluminación.-

**Descripción breve de la actividad:** Serán reutilizados 8 escaños y 3 juegos infantiles, se consideran 520,67 m<sup>2</sup> de pavimentos, 8 luminarias, 114 metros de cierre perimetral, 3 juegos infantiles nuevos, y un escenario cubierto.



## 2.5 Proyecto: Código BIP: 30482827-0, MEJORAMIENTO MULTICANCHA PATINODROMO

**Justificación:** El actual estado de deterioro y desgaste que evidencia la multicancha, como el cierre perimetral en mal estado con una altura no apropiada para las prácticas deportivas, escasa luz y nula demarcación de la superficie deportiva hace que sea urgente su intervención.

**Descripción breve de la actividad:** El mejoramiento de la multicancha patinodromo considera 628 m<sup>2</sup> de intervención, 108 mts de cierre perimetral, 2 arcos y aros y 8 luminarias.



**2.6 Proyecto:** Código BIP: 30482875-0, CONSTRUCCIÓN ESTANQUES ACUMULACIÓN DE AGUA APOYO BOMBEROS

**Justificación:** La necesidad de contar con estanques de emergencia en sectores rurales para apoyar el trabajo de bomberos en emergencias de incendios.

**Descripción breve de la actividad:** Construcción de 3 estanques los cuales consideran 75 m<sup>2</sup> de radier y 55,5 metros lineales de cerco perimetral.



## 2.7 Proyecto: Código BIP: 30488318-0, HABILITACION EXTENSION DE REDES Y ABASTECIMIENTO APR SECTOR KM 8

**Justificación:** La localidad rural de caserío y colonia Martínez de Huyar Alto en la actualidad presenta un grave problema de abastecimiento de agua potable que afecta a 41 familias en total. Los beneficiarios se dividen en dos sectores, el primero km8 existe un sistema parcial comunitario de tipo artesanal o predial sin resolución sanitaria y otro grupo de familias con abastecimiento individual, sumando un total de 31 familias. Todas estas se encuentran con dificultades de abastecimiento de agua por déficit hídrico y por lo tanto son abastecidas gran parte del año con camiones aljibe. En el sector no existe capacidad de derecho de agua consuntivo superficial ya que se encuentran solicitados en su totalidad por un particular para un proyecto industrial (taller de redes)

**Descripción breve de la actividad:** El proyecto consiste en una extensión de red del sistema de agua potable rural Huyar Alto. En este tramo existen 6 familias del sector Huyar Alto que pueden ser beneficiarias del proyecto y que en la actualidad se abastecen de agua de un sistema comunitario familiar no constituido, con dificultades al igual que el sector de km8 y se encuentran en la actualidad fuera del territorio operacional del APR Huyar Alto. Se considera la presurización de la red de distribución del APR Huyar Alto hasta el sector de km8, con cobertura para 41 nuevas familias y en una longitud estimada de 4.67 km. se incorpora un estanque de regulación de roto moldeo y un equipo generador como respaldo eléctrico en caso de falla en el suministro.



## 2.8 Proyecto: Código BIP: 30488220-0, REPOSICION Y MEJORAMIENTO SEÑALÉTICA TURÍSTICA Y PORTALES DE ACCESO

**Justificación:** La señalética indicativa de la comuna, ya sean los portales de llegada y acceso y los letreros indicativos a los sectores interiores de la ciudad, se encuentran en deterioro progresivo. Existen dos portales de acceso y llegada a la ciudad: el primero se encuentra en el acceso a la comuna y el segundo en el sector de llegada a la ciudad, ambos de material de acero galvanizado, los cuales son poco atingentes a la materialidad asociada a una imagen turística de la comuna, más ligada a la utilización de la madera nativa. La señalética de la ciudad, todas de material de acero galvanizado, se encuentran en deterioro (oxidados).

**Descripción breve de la actividad:** El proyecto consiste en: el mejoramiento de 2 portales de acceso a la comuna e ingreso a la ciudad, los cuales se componen de una estructura secundaria de madera que da apoyo principalmente a terminaciones de piedra laja irregular (19,5 m<sup>2</sup>) y tejuelas de madera nativa (35,3 m<sup>2</sup>), la reposición de 73 letreros de señalética turística vial, compuestos principalmente por una estructura de perfiles de acero fundado a través de dados de hormigón, terminado con acero laminado pintado con impresiones de adhesivo anti vandálico y una pieza decorativa de madera, 5 letreros de señalética turística vial, compuesto por estructura de perfiles de acero fundado a través de dados de hormigón, terminado con acero laminado pintado con impresiones de adhesivo anti vandálico y una pieza decorativa de madera y la reposición de piezas gráficas ubicadas en diversos sectores de la comuna.



## 2.9 Proyecto: Código BIP: 10204161003, ASISTENCIA TÉCNICA PARA CATASTRO, ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL COMUNA DE CURACO DE VÉLEZ

### Descripción breve de la actividad:

1. Realizar catastro completo de la comuna respecto al tema sanitario, específicamente al abastecimiento y consumo de agua potable en las distintas localidades rurales de la comuna.
2. Realizar análisis de fuentes de captación de aguas en las distintas localidades de la comuna que tengan carencia de suministro y abastecimiento de agua potable, búsquedas de captaciones superficiales y subterráneas (ríos, esteros, pozos), análisis de disponibilidad de agua según derechos de agua, elaboración de informes hidrogeológicos preliminares para la posible construcción de pozos profundos.
3. Generación de proyectos de ingeniería para el mejoramiento y reutilización de sistemas de Agua Prediales y apoyo técnico a sistemas que se encuentren en operación. Capacitación y apoyo técnico a comités y funcionarios municipales.
4. Generar perfiles y cartera de proyectos para etapa de diseño, previo consenso con la autoridad y el Director de SECPLAN, según metodología del Sistema Nacional de Inversiones del MIDESO o acciones concurrentes de la SUBDERE y/o DOH, aplicando toda la información, diagnostico, indicadores y requeridos en proyectos de agua potable rural.
5. Realizar levantamiento topográfico y diseños básicos para la conservación y mejoramiento de las instalaciones de sistemas prediales de agua con mayor prioridad y/o en situación de emergencia.
6. Coordinar reuniones técnicas entre el Municipio, Consultor (es), SUBDERE, DOH, DGA, Autoridad Sanitaria, MIDESO y Comunidad.
7. Coordinar reuniones técnicas entre los diferentes organismos públicos que estén involucrados en los proyectos.
8. Mantener un constante flujo de información con las posibles organizaciones beneficiarias de los proyectos a través de una estrategia comunicacional.
9. Prestará asistencia técnica para la constitución formal o vigencia de los Comités y/u organizaciones sociales pertinentes según el tipo de proyecto, además implementar acciones de seguimiento técnico a las distintas organizaciones.

## 2.10 Proyecto: Código BIP: 140204160702, RECAMBIO DE INSTALACIÓN LUMINARIAS LED CURACO DE VÉLEZ

**Justificación:** El costo de energía eléctrica y mantención del alumbrado público es significativo, en la actualidad existe la tecnología LED para iluminación la que reduce el consumo de energía y los costos en la mantención de estos equipos de iluminación, es por esto la iniciativa de este proyecto en reducir costos y mejorar la calidad en la entrega de este servicio a la comunidad.

**Descripción breve de la actividad:** el proyecto consiste en la implementación de luces LED en las redes de alumbrado público de la comuna de Curaco de Vélez, haciendo un sistema eficiente en los costos de mantención y reduciendo significativamente el consumo de energía eléctrica de este, el cual abarca todo el sector urbano y parte de ruta 593.



## 2.11 Proyecto: Código BIP: 1-B-2017-65, REPOSICIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO DE CHANGUITAD

**Descripción breve de la actividad:** Este proyecto se basa en la reposición Mirador Changuitad y su función es indicativo e informativo con estructura y materialidad acorde a la zona en su totalidad. La finalidad es potenciar los diferentes lugares turísticos y emblemáticos de la comuna.



## 2.12 Proyecto: Código BIP: 3296-1-LP17, AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ II ETAPA

**Descripción breve de la actividad:** La obra consiste en la ampliación del edificio municipal existente, ubicado en calle Gabriela Mistral N° 10, de la comuna de Curaco de Vélez. La nueva superficie será de 103 metros cuadrados de ampliación y 90 metros cuadrados de remodelación. La estructura de la construcción consiste en un edificio de dos pisos, a bases de fundación corridas, y su estructura será principalmente de madera, en los revestimientos se privilegia la continuidad de los materiales existentes



**2.13 Proyecto:** Código BIP: 30462785-0, ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ

**Justificación:** Corresponde a la necesidad de licitar, contratar y desarrollar estudios conducentes a un plan regulador comunal para la comuna de Curaco de Vélez.

**Descripción breve de la actividad:** Licitación, contratación y ejecución de los estudios previos, conducentes a plan regulador comunal, que permitirá dotar a la comuna de este instrumento de planificación territorial.



**2.14 Proyecto:** Código BIP: 30462785-0, Mejoramiento Borde Costero I Etapa

**Descripción breve de la actividad:** Este proyecto considera el mejoramiento de la costanera existente en sus 245 ml desde el mirador y acceso a playa hasta el puente hospital sobre el estero, luego contempla un paseo peatonal pilotado de 160 ml con miradores hasta la bajada a un costado de la feria artesanal que conecta con la plaza, y por último una vereda peatonal con muro como protección de ribera para las casas de la playa de 95 ml aprox. entre el tramo anterior y la calle Errázuriz.



### 3. Resumen de Inversión



N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Millones Pesos)
2.1	REPOSICIÓN LICEO ALFREDO BARRÍA DE CURACO DE VÉLEZ.	FNDR	\$6.691.232
2.2	MEJORAMIENTO S. ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS CURACO DE VÉLEZ	FNDR	\$1.208.050
2.3	REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CURACO DE VÉLEZ	FNDR	\$180.000
2.4	CONSTRUCCIÓN PLAZA, JUEGOS POBLACIÓN VILLA BICENTENARIO	FRIL	\$61.569
2.5	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PATINODROMO	FRIL	\$26.488
2.6	CONSTRUCCIÓN ESTANQUES ACUMULACIÓN DE AGUA APOYO BOMBEROS	FRIL	\$52.725
2.7	HABILITACION EXTENSION DE REDES Y ABASTECIMIENTO APR SECTOR KM 8	FRIL	\$92.000
2.8	REPOSICION Y MEJORAMIENTO SEÑALETICA TURÍSTICA Y PORTALES DE ACCESO	FRIL	\$48.000
2.9	ASISTENCIA TÉCNICA CATASTRO, ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL	PROGRAMA PMB	\$45.000
2.10	RECAMBIO DE INSTALACIÓN LUMINARIAS LED CURACO DE VÉLEZ	PROGRAMA PMB	\$224.607
2.11	REPOSICIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO DE CHANGUITAD	PROGRAMA PMU	\$23.468
2.12	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ II ETAPA.	PROGRAMA SUBDERE	\$60.589
2.13	ESTUDIOS PREVIOS PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VÉLEZ	SEREMI -MINVU MUNICIPIO	\$90.000
2.14	Mejoramiento Borde Costero I Etapa	SEREMI	\$1.576.722
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 10.380.450</b>



## DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales, tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Ordenanzas Locales, para lo cual contempla un equipo para labores de Fiscalización, emisión de Certificados, otorgar Permisos de Edificación, fiscalizar los proyectos, Loteos, gestionar para los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez una solución a sus necesidades.

### 1. Personal del Departamento:

- |                                  |                               |
|----------------------------------|-------------------------------|
| 1.1. Director de Obras           | - Rony Illanes Ojeda          |
| 1.2. Secretaria de Obras         | - Raquel Bahamonde Oyarzún    |
| 1.3. Apoyo Obras                 | - Sebastián Rivera Rojas      |
| 1.4. Encargo e Recursos Hídricos | - Mateo Oyarzún Muñoz         |
| 1.5. Chofer                      | - Edio Vidal Muñoz            |
| 1.6. Chofer                      | - Cristian Bahamonde Oyarzún  |
| 1.7. Chofer                      | - Rosendo Bustamante Mansilla |
| 1.8. Chofer                      | - Gonzalo Vasquez Alarcón     |
| 1.9. Chofer                      | - Nicolás Subiabre Ortega     |

## 2. Resumen de Gestión

### 2.1 SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA DE CURACO DE VÉLEZ

<b>CONTRATISTA</b>	: Constructora DAVEMANS Ltda.
<b>RUT</b>	: 76.016.404-6.-
<b>FINANCIAMIENTO</b>	: Municipal.-
<b>MONTO</b>	: \$ 167.500.000
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 01.06.2017
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 01.06.2018
<b>ESTADO</b>	: En ejecución.

Recolección de residuos domiciliarios, sólidos, barrido de calles, extracción de hojas, limpieza de sifones, canales de aguas lluvias y alcantarillas, aseo y mantención de los contenedores y papeleros, mantención riego y aseo de plazas, poda de árboles, recolección de ramas, extracción de hojas del sector urbano, recolección de residuos domiciliarios en el sector rural, transporte y disposición final.



## 2.2 AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	: "Mejoramiento Instalaciones Municipales II Etapa y Reposición Anexo Prodesal"
<b>CONTRATISTA</b>	: José Arturo Oyarzún Torres
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	: 30 de Marzo 2017
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	: 90 días corridos
<b>MONTO DE LA OBRA</b>	: \$ 60.589.669.-
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 11 de Abril del 2017
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 09 de Julio del 2017
<b>ESTADO</b>	: Recepción Provisoria

Esta obra consistió en la ampliación de un edificio de dos pisos, la que contempla una superficie de 136,2 m<sup>2</sup> con estructura de madera y con una remodelación al Edificio



## 2.3 CONSTRUCCION ESTANQUES ACUMULACION DE AGUA APOYO BOMBEROS

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	: "Construcción Estanques Acumulación de Agua Apoyo Bomberos"
<b>CONTRATISTA</b>	: Juan Luis Vega Gatica
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	: 18 de Julio del 2017
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	: 109 días corridos
<b>MONTO DE LA OBRA</b>	: \$ 47.453.452
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 24 de Julio del 2017
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 09 de Noviembre del 2017
<b>ESTADO</b>	: Recepción Provisoria

Fondo FRIL. La construcción contempla la construcción de 3 (tres) estanques de emergencia de 30.000 Lts, cada uno, que servirán de apoyo a Bomberos de la Comuna, los que serán ubicados en los sectores de: Km8, Huenao y Villa Bicentenario.



**2.4 REPOSICION Y MEJORAMIENTO SEÑALÉTICA TURISTICA Y PORTALES DE ACCESO"**

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	: " Reposición y Mejoramiento Señalética Turística y Portales de Acceso"
<b>CONTRATISTA</b>	: Marco Antonio Chandia San Martin EIRL
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	: 29 de Diciembre del 2017
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	: 120 días corridos
<b>MONTO DE LA OBRA</b>	: \$ 47.999.999.-
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 10 de Enero del 2018
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 09 de Mayo del 2018
<b>ESTADO</b>	: En Ejecución

Este proyecto contempla fondos FRIL, está basado en la construcción de distintos letreros y señaléticas turísticas de la comuna, los que serán ubicados en distintos sectores rurales y urbano y al acceso a la entrada y salida de la comuna, contemplando los nombre de c/sector y zona de referencias y estarán elaborado con madera nativa.



## 2.5 REPOSICION MIRADOR CHANGUITAD

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	: "Reposición Mirador Changuitad"
<b>CONTRATISTA</b>	: Manuel Enrique Oyarzún Subiabre Construcciones E.I.R.L
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	: 29 de Junio del 2017
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	: 64 días corridos
<b>MONTO DE LA OBRA</b>	: \$ 23.440.000.-
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 10 de Julio del 2017
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 11 de Septiembre del 2017
<b>ESTADO</b>	: Recepción Provisoria

Proyecto PMU., este contempla la reposición del Mirador sector Changuitad, considerando el acceso colectivo de mejorar el desarrollo de unión hacia la comunidad en general.-



## 2.6 CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS POBLACION VILLA BICENTENARIO

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	: "Construcción Plaza de Juegos Población Villa Bicentenario"
<b>CONTRATISTA</b>	: Alex Leonel Fritz Oyarzún
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	: 02 de Octubre del 2017
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	: 109 días corridos
<b>MONTO DE LA OBRA</b>	: \$ 61.490.357.-
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 10 de Agosto del 2017
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 26 de Noviembre del 2017
<b>ESTADO</b>	: Recepción Provisoria

Fondos FRIL. Este proyecto permitirá a la comunidad optimizar la integración a los juegos y parte de las áreas verdes de la población Villa Bicentenario y a la comunidad en general y de tener la integración de escolares y/o adultos mayores.-



## 2.7 HABILITACION EXTENSION DE REDES Y ABASTECIMIENTO APR SECTOR KM 8"

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	: "Habilitación Extensión de Redes y Abastecimiento APR Sector Km8"
<b>CONTRATISTA</b>	: José Arturo Oyarzún Torres
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	: 28 de Diciembre del 2018
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	: 120 días corridos
<b>MONTO DE LA OBRA</b>	: \$ 89.702.126.-
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 10 de Enero del 2018
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 10 de Mayo del 2018
<b>ESTADO</b>	: En Ejecución

Fondos FRIL. Consiste en la ejecución de la conectividad a la red de agua del sector Huyar Alto hacia el sector Km8, contemplando a 42 familias vulnerables de esta comuna.





## 2.8 RECAMBIO E INSTALACION LUMINARIAS LED CURACO DE VELEZ

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	: "Recambio e Instalación Luminarias Led Curaco de Vélez"
<b>CONTRATISTA</b>	: Ingem Chile SPA
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	: 24 de Octubre del 2017
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	: 120 días Corridos
<b>MONTO DE LA OBRA</b>	: \$ 224.322.363.-
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 25 de Octubre del 2017
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 21 de Febrero del 2018
<b>ESTADO</b>	: En Ejecución

Fondos SUBDERE. PMB. Este proyecto contempla el recambio de luminarias en sector urbano como rural de la comuna, con luminarias Led con un total de 394.

## 2.9 MEJORAMIENTO MULTICANCHA PATINODROMO

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	: "Mejoramiento Multicancha Patinodromo"
<b>CONTRATISTA</b>	: Servicios Integrales Matilde del Rosario Rosas Rosas E.I.R.L
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	: 07 de Agosto del 2017
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	: 82 días Corridos
<b>MONTO DE LA OBRA</b>	: \$ 26.482.141.-
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 11 de Agosto del 2017
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 31 de Octubre del 2017
<b>ESTADO</b>	: Recepción Provisoria

FONDOS FRIL. Este proyecto está basado en el mejoramiento de la Multicancha del Patinódromo, que se encuentra ubicado en el recinto Municipal del sector Los Molinos, el que permitirá la realización de diversas actividades deportivas hacia la comunidad.-



2.10 EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES, ADEMÁS DE EJECUTAR LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017, EXTIENDE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
PERMISOS DE EDIFICACIÓN	62
RECEPCION PERMISO EDIFICACION	61
CERTIFICADO DE RURALIDAD	88
INFORMES	187
OFICIOS	92
CERTIFICADOS DIRECCION DE OBRAS	38
CERTIFICADOS DE INEXPROPIACION	12
CERTIFICADO DE ALCANTARILLADO	26
CERTIFICADO DE NUMERO	03
CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD	49
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	15
CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL	87
CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	78



## OFICINA VIVIENDA – EGIS

La oficina de Vivienda o EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) municipal de Curaco de Vélez tiene como propósito prestar un servicio de asesorar y orienta a las familias de la Comuna ante sus necesidades habitacionales, principalmente cuando requieran postular algún beneficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo que logren acceder ya aplicar algún subsidio Habitacional.

La misión es apoyar, y gestionar para los habitantes de la comuna de Curaco de Vélez una solución a la necesidad habitacional mediante orientación de los programas del MINVU, organización de las familias y postulación a Subsidios Habitacionales SERVIU.

Su visión es orientar a las familias en el proceso de postulación, diseño, y recepción de su proyecto habitacional, ya sea en el área técnica y social, cumpliendo con la metodología de los reglamentos vigentes para el apoyo habitacional.

### 1. Personal del Departamento:

- 1.1. Encargo de Vivienda - Jorge Villegas Villegas
- 1.2. Apoyo Técnico - Alberto Chávez

### 2. Resumen de Gestión

#### 2.1 Proyecto de ampliación de vivienda:

**Programa:** PPPF (Programa de Protección al Patrimonio Familiar), D.S. 255/2006, título II, MINVU.

Este proyecto involucro a 10 familias del sector urbano de la comuna con el beneficio de 25 metros lineales de cierre perimetral con rejas metálicas.



## 2.2 Proyecto de ampliación de vivienda

**Programa:** PPPF (Programa de Protección al Patrimonio Familiar), D.S. 255/2006 título III.

Este proyecto consistió en diseñar, inspeccionar, y entregar 30 ampliaciones de viviendas de habitantes de los sectores rurales de la comuna de Curaco de Vélez



## 2.3 Entrega de certificado de subsidios habitacionales de viviendas:

**Programa:** D.S.1 /2011 (para familias emergentes y clase media)

Esta actividad se realiza como un acto formal, donde se entregan los certificados a 29 beneficiados para las construcciones de las futuras viviendas. Posteriormente se apoya a las familias desde obtener el permiso de edificación hasta la recepción del mismo.



## 2.4 Construcción de 9 viviendas Vulnerables Grupo Palqui, y grupo Quetro.

Programa: D.S.49 /2012

Dotar del servicio y orientación a 9 familias de sectores rurales de la comuna, en el proceso completo de la ejecución, y gestión de la construcción de sus viviendas.



## 2.4 Entrega de certificado de Loteo Villa Bicentenario (27078 m2).

Programa: D.S.49 /2012 (para familias vulnerables)

Entrega el proyecto de loteo para 88 familias de escasos recursos, pertenecientes, y domiciliados en la comuna de Curaco de Vélez.

Este proyecto contemplo: 88 viviendas, 1 sede social, 3 sectores de áreas verdes, 4 calles, y 3 pasajes, electrificación y alumbrado público (todo urbanizado).



2.4 Asistencia permanente en reuniones mensuales, con los comités.



### 3. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	U.F.
1	Comité de ampliación "los Molinos"	Serviu	3750
2	Comité cierre perimetral "los trigales"	Serviu	630
3	Certificados de Subsidios D.S. 1 (emergentes y clase media)	Serviu	17400
4	Subsidio Habitacional DS1 Grupo Palqui	Serviu	3300
5	Subsidio Habitacional DS1 Grupo Quetro	Serviu	1713
6	Loteo Villa Bicentenario	Serviu	50252.38
	<b>TOTAL</b>		<b>77745.38</b>

**Inversión Aprox. \$2060 Millones de pesos.**

## GESTION COMUNITARIA

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

#### El Departamento Social tiene los siguientes objetivos

- Contribuir a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez en estado de necesidades manifestada o carentes de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida.
- Evaluar a la población carente de recursos de acuerdo al Registro Social de Hogares
- Administrar programas y subsidios que se implementen a través de la Red Social del Estado dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor carencia socioeconómica.-
- Ejecutar las acciones necesarias para que las personas carentes de recursos, accedan a ayudas técnicas, mejorando su calidad de vida e integración social.

#### 1. Personal del Departamento:

1.1 Directora de Desarrollo Comunitario	- Ximena Delgado Díaz
1.2 Apoyo Administrativo	- Gloria Lucero Lucero
1.3 Asistente Social en terreno	- Ana Belén Ibarrola
1.4 Apoyo Administrativo Registro Social e Hogares	- Hortensia Oyarzún Torres
1.5 Coordinadora Chile Crece Contigo	- Ingrid García Muñoz
1.6 Apoyo Psicosocial Chile Crece Contigo	- Cristian González Ávila
1.7 Encargada OMIL	- Ana Sotomayor Vidal
1.8 Apoyo Integral Seguridad y oportunidades	- Patricia Barrientos Díaz
1.9 Apoyo Integral Seguridad y oportunidades	- Eduardo Chodin Barría

## 2 Resumen de Gestión:

### 2.1 Programa de Asistencia Social

**2.1.1 Ayudas Sociales** a las personas indigentes, vulnerables y en estado manifiesto (Viveres- Medicamentos Exámenes Médicos, Consultas Médicas, Aranceles, Matricula, Pasajes, mediaguas, etc.)

A través de la Atención de Público y visita domiciliaria se entregan Ayudas Sociales (**PASAJES (Control Médico) APOORTE PARA GASTOS FUNERARIOS - CANASTAS FAMILIARES; MEDICAMENTOS- EXAMENES MEDICOS- CONSULTAS MEDICAS- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PAGO MATRICULA, etc.**) a personas de escasos recursos, indigentes, y en estado manifiesto, destinadas a solucionar problemas socioeconómicos, procurando así otorgar las necesidades básicas necesarias que permitan mejorar la calidad de vida de cada una de las personas.

**2.1.2 Evaluación social** de personas que requieren beneficios de otros departamentos Municipales (electrificación rural, saneamiento de terreno, baños, etc.)

Elaboración de Informe Social para justificar la entrega de ayuda social o gestionar beneficios que permitan solucionar problemas socioeconómicos y evaluar situación familiares como los solicitados por Tribunales de Familias; Hospitales; Hogares de Menores; Servicio Militar; Becas Estudiantiles, entre otros.

#### 2.1.3 Elaboración de Informe Socioeconómico

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del **1 de enero de 2016**, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile.

#### 2.1.4 Tramitación de Prestaciones Monetarias

- **Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez (PBS)**
- Subsidio Discapacidad Mental
- **Subsidio Único Familiar (SUF)** : Consiste en una suma, equivalente a una asignación familiar ( \$ 11.337 ) que se paga mensualmente a las madres, embarazadas, padres, guardador o personas que tengan a su cargo a menores, que viven a sus expensas y que reúnen los requisitos legales para recibir el beneficio.
- **Subsidio al Consumo de Agua Potable Rural (SAP)**: Consiste en el financiamiento de un % del pago mensual de consumo de agua potable que cubre el 50% del valor del cargo fijo, fijándose este monto a 15 mts.3 de nivel de consumo máximo por vivienda. Duración del beneficio: 3 años.

La Comuna cuenta con 3 Comité de Agua Potable Rural:

- 1.- Comité Miramar de Palqui
- 2.- Comité Curaco de Vélez
- 3.- Comité Ampliado de Huyar Alto

#### 2.1.5 Operativos Sociales Municipales

La Illustre Municipalidad de Curaco de Vélez, bajo esta administración Municipal, uno de sus lineamientos prioritarios es atender las demandas sociales más sentidas de la comunidad, y en este sentido entregar un servicio público, eficiente, cercano a las familias Curacas y entregar soluciones reales y concretas, en las distintas áreas. Es por ello, que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se

organizaron un operativo social denominado: **“SU MUNICIPALIDAD EN TERRENO”** el cual se desarrollo en el Parque Costumbrista.

El objetivo de la actividad es tener un contacto directo con los vecinos y vecinas, informar los beneficios y programas a los que puede acceder siguientes servicios: Trámites en línea, como Subsidio Único Familiar, obtención de Certificado de R.S.H., obtención de Certificado de Nacimiento gratuitos, Inscripción en la OMIL.

De igual forma se le entrego atención médica de especialistas en forma gratuita y prestaciones sociales:

- Atención Oftalmológica
- Exámenes Médicos Preventivos
- Entrega de lentes ópticos
- Corte de Pelo
- Renovación de Cédula de Identidad

## 2.1.6 Programa hospitalizado

La Municipalidad a través del Departamento Social considera necesario apoyar a las personas de la Comuna, que por un problema médico quedan hospitalizadas en el Establecimiento Público de Salud sea Hospital de Achao o Castro, con la entrega de un Kit de aseo personal a fin de ayudar a palear los gastos que le genera su estadía y que afecta al presupuesto familiar. Los beneficiarios son usuarios de FONASA y que presentan un problema de salud y requiere hospitalización para un tratamiento de al menos dos días. (papel higiénico, cepillo de dientes, shampoo, jabón, etc). Este programa benefició a 45 personas.



## 2.1.7 Aporte programa postrados y discapacitados

El Programa tiene como objetivo apoyar a las familias a cargo de una persona discapacitada que no controla esfínter y que presenten problemas económicos con la entrega mensual de pañales desechables a fin de ir en ayuda de su presupuesto familiar. Consiste en la entrega en forma mensual de 8 paquetes de pañales de 8 unidades y/o 4 paquetes de 18 unidades. En total se benefició a 22 personas mensualmente.



## 2.2 Beca Municipal

Es una beca financiada con fondos municipales, eminentemente locales y dirigidos a premiar a los alumnos de escasos recursos de la comuna, que fruto del esfuerzo personal y de su grupo familiar logra alcanzar enseñanza superior. Tener promedio mínimo 5.0 durante la enseñanza media y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Municipal. En total son 47 beneficiarios de educación superior.

## 2.3 Adquisición de juguetes de navidad

Todos los años el Municipio a través del Departamentos Social organiza la Celebración de la Navidad con la entrega de un estímulo navideño más una bolsita de dulces para todos los niños menores de 12 años y mujeres embarazadas de toda la comuna (escuelas rurales, postas, consultorio, Liceo Alfredo Barría, jardín infantil, sala cuna) proceso que contempla gran esfuerzo de sus funcionarios que durante varios meses comienzan la preparación de los listados y la selección de los juguetes especiales para cada edad, los cuales deben ser didácticos y que estimulen la creatividad, para que todos los menores de la comuna sin discriminación alguna puedan tener una navidad feliz y provocar una sonrisa que todo niño se merece.-

## 2.4 Celebración día del niño

Consiste en la realización de actividades recreativas, deportivas y/o artísticas para los niños y niñas de la comuna acompañada de juegos inflables y entrega de colaciones a los niños y niñas de la Comuna.

## 2.5 Programa de aporte de uniforme escolar

La Municipalidad a través del Depto. Social apoya a las familias en el proceso de enseñanza y mantención en el sistema escolar de sus hijos e hijas a través de la entrega de una prenda escolar (según su requerimiento) para los alumnos perteneciente a la Comuna de Curaco de Vélez, que cursen desde 1° básico hasta 4° medio en algún colegio o liceo municipalizado de la Comuna. Dicha ayuda social, permite en parte a las familias a financiar su presupuesto familiar del mes de marzo, a fin de que sus hijos e hijas puedan continuar sus estudios y asistir en igualdad de condiciones. Las familias beneficiadas corresponden a un total de 159.



## 2.6 Programa mejoramiento de vivienda

El programa de Mejoramiento de la Vivienda, dirigido a familias vulnerables con precariedad o carencias habitacionales que requieran mejorar su calidad de vida. Se establece como criterio evaluar los casos de familias que no pueden postular a soluciones habitacionales y no dispongan de servicios básicos (luz ,agua, baño, viviendas en mal estado).

El Depto. Social en conjunto con la Oficina de Vivienda realizan el diagnostico de cada familia tanto técnico como social.

EL programa considera los Sub Programa:

- Construcción de Servicios Higiénicos ( interiores y exteriores)
- Reparación de Vivienda
- Instalación de Agua Potable y Luz Eléctrica

## 2.7 Programa OMIL

La OMIL es la Oficina de Intermediación Laboral, la cual tiene por función establecer una coordinación entre la oferta y la demanda, además entregar información y orientación en materia de trabajo tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo.

### Objetivo General:

1. Lograr la inserción laboral de los beneficiarios /asen un empleo formal dependiente.

### Objetivo Específicos:

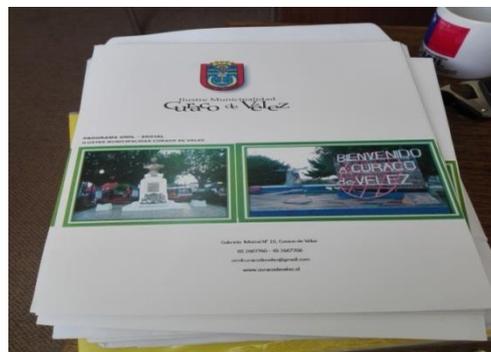
1. Facilitar el desarrollo de actividades que permitan y aumenten la posibilidad de inserción de los /as beneficiarios /as.
2. Fortalecer el trabajo en red de la OMIL con los empresarios a través de una comunicación constante y gestiones eficaces y eficientes para la contratación de personal.

Metas establecidas a cumplir por Convenio - SENCE.

Actividades	Requisito primer periodo	Requisito Segundo periodo	Total
Talleres de apresto laboral.	7	7	14
Visitas a Empresas.	20	20	40
Meta colocados	95	95	190

Durante el año 2017 se inscribieron un total de 217 usuarios cesantes al registro de la BNE, a los cuales se le aplico Perfil Laboral para insertarlo laboralmente. Además se realizó certificaciones de Seguro de Cesantía. Se realizaron 70 visitas a empresas, de las cuales 18 empresas eran de la Comuna. Se insertaron Laboralmente a 157 personas cesantes a puestos de trabajo dependientes, en distintas Empresas de la Comuna y de las Empresas de Comunas aledañas, como Dalcahue, Achao, Castro.

Durante el año 2017 se realizaron un total de 15 talleres, a personas cesantes inscritos en la Omil. Participaron y asistieron un total de 118 personas cesantes a los talleres de apresto Laboral. Este Taller, es un espacio de trabajo grupal diseñado y dirigido a personas que están buscando un trabajo, donde se trabaja en conjunto la manera de enfrentar la búsqueda de empleo, de organizar, planificar y evaluar sus búsquedas. El objeto principal para los participantes es que puedan encontrar trabajar”



## 2.8 Seguridades y oportunidades

En el año 2013 se aprueba la Ley N° 20.379, donde se crea el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridades y Oportunidades" Está destinado a personas y familias en situación de pobreza extrema. El Subsistema tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

**Acompañamiento Social:** tiene como objetivo promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesaria que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.

**Acompañamiento Laboral:** tiene por objetivo mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

AÑO	COBERTURA
2013	30 FAMILIAS
2014	30 FAMILIAS
2015	50 FAMILIAS
2016	11 FAMILIAS
2017	20 FAMILIAS

**2.8.1 Programa yo emprendo semilla:** Apoyar al cumplimiento de la condición mínima número uno de la dimensión trabajo, a fin de disponer de las herramientas que les permitan generar una fuente de trabajo, aumentando los ingresos en el hogar a través de proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de dichas familias. Este año las familias eligieron trabajar en el rubro agrícola, artesanía y prestación de servicios.

Fuente de Financiamiento : FOSIS  
 Total de Beneficiarios : 15  
 Ejecutor : Consultora CYC Hamburgo Ltda.  
 Año de Ejecución : 2017  
 Monto de Inversión : \$ 350.000 por familia  
 Recursos de inversión : \$ 5.520.000

**2.8.2 Programa de habitabilidad 2016-2017:** Subsanan las necesidades de habitabilidad, que presentan las familias del Sistema de Protección Social apoyándolas con condiciones mínimas de la dimensión habitabilidad. Este año el proyecto se diagnosticó, instalación de luz, construcción de baño, mejoramiento de vivienda, camas equipadas para los integrantes de la familia, baterías de cocina, juego de loza, cuchillería, reparación de techo de viviendas, reparación de puertas y ventanas interiores

Fuente de Financiamiento : FOSIS  
 Total de Beneficiarios : 7 familias  
 Ejecutor : Municipalidad Curaco de Vélez  
 Año de Ejecución : 2017 - 2018  
 Monto de Inversión : variado, según la necesidad de cada familia  
 Recursos de inversión : \$ 20.550.000

**2.8.3 PROGRAMA DE AUTOCONSUMO 2017-2018:** “Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.” “Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar”. “Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de autoprovisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares”. “Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludables”

Fuente de Financiamiento	:	FOSIS
Total de Beneficiarios	:	15 familias
Ejecutor	:	Municipalidad Curaco de Vélez
Año de Ejecución	:	2017 - 2018
Monto de Inversión	:	\$280.000
Recursos de inversión	:	\$ 7.800.000

**2.8.4 Programa de apoyo a tu plan laboral**

Fuente de Financiamiento	:	FOSIS
Total de Beneficiarios	:	4 familias
Ejecutor	:	Consultora Alerce Ltda.
Año de Ejecución	:	2017
Monto de Inversión	:	\$325.000
Recursos de inversión	:	\$ 1.300.000

**2.8.5 Programa de yo emprendo básico casos exitosos 2017:** Para quienes tienen un emprendimiento y quieren hacerlo crecer, el programa Yo Emprendo entrega apoyo para que lo consigan y, así, contribuir a aumentar sus ingresos. Este programa ofrece:

- Talleres de emprendimiento y otros que ayudarán a mejorar el negocio.
- Apoyo en la elaboración de un Plan de negocio.
- Visitas de asesoría en el negocio.
- Financiamiento de un plan de negocio.

Fuente de Financiamiento	:	FOSIS
Total de Beneficiarios	:	4 familias
Año de Ejecución	:	2017
Monto de Inversión	:	\$500.000
Recursos de inversión	:	\$ 2.000.000

**2.9 Actividades relevantes del acompañamiento psicosocial - sociolaboral**

**2.91 MONTO TOTAL DE INVERSION DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: \$6.654.880.-**

**2.9.2 MONTO TOTAL DE INVERSION DEL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL: \$6.496.680.-**

## 2.10 Chile Crece Contigo

**Chile Crece Contigo** es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

La misión de este subsistema es **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

### 2.10.1 Fondo de fortalecimiento municipal

Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

- **REUNIONES MENSUALES CON LA RED CHILE CRECE CONTIGO**



## CUARTA FERIA CHILE CRECE CONTIGO

Tiene como objetivo mostrar las distintas prestaciones que ofrece el programa.



## FERIA CHILE CRECE CONTIGO PROVINCIAL (PARTICIPACION DE COMUNA CURACO DE VELEZ)



### 2.10.2 Centro para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras

La Municipalidad en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, ejecuto el Centro de Atención para niños con Cuidadores Principales Temporeros, el cual tiene como objetivo entregar cuidado infantil a través de actividades deportivas, recreativas y culturales, para niños y niñas de entre 6 a 12 años de edad. Dispone de una cobertura para 25 menores de la Comuna de Curaco de Vélez, cuyos padres requieran trabajar en forma tranquila sin preocuparse del cuidado de sus hijos en época estival.

El Centro de Atención tiene un horario de funcionamiento de 9:00 hrs. a 17:00 hrs, otorga alimentación a través de la Junaeb con Desayuno, Almuerzo y Once. También participa en este convenio el IND, quien financia a los 2 monitores deportivos a cargo. El Municipio financia la contratación de un Profesor de Educación Física que será el Director del Centro y velar por el buen funcionamiento, adema de proporcionar artículos de aseo personal, poleras, jokes y materiales educativos para desarrollar las actividades. Considera el apoyo de la Corporación Municipal con la infraestructura el Liceo Alfredo Barría Oyarzun enseñanza Básica (servicios básicos, gimnasio, personal de aseo).

La Corporación Municipal es quién facilita el establecimiento para realizar dichas actividades, y **CESFAM** que este año se sumo con talleres de salud y yoga infantil.



## 2.10.3 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO

**Presupuesto: \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos)**

**Servicio Itinerante: 20 niños(as)**

Facilitar el ingreso de los niños y niñas a una modalidad de estimulación que viven en los sectores apartados de la comuna y que no cuentan con movilización propia o recursos económicos para asistir a la sala de estimulación, dado la dispersión geográfica, es por eso que esta modalidad viene a complementar la sala de estimulación y así apoyar el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad Biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

El proyecto cuenta con diversos talleres como:

- Talleres Gestantes
- Taller Nadie es Perfecto
- Visita domiciliaria integral a gestantes y recién nacido
- Control niño sano
- Atención en Sala de Estimulación
- Evaluación riesgo psicosocial y depresión gestantes
- Apoyo al recién nacido



## 4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Programa de Asistencia Social	Municipalidad	\$ 23.985.099
2	Programa Beca Municipal	Municipalidad	\$ 17.000.000
3	Programa Entrega de Juguetes Navideños	Municipalidad	\$ 4.452.166
4	Programa Celebración Día del Niño	Municipalidad	\$ 1.500.000
5	Programa Uniforme Escolar	Municipalidad	\$ 6.000.000
6	Convenio Funcionamiento Oficina OMIL	SENCE	\$ 12.368.000
7	Programa Fortalecimiento Municipal	MSD	\$ 5.361.843
8	Acompañamiento Psicosocial	FOSIS	\$ 6.654.880
9	Acompañamiento Sociolaboral	FOSIS	\$ 6.496.680
10	Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	MSD	\$ 5.000.000
11	Programa de Apoyo a familias para el autoconsumo	MSD	\$ 7.800.000
12	Proyecto de Habitabilidad para Beneficiarios del Programa Familias	MSD	\$ 20.550.000
13	Proyecto Registro Social de Hogares	MDS	\$ 2.500.000
14	Programa Yo Emprendo Semilla ( Programa Familias)	FOSIS	\$ 5.250.000
15	Programa de Apoyo a tu plan Laboral ( Programa Familias)	FOSIS	\$ 1.300.000
16	Programa Yo Emprendo Semilla casos exitosos ( Programa Familias)	FOSIS	\$ 2.000.000
17	Programa Mejoramiento de Vivienda	Municipalidad	\$ 11.563.287
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 139.781.955</b>

## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna por lo que las principales acciones durante el año 2017 apuntaron a desarrollar un trabajo administrativo para organizar la información de cerca de 110 organizaciones sociales activas de la comuna, las que carecían de una estructura sistemática en cuanto a la información que de ellas se tenía en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La misión del Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene como misión apoyar y potenciar la participación social comunitaria.

La visión como departamento de Organizaciones Comunitarias es poder tener activas todas las organizaciones existentes en la comuna y constituir otras organizaciones anualmente.

### 1. Personal del Departamento:

1.1 Encargada de organizaciones comunitarias - Paola Jalife Tolosa

### 2. Resumen de Gestión:

#### 2.1 Funciones departamento de Organizaciones Comunitarias:

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias
- Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- Asesorar y capacitar a las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias para su participación en el programa de Subvenciones y Fondo de Desarrollo Vecinal.
- Actualizar permanentemente los sistemas de registro de las organizaciones sociales y mantener información actualizada de los antecedentes e historia de las distintas organizaciones.
- Ejecutar programas de capacitación para Dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con las políticas sociales del Gobierno y del Municipio

- Coordinación con el Registro Civil para mantener actualizada la base de datos, respecto de las organizaciones y sus Dirigentes
- Entregar con su respectiva documentación los cambios de Directiva al Tribunal Electoral de Elecciones de Puerto Montt.

## 2.2 Actividades de Verano en la Distintas Juntas de Vecinos:

Se realizaron actividades costumbristas en los sectores de, Huyar Alto, Tolquien y Chullec, con un monto de \$ 210.000 correspondiente a Subvenciones de actividades de verano.



## 2.3 Mejorando Nuestro Espacio de Encuentro Todos Contamos:

La Junta de Vecinos La unión de Quetro, proyecto postulado al 2% del Gobierno Regional, monto adjudicado \$ 4.740.000



## 2.4 Comunidad del Jardín Infantil Los Cisnecitos:

El jardín infantil dice No A la Obesidad, proyecto postulado al 2% del Gobierno Regional, por un monto de \$1.500.000



## 2.5 II Seminario Curaco de Vélez promueve el desarrollo de las organizaciones bases de la comuna

En esta actividad se les capacitó a los dirigentes en lo referente al Registro Social de Hogares, Reglamento Petros (ripio), Tenencia Responsable de Mascotas

Participantes 65

Monto de la Inversión: \$150.000



## 2.6 Celebración Día del Dirigente Vecinal y Comunitario

El día 7 de Agosto se Celebra el Día del Dirigente, en reconocimiento al trabajo diario y de manera voluntaria, que entregan en beneficio directo de sus barrios y comunidades.

Participantes: 60

Monto Inversión \$1.400.000



## 2.7 Paseo de fin de año y amigo secreto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos



3. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Subvenciones actividades de verano	Municipal	\$210.000
2	Seminario Dirigentes (2)	Municipal	\$300.000
3	Celebración Día del Dirigente	Municipal	\$1.400.00
4	Mejorando Nuestro Espacio de Encuentro JJVV Quetro	Gobierno Regional	\$4.740.727
5	Jardín Infantil dice NO a la Obesidad	Gobierno Regional	\$1.500.000
6	Fortaleciendo la inclusión en Curaco de Vélez, comité discapacitados	Gobierno Regional	\$3.500.000
7	La comunidad, esta con el teatro ( cartas para Tomás)	Gobierno Regional	\$4.500.000
8	Rescate de la comida ancestral, comité de salud palqui	Gobierno Regional	\$3.600.000
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19.750.727</b>

## ADULTO MAYOR

El programa de Adulto Mayor, mediante sus líneas de acción pretende mejorar la calidad de las personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas. Para lograr esta plena participación e inclusión de los adultos mayores se trabaja en forma coordinada con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).

La misión del Programa de Adulto Mayor tiene como misión Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

La visión del Programa del Adulto Mayor tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible, asegurando de este modo una buena calidad de vida.

### 1. Personal del Departamento:

#### 1.1 Paola Jalife Tolosa

El Programa Adulto Mayor, el año 2017 trabajó personalmente con los 6 clubes de Adultos Mayores de los sectores de Palqui, Los Palquis, Curaco, Huenao, Huyar Alto, San Javier y el comité comunal del Adulto Mayor, realizando talleres de salud bucal con los alumnos en práctica de Odontología, Taller de endeudamiento responsable, dictado por la oficina del SERNAC. Talleres previniendo el Alzheimer, dictado por la Dra. Pessa, Talleres de movimiento activo. Talleres de convivencia entre distintos clubes de la Comuna, con película acorde para su edad.



## 2. Resumen de Gestión:

### 2.1 Recreación y Esparcimiento, financiado por SERNATUR

- Viaje a Valdivia, participaron 4 Adultos Mayores de distintos clubes
- Viaje a Puyehue, participaron 14 Adultos Mayores de distintos clubes



### 2.2 Recreación y Esparcimiento Municipal

- Club Adulto Mayor Las Estrellitas de Palqui, visitaron la Comuna de Queilen, invitando a dos Adultos Mayores del Club de Huenao
- Club Adulto Mayor Caminemos Juntos de San Javier, visitaron la Comuna de Queilén, especialmente el Sector de Lelbún
- Club Adulto Mayor Francisco Bohle, visitaron el Sector de Chepu en la Comuna de Ancud donde querían conocer el atractivo del tren
- Club Adulto Mayor Brisas del Mar de Hugar Alto, quisieron visitar el Sector de Palqui Estero, donde habían personas que más de 30 años que no visitaban ese sector.



## 2.3 Celebración Noche de San Juan

En conjunto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se realizó la Noche de San Juan donde es el objetivo principal de esta actividad es el rescate de nuestras costumbres que nos dejaron nuestros padres, también fomentar una actividad cultural en época de invierno.



## 2.4 Desfile aniversario del Combate de Angamos

El día 8 de octubre se participo en el desfile de conmemoración de nuestro héroe Galvarino Riveros Cárdenas, donde participo el Comité Comunal del Adulto Mayor de Curaco de Vélez con representantes de los 5 clubes.



## 2.5 Celebración Día del Adulto Mayor

El mes de Octubre es el mes de nuestros Adultos Mayores donde se realiza la Celebración de su Día con distintas actividades donde dar a conocer a la comunidad el trabajo realizado en los distintos talleres que realizan en el año. Ese día eligen a su Reina participando de distintas actividades.



## 2.6 Primeras Olimpiadas de Adultos Mayores en la Comuna de Quemchi

En el mes de Noviembre se participo en las Primeras Olimpiadas de Adultos Mayores en la Comuna de Quemchi, donde participaron nuestros Adultos Mayores en distintas pruebas deportivas, obteniendo buenísimos resultados.



## 3 Resumen de Gestión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Club Adulto Mayor de Palqui	Municipal	\$200.000
2	Club Adulto Mayor San Javier	Municipal	\$200.000
3	Club Adulto Mayor Curaco	Municipal	\$200.000
4	Club Adulto Mayor Huyar Alto	Municipal	\$120.000
5	Noche de San Juan	Municipal	\$600.000
6	Cueca Chilota del Adulto Mayor (colaciones)	SENAMA	\$1.000.000
7	Desfile 8 de Octubre (polares)	Municipal	\$560.000
8	Día del Adulto Mayor	Municipal	\$2.800.000
9	Olimpiadas en Quemchi	Municipal	\$200.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.880.000</b>

## OFICINA DE DEPORTES

La Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez tiene por objetivo el fomento, la coordinación, difusión, organización y ejecución de las actividades deportivas, recreativas y competitivas para la comunidad. Contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comuna y el uso sano del tiempo libre.

La misión es fomentar y organizar actividades deportivas, en los ámbitos formativos, recreativos y de competencia, para todas las personas naturales y de organizaciones, que vivan o trabajen en la comuna. Gestionando recursos humanos, físicos y financieros, con el fin de mejorar la calidad de vida y fomentar hábitos saludables.

La visión es ser el principal referente del Deporte formativo y competitivo, contribuir en el desarrollo integral de los deportistas de la comuna y fomentar la practica constante de actividad física y hábitos de vida saludable en Curaco de Vélez.

### 1. Personal del Departamento:

- 1.1 Carlos Mercado Rivera
- 1.2 Juan Muñoz Muñoz
- 1.3 Eric Agüero Tureuna

## 2. Resumen de Gestión

**2.1 Programa Escuelas Deportivas:** Desarrollar aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para la práctica de los distintos deportes; el conocimiento de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las especialidades deportivas, y la práctica sistemática y permanente de actividades deportivas para niños, niñas y jóvenes.

**Escuela de Basquetbol:** Ejecutar esta disciplina deportiva con el objetivo de formar niños, niñas y jóvenes en la comuna de Curaco de Vélez.

**Número de Asistentes:** 25 Beneficiarios Sector Rural/ Urbano



**Escuela de Voleibol:** Crear el primer taller de Voleibol de iniciación a esta disciplina deportiva, destinado a niños, niñas y jóvenes de la comuna de Curaco de Vélez.

**Número de Asistentes:** 10 a 25 Beneficiarios Sector Rural/ Urbano



**Escuela de Gimnasia Rítmica:** Crear el primer taller de Gimnasia Rítmica de iniciación a esta disciplina deportiva, buscando desarrollar la expresión motriz de todas las niñas de la comuna.

**Número de Asistentes:** 10 a 25 Beneficiarios Sector Rural/ Urbano



**Escuela de Patín Carrera:** Disciplina Deportiva que puede enfocarse en forma Formativa, recreativa y competitiva, la iniciativa pretende mantener la ejecución del Patín Carrea en forma recreativa entre niños, niñas y jóvenes de la comuna.

**Número de Asistentes:** 10 a 25 Beneficiarios Sector Rural/ Urbano



**Escuela de Atletismo:** Taller de iniciación al atletismo en sus distintas disciplinas atléticas y de apoyo a los atletas en etapa de especialización.

**Número de Asistentes:** 10 a 25 Beneficiarios Sector Rural/ Urbano



**Escuela de Fútbol:** Ejecutar esta disciplina deportiva con el objetivo de formar niños, niñas y jóvenes en la comuna de Curaco de Vélez.

**Número de Asistentes:** 60 Beneficiarios Sector Rural/ Urbano



**2.2 Programa Funcionamiento Oficina del Deporte:** Disponer de fondos para cancelar honorarios de profesionales a cargo de la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, por otra parte durante el año se presentan imprevistos en el ámbito deportivo, ya sea para el financiamiento o apoyo a diferentes instituciones deportivas y persona u otros.

**Actividades Destacadas:**

Show de Bicicletas Mas Grande y Pequeñas del Mundo.

Monitor Evento Masivo Zumba Verano 2017

Show Infantil Las Panditas Verano 2017.

**Gastos en Bienes y Otros:** Recursos que fueron entregados a diferentes instituciones Deportivas de la Comuna de Curaco de Vélez.



**2.3 Programa Talleres Deportivos de verano:** Durante los meses de Enero y Febrero dentro del marco de las actividades de verano, se programan Actividades Deportivas de disciplinas de participación masiva según la siguiente descripción.

**Taller de Kayak:** Destinado a niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna de Curaco de Vélez.

**Basquetbol:** Destinado al Desarrollo de Campeonatos de Basquetbol Verano 2017.

**Taller de Zumba:** Contratación Monitora de Zumba la cual cumplió con 15 horas ejecutadas, estas se desarrollaron en Curaco de Vélez Sector Urbano, Sector Rural de Huyar Alto y San Javier. Alcanzo las 80 beneficiarios.

**Futbol:** Premios y Otros, Campeonato de Futbolito "COPA CURACO DE VÉLEZ", destinado a los niños y niñas de la Comuna.

**Taller de Patín Carrera:** Realización de Taller Deportivo y Recreativo durante Enero y Febrero del 2017, Beneficiando a aproximadamente 50 Niños de la Comuna de Curaco de Vélez.



**2.4 Programa Eventos Deportivos:** Es fundamental, para el Desarrollo Deportivo de la comuna la realización de Eventos Masivos de Libre Participación, además promueve, mejora y masifica la participación en el deporte, como un estilo de vida saludable. De esta forma se logra cubrir una arista importante de la Actividad Física como son los Eventos Masivos de Libre Participación en la Comuna de Curaco de Vélez. En este contexto se realizaron 4 Eventos vinculados directamente con distintas disciplinas deportivas: Torneo Glorias Navales, Vuelta Ciclística, Maratón 8 de Octubre y Corrida familiar.

**Torneos Glorias Navales:** Se Realizaron dos Actividades:

1. **Campeonato de Baby Futbol:** Se realizado Durante 3 Fechas, en donde participaron los 14 Clubes Deportivos de la comuna de Curaco de Vélez, alcanzando los 100 beneficiarios aproximadamente.
2. **Campeonato de Basquetbol Barrios Damas y Varones:** Se realizo durante 3 Fechas en las Categorías de Damas y Varones, alcanzando los 80 beneficiarios aproximadamente.



**Vuelta Ciclística:** Se realizo una Etapa de este Evento Deportivo Profesional, Beneficiando a todos los habitantes de la comuna con un evento del más alto Nivel.



**Maratón 08 de Octubre:** Corrida Competitiva realizada en Categorías de Damas y Varones, en diferentes edades, actividad destinada a beneficiar a los diferentes atletas de la comuna de Curaco de Vélez. Alcanzando los 100 Participantes.

**Corrida Familiar:** Actividad realizada en el verano 2017, beneficiando a todas las familias de Curaco de Vélez, fomentando la practica constante de actividad física en todos los grupos etarios.



**2.5 Programa Competencias y Campeonatos:** La Actividad se enmarca en fomentar iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la competitividad de los deportistas de la comuna y de la recreación de la comunidad en general, con esta competencia se contribuye al fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones deportivas de la comuna y de las personas que las componen.

El campeonato se desarrollo en Categorías de Damas, Varones todo competidor, Senior y niños (as) beneficiando a todos los grupos etarios de la comuna. Alcanzando los 250 deportistas.



**2.6 Atención Gimnasios Municipales:** Cancelación Anual Honorarios de Encargados de Gimnasios de la Comuna de Curaco de Vélez.

- Gimnasio Población Bordemar
- Gimnasio Comunitario de Huyar Alto
- Gimnasio Comunitario de San Javier
- Gimnasio Comunitario Palqui

**2.7 Programa Escuelas Deportivas Integrales IND: Disciplinas Deportivas de Futsal y Basquetbol.**

**ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA:** Participan niños/as de 6 a 11 años, trabajando sobre la base del desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas, además se desarrollan actividades para fortalecer las Habilidades para la Vida y se realizarán recomendaciones respecto a los estilos de vida saludable.

**ESCUELAS DE ESPECIALIZACION DEPORTIVA:** Participan niños/as de 12 a 14 años, en las se desarrollan procesos técnicos y pedagógicos, que permitan la incorporación progresiva de los participantes a la práctica de alguna disciplina o modalidad deportiva, desarrollando además los fundamentos técnicos y reglamentarios especializados, las capacidades físicas de forma transversal y además se realizan actividades para fortalecer las Habilidades para la Vida.



**2.8 Programa Deporte de Participación Social:** Las actividades que se ejecutan promueven la participación en todo tipo de deporte, en barrios, comunas y regiones con el fin de crear hábitos de vida activa, generando espacios deportivos y recreativos adaptados a sus características etarias, socioeconómicas, culturales y étnicas.

**Mujer y Deporte:** Taller de Baile entretenido, realizado en el Sector Rural de San Javier.

**Jóvenes en Movimiento:** Taller de Karate, realizado en población Bordemar Curaco de Vélez.

**Adulto Mayor en Movimiento:** Taller Deportivo y recreativos destinado a todos los Adultos Mayores de la comuna.



**2.9 Proyecto Postulado Fondeporte 2017:** Proyecto denominado TALLER DE PSICOMOTRICIDAD CURACO DE VÉLEZ, ejecutado en el Liceo Alfredo Barria Oyarzun, Enseñanza básica, con alumnos pertenecientes a Pre Kinder – Kinder y 1° Año Básico, este programa beneficio a mas de 30 niños de la comuna.



## 3. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Programa Escuelas Deportivas	Municipalidad	\$ 16.797.000
2	Programa Funcionamiento Oficina de Deportes	Municipalidad	\$ 9.250.000
3	Programa Talleres Deportivos de Verano	Municipalidad	\$ 2.700.000
4	Programa Eventos Deportivos	Municipalidad	\$ 4.200.000
5	Programa Competencias y Campeonatos	Municipalidad	\$ 2.600.000
6	Atención Gimnasios Municipales	Municipalidad	\$18.000.000
7	Programa Escuelas Deportivas Integrales IND	IND	\$ 3.388.000
8	Programa Deporte de Participación Social	IND	\$ 3.665.085
9	Taller psicomotricidad Curaco de Vélez, FONDEPORTE	FONDEPORTE	\$1.090.000
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 61.690.085</b>

## DEPARTAMENTO DE CULTURA

El Departamento. De Cultura fue creado el 12 de febrero de 1999, por el decreto Exento N° 124. De la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, Educación, Salud y Atención de menores.-

La misión es promover las actividades artísticas culturales que en la comuna se desarrollen, a su vez se coordinan diversos programas y actividades con los variados Departamentos de la Municipalidad tales como: Depto. Social, Fomento Productivo, PDTI, Organizaciones Comunitarias, Deporte etc. Corporación Municipal de Educación y Salud , además apoya en forma permanente a otras instancias de la comunidad CESFAM , Comunidad Escolar , a dirigentes y organizaciones de distinto tipo, actividades Culturales , artísticas y recreativas que se desarrollan en la época de verano como durante el año , también se han coordinado junto a la Dirección de desarrollo Comunitario , Depto. de Deporte ,

La visión es fortalecer las tradiciones y costumbres más auténticas del Archipiélago poniendo en valor el patrimonio humano, histórico, natural –arquitectónico de la comuna en sus múltiples actividades. Así se logra posesionar actividades costumbristas, gastronómicas, deportes criollos. Haciendo participe de ellas a la comunidad de Curaco de Vélez.

### 1. Personal del Departamento:

1.1 Patricia Fanny García Gutiérrez

### 2. Resumen de Gestión

Durante el año 2017 el Dpto. de Cultura gestiono desarrollo y apoyo diversas actividades artísticas Culturales tanto Costumbristas como celebraciones y festividades artístico y cultural de la comuna de Curaco de Vélez. A su vez la encargada del Departamento de Cultura Gestiona diversas actividades y presentaciones teatrales, artísticos y culturales sin costo alguno para el Municipio y en directo beneficio para la comunidad curacana. .

## 2.1 ACTIVIDADES DE VERANO 10 de Enero al 28 de Febrero

Actividades Artísticas, Recreativas, culturales y deportivas que buscan fortalecer la participación de los niños, niñas y jóvenes de la comuna, creando espacios de entretenimiento y sana convivencia fomentando así el turismo invitando al turista a participar de las actividades de la Cartelera de Verano que el Municipio prepara para la comunidad en general.

Estas Actividades variadas de carácter diario, convocaban por jornada entre 100 y 300 personas dependiendo la actividad realizada.



## 2.2 FIESTA DE LA CHOCHOCA 21 de enero 2017.

Poner en valor la preparación de uno de los alimentos más ancestrales de nuestra gastronomía y la más auténtica del archipiélago de Chiloé. La Chochoca Blanca (harina, papas cocidas, manteca y chicharrones) y la Chochoca de Milcao (papa rayada, papa cocida chicharrones y manteca) Hacer participe en la preservación de las tradiciones y costumbre de nuestros habitantes de Curaco de Vélez intercambiando experiencias con pares tales como cultores y folcloristas, músicos, bailarines, artesanos.

Durante lo que dura la Jornada del Festival de la Chochoca se calcula una concurrencia de 1500 personas aproximadamente.



**2.3 “SEMENA CURACANA 13 AL 19 DE FEBRERO 2017.**

Dentro de las actividades del mes de febrero se realiza la celebración de la Semana Curacana entre el 13 y el 19 de febrero 2017. Evento artístico cultural en donde se invita a la comunidad Curacana y alrededores a un actividad de entretenimiento y esparcimiento captando la participación de jóvenes niños y adultos en donde se colma de actividades culturales , recreativas y deportivas y por sobre todo eligiendo al final de la jornada a la Soberana Reina de la Semana Curacana.

La actividad está dirigida al marco de 1500 personas participe de las diferentes actividades realizadas durante la jornada.



## 2.4 “XX FESTIVAL COSTUMBRISTA Y GASTRONOMICO LA MOLIENDA “ CURACO DE VÉLEZ 16/17 y 18 FEBRERO 2017.

En esta actividad se rescata y se fortalece las tradiciones y costumbres del archipiélago de Chiloé en particular la riqueza cultural que posee la comuna de Curaco de Vélez y su gente.

Esta Actividad hace partícipe a más de 2.000 personas de la comunidad curacana de Chiloé y de otras regiones en cada una de las jornadas en que se lleva a cabo esta Actividades de carácter Cultural y Gastronómico.



## 2.5” FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCION EL CISNE 2017” 26- febrero -2017

Con una trayectoria de 24 años este Festival pretende fomentar la participación de nuevos talentos vocales en busca de su desarrollo artístico musical donde participan jóvenes y adultos a través de la música popular interpretada en español así convocando a participantes de localidades de Arica a Punta Arena. En ese festival se Pre-clasifican 8 canciones las que pasan a la competencia final, además el Show estelar cuenta con artistas de la música Nacional e Internacional

Cabe destacar la masiva participación de más de 1500 personas en este evento.



## 2.6 “CAMPEONATO INTERREGIONAL DE DOMADURAS “ 04 de MARZO 2017.

Las Domaduras de novillos y caballos se realizan con el fin de rescatar nuestras tradiciones criollas que se da principalmente entre las zonas central y la Patagonia Chilena-Argentina, esta actividad ya en su novena versión es una actividad criolla que se encuentra posesionada en nuestra comuna, Provincia y Región. Esta Actividad criolla congrega a domadores, agricultores, artesanos y gastronomía local en pro de fortalecer y difundir nuestras tradiciones criollas.

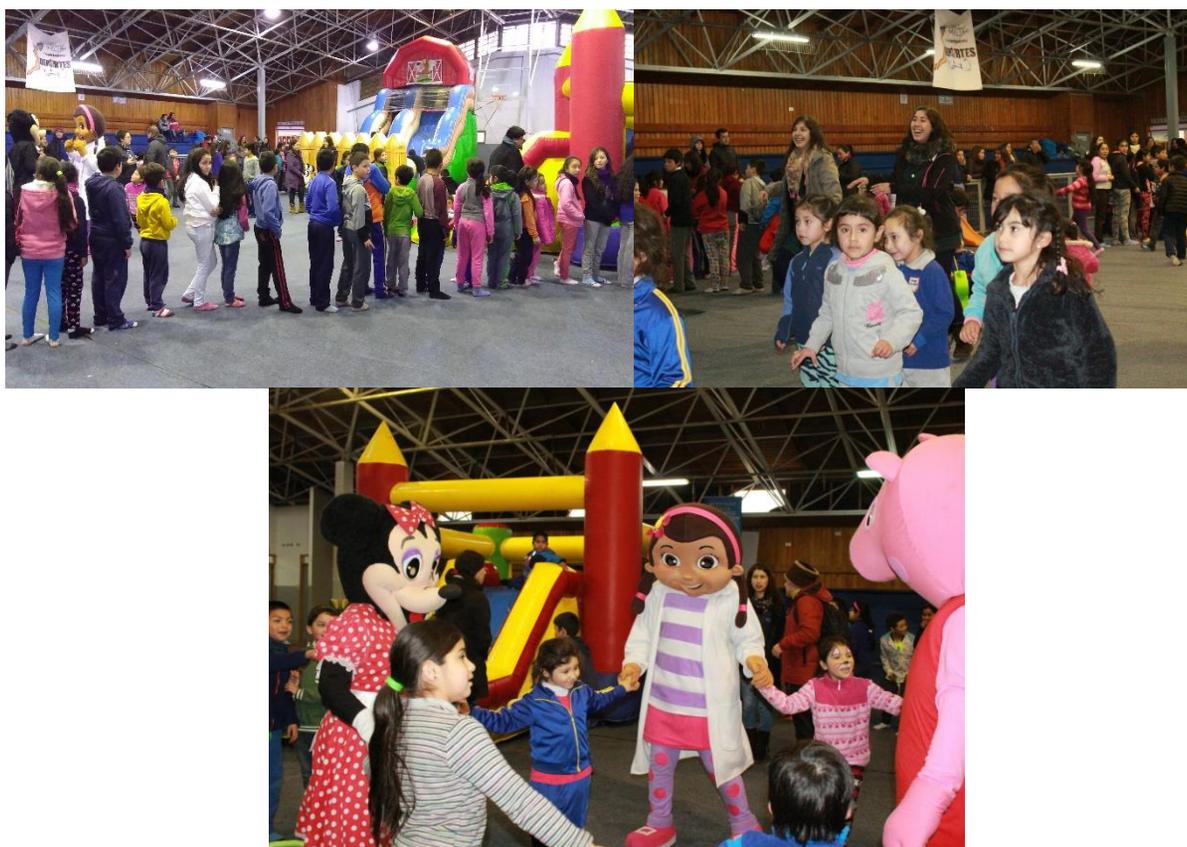
Esta actividad criolla congrega a más de 1600 personas durante la jornada.



## 2.7 CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO Agosto 2017

El día del niño es una celebración que tiene más de cuarenta años. Fue en 1954 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó que se instituyera en todos los países el DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO, una fecha exclusivamente consagrada a reafirmar los derechos de los niños y a destinar diversas actividades para lograr el bienestar de los niños del mundo. Es así que la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, organiza esta actividad para los niños de todos los sectores de la comuna.

En esta actividad infantil de recreación participaron 337 niños y niñas de la comuna.



## 2.8 “SEMANA FIESTAS PATRIAS 18 y 19 de SEPTIEMBRE 2017.

Se realizan actividades en torno a celebrar nuestra Independencia Nacional y poner en valor nuestras costumbres y tradiciones más arraigadas de nuestro país al igual la importancia de difundir y promover la importancia de nuestros símbolos patrios y los héroes que han escrito páginas de nuestra historia. Se realizaron actividades propias de una fiesta de la Chilenidad como presentaciones de Conjuntos Folclóricos, Carreras a la Chilena, Silla musical, Campeonato de cueca, competencia de volantines etc además de presentaciones artísticas en el sector Costanera y parque los molinos que nos acompañan en esta actividad dieciochera ..

En el marco público tiene un alcance comunal de 1500 personal.



## 2.9" XVII CAMPEONATO COMUNAL PROVINCIAL DE CUECA CHILOTA DEL ADULTO MAYOR

Actividad que se ha posicionado en la comuna como una forma de difundir, fortalecer y preservar las expresiones más nobles del hombre y la mujer del archipiélago chilote como es la música y el baile de nuestra danza nacional la Cueca, en esta ocasión nos referimos a la Iniciativa del Campeonato Provincial de Cueca Chilota del Adulto Mayor, organizado en el mes de septiembre de cada año en el gimnasio de nuestra comuna.

Participan 850 adultos mayores de las 10 Comunas de nuestro archipiélago de Chiloé -



## 2.10 “ 8 DE OCTUBRE CELEBRACION DEL 138° DEL COMBATE NAVAL DE ANGAMOS “

Celebración es de carácter Comunal donde a través de un acto cívico-militar se conmemora el aniversario del Combate Naval de Angamos, gesta heroica en la que se recuerda al Contraalmirante Galvarinos Riveros Cárdenas declarado “Hijo Ilustre” de la comuna y héroe Nacional de la Armada de Chile. En esta actividad participan distintas instituciones de la comuna, Bandas de Guerra Escolares, el Regimiento Sangra, la Fuerza Aérea de Chile, Grupo de Formación de Carabineros y la Armada de Chile.

En esta actividad de carácter comunal participan aproximadamente 2.000 personas.-



## 2.11 ACTIVIDADES DE GESTION

Son actividades, presentaciones o espectáculos que se realizan durante el año gestionados por la Encargada del Departamento de Cultura y sin costo alguno para el Municipio, estas actividades son de carácter teatral, artístico, cultural, recreativo y participativos, de libre participación para la Comunidad de Curaco de Vélez, entre las que se destacan:

### 2.11.1 BALLET DE LA COMUNA DE LA GRANJA: Presentación realizada en el marco de la celebración del Día de los Enamorados 14 de Febrero



### 2.11.2 CONJUNTO DE LA COMUNA DE MAIPU: Presentación realizada en el marco de la previa al Show de Coronación Reina Semana Curacana 2017.-



**2.11.3 CONJUNTO REGIONAL DE LA PATAGONIA**\_Presentación realizada en el marco de las actividades de Candidatas a Mini Reina 2017.-



**2.11.4 OBRA DE TEATRO ITINERANTE Y TÍTERES:** Presentación de la obra de teatro El Payaso Serafín, realizada en el marco de las actividades de verano Febrero de 2017.-



**2.11.5 CONCIERTO DE PIANO:** Presentación del destacado pianista Alfredo Chatruc, realizada en el marco de las actividades de competencia de las candidatas a reina semana curacana 2017



**2.11.6 EVENTO ADULTO MAYOR NUEVA OLA:** Participación del Grupo de Gimnasia Adulto Mayor en Movimiento en el Evento de Adulto Mayor Nueva Ola que se realizo en Puerto Montt.



**2.11.7 OBRA DE TEATRO INTERVENCION URBANA:** Presentación de una obra de expresión artística de intervención urbana donde se integra a los espectadores a ser y formar parte de una experiencia de trabajo de confianza y en conjunto.



**2.11.8 CARPA DE TEATRO ITINERANTE “VIOLETA EN CHILOE”:** Presentación de la escuela de música de niños y teatro de castro con intervención de la escuela de acrobacia y circense.



**2.11.9 SHOW TELETON:** Actividad de carácter comunal social, que se realiza para la recaudación de fondos en ayuda de la Teletón 2017.-



**2.11.10 TALLER DE DANZA FOLCLORICA DEL ADULTO MAYOR:** Este taller fue financiado por el 2% del Fondo de Cultura del Gobierno Regional de Los Lagos, iniciativa postulada por la encargada del Departamento de Cultura y a través del cual se financio la compra de chaquetas y vestimenta de folclor para los adultos mayores.



**2.11.11 II ENCUENTRO DE COREOGRAFÍAS IND:** Actividad de carácter Provincial donde los Adultos Mayores del Club Francisco Bohle participaron para la clasificación al regional de coreografías obteniendo el PRIMER LUGAR y clasificando para el Regional que se realizara en Puerto Montt.



**2.11.12 ENCUENTRO REGIONAL DE COREOGRAFIAS ADULTO MAYOR:** Actividad de participación Masiva de la cual fueron partícipes los adultos mayores del Club Francisco Bohle después de haber obtenido el Primer Lugar en la Clasificación Provincial de Coreografías.



## 4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	<u>ACTIVIDADES DE VERANO</u>	MUNICIPAL	\$ 2.500.000
2	<u>FIESTA DE LA CHOCHOCA</u>	MUNICIPAL	\$ 2.000.000
3	<u>SEMENA CURACANA</u>	MUNICIPAL	\$ 2.700.000
4	<u>XIX FESTIVAL COSTUMBRISTA Y GASTRONOMICO LA MOLIENDA</u>	2% GOB REGIONAL	\$8.000.000 \$ 3.200.000
5	<u>FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCION EL CISNE 2017"</u>	MUNICIPAL	\$25.000.000
6	<u>CAMPEONATO INTERREGIONAL DE DOMADURAS</u>	BANCO ESTADO MUNICIPAL	\$ 4.000.000 \$ 3.400.000
7	<u>DÍA DEL NIÑO</u>	MUNICIPAL	\$ 1.700.000
8	<u>SEMANA FIESTAS PATRIAS</u>	MUNICIPAL	\$ 2.200.000
9	<u>XVII CAMPEONATO COMUNAL PROVINCIAL DE CUECA CHILOTA DEL ADULTO MAYOR</u>	MUNICIPAL	\$ 2.000.000
10	<u>8 DE OCTUBRE CELEBRACION COMBATE DE ANGAMOS</u>	MUNICIPAL	\$ 6.000.000
11.1	<u>PRESENTACIÓN BALLET COMUNA DE LA GRANJA</u>	GESTION ENC. CULTURA	SIN COSTO
11.2	<u>PRESENTACIÓN CONJUNTO DE MAIPU</u>	GESTION ENC. CULTURA	SIN COSTO
11.3	<u>PRESENTACIÓN CONJUNTO REGIONAL DE LA PATAGONIA</u>	GESTION ENC. CULTURA	SIN COSTO
11.4	<u>PRESENTACIÓN TEATRO ITINERANTE DE TITERES</u>	GESTION ENC. CULTURA	SIN COSTO



11.5	<u>CONCIERTO DE PIANO</u>	GESTION ENC. CULTURA	<b>SIN COSTO</b>
11.6	<u>PARTICIPACIÓN EN EVENTO ADULTO MAYOR</u>	GESTION ENC. CULTURA	<b>SIN COSTO</b>
11.7	<u>PRESENTACIÓN TEATRO INTERVENCION URBANA</u>	GESTION ENC. CULTURA	<b>SIN COSTO</b>
11.8	<u>PRESENTACIÓN TEATRO “VIOLETA EN CHILOÉ” HOMENAJE A VIOLETA PARRA</u>	GESTION ENC. CULTURA	<b>SIN COSTO</b>
11.9	<u>SHOW TELETON 2017</u>	GESTION ENC. CULTURA	<b>SIN COSTO</b>
11.10	<u>TALLER DE DANZA FOLCLORICA DEL ADULTO MAYOR</u>	2% GOB. REGIONAL	<b>SIN COSTO</b>
11.11	<u>II ENCUENTRO PROVINCIAL DE COREOGRAFIAS AD. MAYOR</u>	GESTION ENC. CULTURA	<b>SIN COSTO</b>
11.12	<u>ENCUENTRO REGIONAL DE COREOGRAFIAS ADULTO MAYOR</u>	GESTION ENC. CULTURA	<b>SIN COSTO</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 56.700.000</b>

## DEPARTAMENTO JURÍDICO Y OFICINA COMUNAL DEL SERNAC

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, a la Unidad Jurídica del municipio le corresponde prestar apoyo y asesoría en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal. Informar en derecho todos los asuntos legales que las unidades Municipales les planteen así como también prestar asesoría o defensa jurídica a la Comunidad, en casos tales como:

- Orientación y tramitación de causas ante los juzgados y/o tribunales de nuestra jurisprudencia.
- Tramitación de subdivisiones, particiones, fusiones y anexiones ante el Servicio Agrícola y Ganadero y ante el Servicio de Impuestos Internos sección Avaluaciones, según corresponda.
- Tramitación de Reconstitución de Inscripción de Dominio ante la Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Quinchao.
- Confección de formularios de Posesión Efectiva ante el Registro Civil e Identificación de nuestra comuna.
- Apoyo y orientación en recolección de documentos para tramitación de Saneamientos en Bienes Nacionales.
- Regularización de Roles de Avalúo ante el Servicio de Impuestos Internos sección Avaluaciones.
- Participación y seguimiento de casos de la Red Chile Crece Contigo comuna de Curaco de Vélez.
- Apoyo, asesoría y coordinación del funcionamiento del Centro de la Mujer en la Comuna de Curaco de Vélez (SERNAM), para contribuir en lograr la reducción de la Violencia Intrafamiliar.
- Apoyo en la coordinación y ejecución en actividades relacionadas con Seguridad Ciudadana en la Comuna.

La unidad de SERNAC deber de cautelar y promover los derechos del Consumidor, además de educar a la comunidad sobre sus derechos y deberes, a través de:

- Atención y orientación a personas de la comuna sobre derechos de los consumidores
- Ingreso y seguimiento de casos al sistema interno del SERNAC.
- Derivación al juzgado competente en caso de no existir respuesta según los plazos estipulados por el SERNAC.

### 1. Personal del Departamento:

- 1.1 Abogado - Robinson Manzanares Díaz.
- 1.2 Asistente Judicial - Valeria Vidal Oyarzún.

### 2. Actividades del Departamento:

#### 2.1 CAUSAS FAMILIA:

Tramitación en Juzgado de Letras, Familia y Garantía de Quinchao.

En el año 2017 se ingresaron al tribunal 15 causas.

#### 2.2 CAUSAS CIVILES CARÁCTER JUDICIAL:

Tramitación en Juzgado de Letras, Familia y Garantía de Quinchao.

En el año 2017 se ingresaron al tribunal 09 causas.

#### 2.3 CAUSAS CIVILES CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

Tramitación en Notaría y Conservador de Bienes Raíces de Quinchao.

- Redacción minuta de Testamento.
- Redacción de minuta de Mandato Especial para subdivisión y partición.
- Redacción Escrituras pública y privadas de Compraventa y Cesión de Derechos.
- Redacción Mandato Judicial para causas (según corresponda).
- Redacción minuta de Comodatos por escritura pública o privada, según sea el caso.
- Confección Declaraciones Juradas y Autorizaciones, según sea necesario.
- Confección y recopilación de antecedentes para redacción Informe de Títulos, requeridos en caso de Subsidio Habitacional, para beneficiarios de la Comuna.

## 2.4 Reconstitución de inscripción de dominio:

Tramitación y seguimiento de 17 ingresos.

## 2.5 Trámite Posesión Efectiva:

Confección y seguimiento de 12 formularios de Posesión Efectiva en Registro Civil de la Comuna de Curaco de Vélez.

## 2.6 Trámite de subdivisión y partición:

Tramitación y seguimiento de 18 casos para subdivisión y/o partición, ante el S.A.G y S.I.I.

## 2.7 Regularización de rol de avalúo:

Regulaciones en el Servicio de Impuestos Internos oficina Avaluaciones y en tema de contribuciones en Tesorería se regularizaron en el año unos 20 casos.

## 2.8 Regularización de Títulos de Dominio (Saneamientos):

En este periodo se 12 carpetas que se han sido derivadas a Bienes Nacionales.

## 2.9 Otras Actividades del Departamento:

- Coordinación de atención del SERNAC Móvil en la Comuna.



- Participación en Capacitación del SERNAC sobre tramitación de reclamos y uso del sistema mediación MAC.
- Participación en Operativo Municipal realizado en sector Los Molinos de Curaco de Vélez.
- Reunión Seremi Bienes Nacionales Concesión Uso Gratuito Terreno Fisco de Chile.
- Participación en Reuniones Creación Nuevo Reglamento Ayudas Sociales.

- Reunión en la Provincia para Encargados Comunales SERNAC.
- Capacitación Regional de Encargados Comunales SERNAC.



- Reunión en sectores Kilometro 8 y Huenao creación Comité Proasfalto.
- Reunión Gobierno Regional Adquisición Terreno y Diseño Estadio Municipal.
- Taller de Orientación Jurídicas Ingreso Etico Familiar



- Entrega Titulos de Dominio Beneficiarios Poblacion Villa Bicentenario



**GOBIERNO LOCAL**

**1. Acuerdos tomados en actas**

N° ACTA	FECHA	SESIÓN	ACUERDOS TOMADOS RESUMEN ACTAS ORDINARIAS – EXTRAORDINARIAS
Solemne	06.12.2016	Constitución.	<p><b>ACUERDO N° 1:</b> Acuerda realizar sesiones segundo, tercero y cuarto martes de cada mes, 14:00 hrs. En caso de feriado se traslada para el día siguiente a la misma hora.</p> <p><b>ACUERDO N° 2:</b> Acuerda fijar dieta mensual en 15,6 UTM, por el periodo Diciembre de 2016 a Diciembre 2017.</p>
N°35	13.12.2016	Ordinaria.	<p><b>ACUERDO N° 3:</b> Aprueba destinar Plaza cívica, ubicada en acceso a Curaco de Vélez, para instalación de propaganda electoral elecciones 2017.</p> <p><b>ACUERDO N° 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comisión de Educación: Pdta. Sra. Nancy Oyarzún y la integra la Sra. Estrella Sánchez.</li> <li>2. Comisión de Salud: Pdte. Sr. Sergio Ríos y la integra Sr. Luis Paredes.</li> <li>3. Comisión Silvoagropecuaria y fomento productivo: Pdte. Camilo Maldonado y la Sra. Nancy Oyarzún.</li> <li>4. Comisión Deportes: Pdte. Sr. Luis Paredes y la integra el Sr. Camilo Maldonado.</li> <li>5. Comisión Infraestructura Vial y Redes de Agua: Pdta. Srta. Javiera Yáñez y la integra el Sr. Sergio Ríos.</li> <li>6. Comisión Recreación y Cultura: Pdta. Sra. Estrella Sánchez y la integra Srta. Javiera Yáñez.</li> </ol> <p><b>ACUERDO N° 5:</b> Aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Curaco de Vélez.</p> <p><b>ACUERDO N° 6:</b> Concejo Municipal designa al Sr. Luis Paredes para que integre la Comisión de las Becas Municipales, por el año 2017.</p> <p><b>ACUERDO N° 7:</b> Acuerda prorrogar el actual contrato del Servicio de Aseo y Ornato de la comuna, hasta el 28 de Febrero de 2017.</p> <p><b>ACUERDO N° 8:</b> Acuerda continúe gestiones de depurar el Padrón Electoral de la Comuna.</p>
N°36	21.12.2016	Ordinaria.	<p><b>ACUERDO N° 9:</b> El Concejo Municipal por mayoría aprueba el PMG – 2017, Se abstiene el Concejal Ríos, porque su cónyuge es funcionaria de este Municipio.</p> <p><b>ACUERDO N° 10:</b> Aprueba plan anual 2017, para que funcionarios postulen a fondos concursables, Ley</p>

			<p>Nº20.742. Se abstiene Concejal Sr. Sergio Ríos por ser cónyuge de funcionaria Municipal.</p> <p><b>ACUERDO Nº 11:</b> Aprueba propuesta modificación presupuestaria, por aumento de ingresos, disminución y aumento de gastos, por el monto de M\$122.300.-</p> <p><b>ACUERDO Nº 12:</b> Acuerda realizar reunión extraordinaria, día martes 27 diciembre de 2016 a las 15.00 hrs. en homenaje a Cuerpo de Bomberos, por cumplir 100 años.</p> <p><b>ACUERDO Nº13:</b> Acuerda realizar obras captación de agua en el km 8, por trato directo, monto disponible M\$14.000.-</p>
<b>Acta Nº 14</b>	27.12.16	Extraordinaria.	<p><b>ACUERDO Nº 14:</b> Aprueba otorgar a cada Junta de Vecinos organizar actividades recreativas en el verano, monto \$75.000.- por cada día de actividad.</p> <p><b>ACUERDO Nº 15:</b> Aprueba propuesta de modificación presupuestaria, por el monto de M\$45.000.- con finalidad de llamar a concurso público el próximo año, para contratación de profesionales para asistencia técnica para catastro, análisis y formulación de proyecto de agua potable rural de esta comuna.</p>
<b>Nº2</b>	10.01.2017	Ordinaria.	<p><b>ACUERDO Nº 16:</b> Acuerda aprobar bases generales candidatas reina semana Curacana.</p> <p><b>ACUERDO Nº 17:</b> Aprueba XXIV Festival Nacional de la canción "El Cisne".</p> <p><b>ACUERDO Nº 18:</b> Aprueba bases Festival Costumbrista y arriendo de módulos, sea de 2 U.T.M por los 3 días.</p> <p><b>ACUERDO Nº 19:</b> Aprueba bases del Festival Costumbrista y Gastronómico "La Molienda" – 2017, arriendo de módulos sea de 2 U.T.M. por los 3 días.</p>
<b>Nº3</b>	30.01.2017	Ordinaria.	<p><b>ACUERDO Nº 20:</b> Aprueba solicitud gimnasio municipal Huyar Alto para los días 11 y 12 de febrero de 2017.</p> <p><b>ACUERDO Nº 21:</b> Aprueba solicitud subvención del Comité de APR de San Javier por \$1.600.000.</p> <p><b>ACUERDO Nº 22:</b> Aprueba modificación presupuestaria Nº 1 por M\$241.500.</p> <p><b>ACUERDO Nº 23:</b> Aprueba plazo de contrato de Aseo y Ornato por 12 meses.</p> <p><b>ACUERDO Nº 24:</b> Acuerda realizar cambios en las bases de Subvención incluyendo plazo de postulación y rendición.-</p>



<p><b>Nº4</b></p>	<p>01.02.2017</p>	<p>Ordinaria.</p>	<p><b>ACUERDO Nº 25:</b> Aprueba solicitud de cuerpo de bomberos de Curaco de Vélez de cobrar estacionamiento el día del festival costumbrista La Molienda.</p> <p><b>ACUERDO Nº 26:</b> Acuerda no aprobar las bases administrativas y técnicas de aseo y ornato 2017 y mantener contrato actual de la empresa Devemans Ltda. Por un mes más, hasta marzo 2017.</p>
<p><b>Nº5</b></p>	<p>02.02.2017</p>	<p>Ordinaria.</p>	<p><b>ACUERDO Nº 27:</b> Aprueba solicitud patente nueva y transferencia de patente comercial y de alcoholes.</p>
<p><b>Nº6</b></p>	<p>14.02.2017</p>	<p>Ordinaria.</p>	<p><b>ACUERDO Nº 28:</b> Aprueba subvención Municipal junta de vecinos Diego Portales de Huenao, por \$1.000.000.</p> <p><b>ACUERDO Nº 29:</b> Aprueba proyecto deportivo subvención Municipal ANFUR de Curaco de Vélez por \$7.000.000.</p> <p><b>ACUERDO Nº 30:</b> Aprueba bases subvención Municipal 2017, sin monto ni fecha, el Sr. Maldonado y la Sra. Sánchez, rechazan la propuesta.</p> <p><b>ACUERDO N 31:</b> Aprueba bases Fondevé 2017, sin monto incluido.</p> <p><b>ACUERDO Nº 32:</b> Aprueba bases de Aseo y Ornato, el Sr. Maldonado lo rechaza.</p>
<p><b>Nº7</b></p>	<p>13.03.2017</p>	<p>Ordinaria.</p>	<p><b>ACUERDO Nº 33:</b> Aprueba solicitud club rodeo "El Estribo" de Curaco de Vélez para realizar carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas, empanadas y asados de cordero, a efectuarse el día 18/03/17.</p> <p><b>ACUERDO Nº 34:</b> Srs. Concejales firman cartas de compromiso de los sgtes. 3 proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento multicancha patinodromo.</li> <li>2. Construcción plaza de juego Población Villa Bicentenario.</li> <li>3. Construcción estanques acumulación de agua apoyo bomberos.</li> </ol> <p><b>ACUERDO Nº 35:</b> Aprueba cancelación de 30% de la bonificación zonas extremas para los funcionarios de planta y contrata de este Municipio, los que serán cancelados los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.</p>
<p><b>Nº8</b></p>	<p>23.03.2017</p>	<p>Ordinaria.</p>	<p><b>ACUERDO Nº 36:</b> Aprueba que se otorgue la subvención Municipal al comité de iglesia "Nuestra Sra. de Fátima" de Palqui, por monto de \$4.892.000, con la finalidad de reparar el lado norte y el piso de dicha iglesia.</p> <p><b>ACUERDO Nº 37:</b> Aprueba ampliar plazo en 2 meses, para servicio de aseo domiciliario de Curaco de Vélez, empresa contratista Davemans Ltda. (Abril y Mayo).</p>



			<b>ACUERDO N° 38:</b> Aprueba por mayoría modificar horario inicio de reuniones de Concejo, quedando a contar de la próxima reunión a las 15:00 hrs.
<b>N° 9</b>	28.03.2017	Ordinaria.	<b>ACUERDO N° 39:</b> Aprueba modificación presupuestaria monto \$M22.000.-
<b>N° 10</b>	11.04.2017	Ordinaria.	<b>Acuerdo N° 40:</b> Acuerda reunión de comisión de educación el día 17/04/17 a las 15:00 hrs. en la sala de sesiones de este Municipio.
<b>N° 11</b>	18.04.2017	Ordinaria.	<b>ACUERDO N° 41:</b> Acuerda adjudicar Servicio de Aseo y Ornato de Curaco de Vélez 2017-2018, a la empresa "Servicios Acuícolas Davemans Ltda. Rut N° 76.0161.404-6 ID Mercado Publico N°3296-5-LQ17, por el monto de \$167.500.000, por un año, a contar del 01/06/17.
<b>N° 13</b>	09.05.2017	Ordinaria.	<b>ACUERDO N° 42:</b> Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal de protección de Humedales de Chullec y Curaco de Vélez.
<b>N° 14</b>	16.05.2017	Ordinaria.	<b>ACUERDO N° 43:</b> Aprueba co-aporte, por parte del beneficiario que solicite material pétreo o maquinaria Municipal. Siendo lo valores los indicados anteriormente e insertos en reglamento.  <b>ACUERDO N° 44:</b> Acuerda realizar reunión extraordinaria día 17/05/2017 a las 09:00 hrs. con la finalidad de reunirse con la directora de Administración y Finanzas; para luego proceder a una nueva votación sobre cancelación PMG – 2016.
<b>N° 1</b>	17.05.2017	Extraordinaria.	<b>ACUERDO N° 45:</b> Aprueba cancelación P.M.G 2016; de acuerdo a informes elaborado por Dirección de Control, de este Municipio.
<b>N° 17</b>	20.06.2017	Ordinaria.	<b>ACUERDO N° 46:</b> El Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 3 por el monto de M\$ 276.758.  <b>ACUERDO N° 47:</b> El Concejo Municipal por la mayoría de sus integrantes acuerdan aprobar la "Políticas de Recursos Humanos" y el "Manual de estructura Orgánica, Funciones y Coordinación Interna del Municipio".  <b>ACUERDO N° 48:</b> El concejo Municipal no está de acuerdo con los plazos y las metas y objetivos de la secretaría Comunal de Planificación Secplan.
<b>N° 19</b>	11.07.2017	Ordinaria.	<b>ACUERDO N° 49 :</b> Acuerda aprobar Contrato de Comodato entre Fundación Integra y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, por 10 años,



			<p>renovables en forma tácita y sucesiva por períodos iguales.</p> <p><b>ACUERDO N° 50 :</b> El Concejo Municipal por la mayoría de sus integrantes acuerda aprobar las patentes de alcoholes en un total de 27 patentes , 17 limitadas y 10 no limitadas(restaurantes).-</p> <p><b>ACUERDO N° 51:</b> El Concejo Municipal por la mayoría de sus integrantes acuerdan aprobar la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios”.-</p> <p><b>ACUERDO N° 52:</b> El Concejo Municipal por la mayoría de sus integrantes acuerda que la Sra. Estrella Sánchez y el Sr. Camilo Maldonado V. son elegidos como representantes del Concejo ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública”.</p> <p><b>ACUERDO N° 53:</b> El Concejo Municipal por la mayoría de sus integrantes acuerdan aprobar las modificaciones introducidas a los Reglamentos de Subvención y Fondevé”.</p> <p><b>ACUERDO N° 54:</b> El Concejo Municipal por la mayoría de sus integrantes acuerdan aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4 por un total de M\$28.290.-</p>
N° 22	08.08.2017	Ordinaria	<p><b>ACUERDO N° 55:</b> El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria por el monto de M\$254.100.- quedando formulada de la siguiente manera.</p> <p><b>ACUERDO N° 56:</b> El Concejo Municipal acuerda por mayoría que se solicite a Bienes Nacionales la revocación de la concesión de uso gratuito que se mantenía vigente para el lote 1 otorgada en diciembre del 2015, por un periodo de 5 años.</p> <p><b>ACUERDO N° 57:</b> El Concejo Municipal acuerda por mayoría que se solicite a Bienes Nacionales una nueva concesión de uso gratuito, por un período de 5 años, por el Lote N°1 donde se proyecta construir el futuro Cesfam de Curaco de Vélez.</p>
N°23	16.08.2017	Ordinaria	<p><b>ACUERDO N° 58:</b> El Concejo Municipal aprueba firmar sendas cartas de compromiso para la “Reposición Posta de Salud de Huyar Alto” y “Reposición Posta de Salud de Palqui”, para financiar los costos de operación y mantención de estas Postas, una vez entren en funcionamiento.</p>

<p><b>N° 24</b></p>	<p>21.08.2017</p>	<p>Ordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 59:</b> El Concejo Municipal aprueba entregar una subvención municipal de \$250.000.- para el Hogar de Cristo -Filial Castro; como auspicio para la realización de la “Cena Pan y Vino”, que se llevará a efecto en el Casino Enjoy el día 07 de octubre 2017 a partir de las 20:00 Hrs.</p> <p><b>ACUERDO N° 60:</b> El Concejo Municipal por unanimidad firma la Carta de Compromiso , que respalda la iniciativa y desagregar del Presupuesto Municipal respectivo el financiamiento de los costos de operación y mantención del citado proyecto hasta que entre en funcionamiento la “Extensión de redes y abastecimiento de APR sector Km. 8”.-</p> <p><b>ACUERDO N° 61:</b> El Concejo Municipal acuerda por mayoría firmar la carta de compromiso a excepción del Sr. Maldonado. En respaldar esta iniciativa y desagregar del Presupuesto Municipal respectivo el financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto “Reposición y mejoramiento señalética turística y portales de acceso”, una vez entre en funcionamiento.</p>
<p><b>N°26</b></p>	<p>26.09.2017</p>	<p>Ordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 62:</b> Por una unanimidad el Concejo Municipal aprueba la Subvención Municipal de la Junta de Vecinos Arturo Prat de Huyar Alto, por \$250.000.-</p>
<p><b>N° 28</b></p>	<p>10.10.2017</p>	<p>Ordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 63 :</b> El Concejo Municipal acordó aprobar la modificación presupuestaria N°8 por el monto de M\$166.446.-, y cuyo detalle se encuentra registrado en el acta anterior.</p>
<p><b>N° 29</b></p>	<p>17.10.2017</p>	<p>Ordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 64:</b> El Concejo Municipal por mayoría acuerda que se entregue el monto de \$150.000.- a dicha institución, para que adquiera su equipo de música.</p>
<p><b>N° 31</b></p>	<p>14.11.2017</p>	<p>Ordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 65:</b> El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que cuando existan los recursos financieros se solucione el problema y se realice la conexión a la red de agua potable de la red de Palqui; para las 7 familias que carecen de este vital elemento.</p>
<p><b>N°32</b></p>	<p>21.11.2017</p>	<p>Ordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 66:</b> El Concejo Municipal acuerda realizar Una reunión extraordinaria para el lunes 27/11/2017 a las 14:00 Hrs. con la finalidad de tratar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación PADEM 2018.-</li> <li>- Cuarto Análisis Presupuesto Municipal 2018.-</li> </ul>

<p><b>N° 03</b></p>	<p>27.11.2017</p>	<p>Extraordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 67:</b> El Concejo Municipal acuerda aprobar por mayoría absoluta, la compra del predio para ser destinado a la ejecución del Proyecto denominado "Reposición Estadio Municipal de Curaco de Vélez"; cuya propiedad es de la Sra. Ana del Carmen Mercado Oyarzún, C.I. N° 4.987.428-k , cuyo terreno de 0,50 Hás se ubica en el sector rural de Curaco de Vélez, camino la Planchada, el cual posee el Rol de Avalúo N°118-137, por un valor de \$20.000.000.-(veinte millones de pesos) y está inscrito en el conservador de Bienes Raíces de Quinchao a Fojas N°438 vuelta N° 391 del año 2014.-</p> <p><b>ACUERDO N° 68:</b> El Concejo Municipal acuerda aprobara por mayoría absoluta, la compra del predio para ser ejecutado el Proyecto "Reposición Estadio Municipal de Curaco de Vélez";cuya propiedad es de la Sra. Ana del Carmen Mercado Oyarzún, C.I. N° 4.987.428-k , cuyo terreno tiene una superficie de 2,50 Hás y se ubica en el sector de la Planchada, el cual posee el Rol de Avalúo N°118-164, e inscrito en el conservador de Bienes Raíces de Quinchao a Fojas N°1031 vuelta N° 866 del año 208, siendo su valor de \$70.000.000.-(setenta millones de pesos).-</p> <p><b>ACUERDO N° 69 :</b> El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el PADEM -2018, por un monto de \$60.000.000.-, pero el Presupuesto Municipal sólo tiene considerado \$40.000.000.- en su presupuesto inicial y el saldo de \$20.000.000.- se encuentra reflejado y será entregado cuando existan los recursos disponibles durante el año 2018.</p>
<p><b>N°33</b></p>	<p>28.11.2017</p>	<p>Ordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 70:</b> El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Salud – 2018; presentado al Concejo en esta oportunidad.</p> <p><b>ACUERDO N° 71:</b> El Concejo Municipal por mayoría acuerda la entrega de la Subvención Municipal , por \$3.000.000.-, para el Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez.</p> <p><b>ACUERDO N° 72:</b> El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar la modificación presupuestaria por el monto de M\$390.300.-</p>
<p><b>N°34</b></p>	<p>12.12.2017</p>	<p>Ordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 73 :</b> El Concejo Municipal acuerda destinar el monto de \$500.000.- para premiar a los ganadores de los carros alegóricos.</p> <p><b>ACUERDO N° 74:</b> El Concejo Municipal por mayoría absoluta acuerda aprobar el Proyecto Presupuesto Municipal -2018; por el monto total de M\$2.613.000.-</p>



<p><b>N° 35</b></p>	<p>18.12.2017</p>	<p>Ordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 75:</b> El Concejo Municipal acuerda aprobar por mayoría absoluta los contratos a honorarios señalados, para el año 2018.-</p> <p><b>ACUERDO N° 76:</b> El Concejo Municipal por mayoría aprueba el PMG-2018, presentado en esta oportunidad.</p>
<p><b>N° 36</b></p>	<p>19.12.2017</p>	<p>Ordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 77:</b> El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria presentada en esta oportunidad; por el monto total de M\$ 81.383.-</p>
<p><b>N° 04</b></p>	<p>29.12.2017</p>	<p>Extraordinaria</p>	<p><b>ACUERDO N° 78:</b> El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad que se ejecute la Obra: "Reposición y Mejoramiento Señalética y Turística portales de acceso" Código BIP 30488220-0, en la Comuna de Curaco de Vélez; mediante trato directo a la Empresa Constructora Marco Antonio Chandía San Martín E.I.R.L. Rut: 76.396.353-5; hasta por el monto de \$47.999.999.-, recursos provenientes del Programa FRIL; del Gobierno Regional de Los Lagos.</p>

**2. Reglamentos, decretos y convenios celebrados con otras instituciones**

N° DECRETO	FECHA	NOMBRE INSTITUCIÓN	MATERIA
31	04.01.2017	INDAP LOS LAGOS	Aprueba Adendum de renovación del contrato para la ejecución del Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2017
92	11.01.2017	FOSIS LOS LAGOS	Aprueba Convenio Acompañamiento Sociolaboral
164	24.01.2017	FOSIS LOS LAGOS	Aprueba Convenio Acompañamiento Psicosocial
197	30.01.2017	SENCE	Aprueba Convenio Programa Fortalecimiento OMIL
419	07.03.2017	SENCE	Aprueba Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL
429	08.03.2017	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ	Aprueba Convenio Programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud
430	08.03.2017	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ	Aprueba Convenio Programa de Mejoría de la Equidad Rural
630	12.04.2017	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ	Aprueba Convenio Programa de mantenimiento e infraestructura de establecimientos de atención primaria municipal
634	13.04.2017	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE LOS LAGOS	Aprueba Convenio Programa Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales – Registro Social de Hogares
720	03.05.2017	INDAP LOS LAGOS	Aprueba Carta Anexa reasignación recursos Programa Prodesal 2017 - 2018
737	05.05.2017	INDAP LOS LAGOS	Aprueba convenio ejecución Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2017

749	09.05.2017	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Aprueba Convenio de cooperación Financiero y Técnico
812	23.05.2017	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ	Aprueba Convenio Programa Apoyo a buenas prácticas de promoción de salud
820	23.05.2017	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ	Aprueba Convenio Programa Apoyo a la gestión en el Nivel Local en Atención primaria Salud
848	29.05.2017	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ	Aprueba Convenio Programa Apoyo a la gestión en el Nivel Local en Atención primaria Salud
970	19.06.2017	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE LOS LAGOS	Aprueba Convenio Programa Autoconsumo Curaco de Vélez
1088	07.06.2017	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ	Aprueba Convenio programa de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria
1244	04.08.2017	PRODEMU	Aprueba Convenio de Cooperación Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer – PRODEMU 2017
1254	04.08.2017	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Aprueba Convenio Sistema de Certificación Ambiental Municipal
1572	28.09.2017	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE LOS LAGOS	Aprueba Prorroga de Convenios Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil y Fondo de Fortalecimiento Municipal
1575	28.09.2017	CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	Aprueba Convenio Programa Becas de Capacitación Ocupacional 2017
1640	06.10.2017	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE	Aprueba Convenio Programa de Apoyo a Familias Autoconsumo 2017

		DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE LOS LAGOS	
1653	11.10.2017	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARITIMO DE CHILOÉ	Aprueba Convenio de Cooperación destinado a resaltar la figura del ciudadano ilustre Contraalmirante don Galvarino Riveros Cárdenas
1741	25.10.2017	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE LOS LAGOS	Aprueba Convenio Programa de Habitabilidad 2017
1778	03.11.2017	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ	Aprueba Convenio Destinación Etapa de Destinación y Formación Medico y Dentista - EDF
1930	27.11.2017	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CURACO DE VÉLEZ	Convenio Marco de Cooperación
1937	28.11.2017	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	Aprueba Convenio de Cooperación e Integración Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
2021	11.12.2017	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO	Aprueba Convenio de Colaboración
2094	26.12.2017	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ	Aprueba Convenio Programa Fondo de Farmacia

**3. Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República**

DECRETO RESOLUCION INFORMES U OFICIOS	FECHA	MATERIA	OBSERVACIONES
OF. N° 001891	24.04.2017	Contraloría Regional de Los Lagos remite propuestas de fianzas para conductores de vehículos.	Fidelidad funcionaria conductores: Paola Jalife Tolosa Hortencia Oyarzún Torres
OF. N° 002883	30.05.2017	Contraloría Regional de Los Lagos solicita Informe en presentación Sra. Raquel Bahamonde Oyarzún.	Mediante Oficio N° 387 de fecha 04.09.17; este Municipio dio respuesta a lo solicitado.
Resolución N° 002410	19.06.2017	Contraloría General de la República.	Rechaza el recurso jerárquico interpuesto por el Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor y le aplica una multa de un 20% de su remuneración mensual, por no mantener la totalidad de la información y actualización sobre Transparencia Activa en la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, el año 2016.
OF. N° 003474	22.06.2017	Contraloría Regional de Los Lagos remite Propuesta de Fianza para conducir vehículo	Fidelidad Funcionaria Conductores: Gloria Lucero Lucero
OF. N° 003944	13.07.2017	Contraloría Regional de Los Lagos solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias.	A través del Oficio N° 375 de fecha 22.08.2017, se dio respuesta a las observaciones presentadas por la Contraloría.
OF. N° 005198	13.09.2017	Contraloría Regional de Los Lagos a través del cual remite propuesta de Convenio de Colaboración.	Mediante nuestro Oficio N° 519 de fecha 31.10.2017; se dio respuesta sobre la materia.
OF. N° 006847	05.12.2017	Contraloría Regional de Los Lagos, solicita informe y antecedentes en presentación	Mediante Oficio N° 611 de fecha 19.12.2017; se dio respuesta a lo solicitado.



		efectuado por María Claudia Torres Cárdenas.	
OF. N° 007011	13.12.2017	Contraloría Regional de Los Lagos, solicita informe y antecedentes a presentación efectuada por Concejal Sr. Camilo Maldonado Vargas.	Mediante Oficio N° 627 de fecha 27.12.2017 se dio respuesta a lo solicitado.
OF. N° 007027	13.12.2017	Contraloría Regional de Los Lagos, señala que no se ajustó a derecho el actuar del Municipio al negarse a devolver al Contratista las retenciones.	Mediante Oficio N° 611 de fecha 19.12.2017, se dio respuesta sobre la materia en cuestión.

## DESARROLLO RURAL/URBANO

### FOMENTO PRODUCTIVO

Potenciar y generar capacidades en los/as emprendedores/as formales e informales de la comuna, a través de asesoría técnicas, que permitan contribuir a mejorar la productividad. Por otro lado diversificar la actividad económica, con la identificación de nuevos rubros productivos y generar articulaciones con organismos públicos e instituciones privadas que contribuyan a la obtención de recursos financieros o al desarrollo de competencias en los ámbitos productivos de la comuna de Curaco de Vélez.

La oficina de Fomento Productivo contara con un componente de Fomento Social, el cual potenciara y generará herramientas que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida de las familias de la comuna de Curaco de Vélez.

Este crecimiento y desarrollo debe ser integral, Equitativo y sustentable, capaz de promover la creación y fortalecimiento de capacidades a través de un modelo de gestión territorial orientado a promover el desarrollo económico productivo y social; a través de la promoción y fortalecimiento de alianzas público – privadas, empresas, organizaciones sociales y otros actores del desarrollo territorial.

La misión del departamento es fomentar el desarrollo de las actividades productivas, tanto urbanas como rurales, gestionando capacitación y promoviendo las capacidades de la comunidad emprendedora, para logara su integración al desarrollo económico, mediante la ejecución de programas y proyectos específicos, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias de la comuna de Curaco de Vélez.

La visión es ser una oficina que contribuye al desarrollo de las capacidades emprendedoras de la comunidad emprendedora, fortaleciendo y potenciando las competencias necesarias, para iniciar e incrementar un emprendimiento productivo, además de ser una oficina que sirve de nexo entre los distintos actores de las actividades productivas tanto comunal, provincial, regional y nacional.

#### 1. Personal del Departamento:

1.1 Encargado Fomento - Alfredo Patricio Guentelican Bustamante

1.2 Secretaria - Lorena Garrido Vivar

## 2. Resumen de Gestión

### 2.1 Programa de Huertos Urbanos:

- Objetivo: Capacitar e implementar en cada casa de los vecinos un huerto de hortalizas, frutales y hierbas medicinales, con el fin de apoyar el autoconsumo y por ende mejorar la dieta alimentaria
- Participantes: Socios de las Juntas de Vecinos de Vista Hermosa y Villa Bicentenario.
- Número de participantes: 40 familias.



### 2.2. Programa de Conservación de Alimentos:

- Objetivo: Capacitar a vecinos del sector rural y urbano en técnicas de conservación de alimentos, con el fin de aprovechar los excedentes productivos generados en época estival y consumirlos en época de escasas (invierno). Lo anterior apoyara a las familias en mejorar su dieta alimentaria.
- Participantes: Familias del sector urbano y rural
- Número de participantes: 20 familias.

### 2.3 Programa Reposición de polietileno:

- Objetivo: Reponer polietileno de invernadero a familias que cuenten con infraestructura y que por razones climáticas o termino de vida útil se les haya roto, con el fin de que continúen produciendo para el autoconsumo.
- Participantes: Familias del sector rural
- Número de participantes: 6 familias

## 2.4 Programa de Apoyo técnico y Capacitación:

- Objetivo: Capacitar e identificar a emprendedores con el fin de que inicien el proceso de emprendimiento y que en el mediano plazo puedan desarrollar y sustentar su negocio y por ende aumentar sus ingresos familiares.
- Participantes: Usuarios de los programas PDTI, Fomento Productivo y PRODESAL
- Número de participantes: 30 familias.



## 2.5 Programa de proyectos de emprendimientos municipal:

- Objetivo: Financiar y apoyar técnicamente a emprendedores formales e informales que estén trabajando sus emprendimientos
- Participantes: Emprendedores de la comuna de Curaco de Vélez
- Número de participantes: 13 familias.

## 2.6 Sub programa de Desarrollo Packing piloto Hortofrutícola:

- Objetivo: Implementar y desarrollar infraestructura productiva con el fin de ingresar productos hortofrutícolas a mercados formales.
- Participantes: Usuarios de los programas PDTI, Fomento Productivo y PRODESAL
- Número de participantes: sin determinar
- Monto Involucrado: A la fecha se ha gestionado con el gobierno Regional la presentación de dos proyectos. El primero al FNDR, línea de Fomento Productivo (en alianza con SERCOTEC) y el segundo al Fondo a la Innovación a la Competitividad (en alianza con el Instituto de Agroindustria de la Universidad de la Frontera).

## 2.7 Programa de Desarrollo de Valor Agregado:

- Objetivo: Desarrollar productos con potencial comercial, con el fin de que el emprendedor pueda implementar el productos e iniciar el proceso productivo y comerciar.
- Participantes: Emprendedores de la comuna de Curaco de Vélez y que hayan participado en el Sub programa de Apoyo Técnicos y capacitación.
- Número de participantes: 6 emprendedores.



## 2.8 Programa de Desarrollo Forestal

- Objetivo: Desarrollar e implementar vivero forestal municipal, con el fin de autoabastecerse de plantas forestales nativas para apoyar los distintos programas y usuarios del municipio y generar un programa de protección de cuencas. Se ha generado un convenio de colaboración técnica con el Instituto Forestal Nacional (INFOR).
- Participantes: Usuarios de los distintos programas municipales.
- Número de participantes: por determinar
- Monto Involucrado: por determinar.

## 2.9 Programa de Desarrollo Comercial.

- Objetivo: Gestionar y apoyar el ingresos de los productos de los emprendedores a mercados formales..
- Participantes: Usuarios de los programas PDTI, Fomento Productivo y PRODESAL
- Número de participantes: sin determinar
- Mercados actuales:
  - Sala de venta de artesanías en Centro Cultural de Curaco de Vélez.
  - Ferias Productivas en Plaza de Armas.



### 3. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
2.1	Programa de Huertos Urbanos	Municipio/GORE	4.000.000
2.2	Programa de Conservación de Alimentos	Municipio	400.000
2.3	Programa de Reposición de Polietileno	Municipio	120.000
2.4	Programa de Apoyo Técnico y Capacitación	Municipio/PRODEMU	2.000.000
2.5	Programa de Proyectos de Emprendimiento Municipal	Municipio	7.729.810
2.7	Programa de Valor Agregado	Municipio	3.000.000
2.9	Programa de Desarrollo Comercial	Municipio	1.000.000
	Proyectos Adjudicados	SERCOTEC/GORE	17.696.500
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 35.946.310</b>

## PROGRAMA PRODESAL

El Prodesal es un programa ejecutado por la Ilustre Municipalidades de Curaco de Vélez a la que INDAP transfiere recursos mediante asesorías técnicas y/o inversión, a través de un convenio o contrato, los que se complementan con los recursos que aporta dicha entidad ejecutora, quien contrata un equipo técnico, el cual atiende a los(as) usuarios(as) organizados en grupos de trabajos de por rubro productivo, ubicados dentro del territorio de Curaco de Vélez. El Equipo Técnico está integrado por profesionales y técnicos del ámbito silvoagropecuario, que presten servicio permanente a los 356 usuarios del programa.

La misión es contribuir al desarrollo económico sostenible y a la valorización de la Agricultura Familiar Campesina, mediante una acción de fomento tendiente a fortalecer el capital humano, social, productivo, natural y cultural, de hombres, mujeres, jóvenes en el territorio.

La visión es ser una unidad de este municipio de excelencia, plural, dialogante y que trabaja en red con otros actores públicos y privados, en beneficio de la Agricultura Familiar Campesina de la Comuna.

### 1. Personal del Departamento:

1.1 Coordinador Territorial	- Belfor Iván Paredes Uribe
1.2 Profesional Asesor	- Víctor Manuel Mardones Pérez
1.3 Profesional Asesor	- Jorge Rupertino Acuña Cárdenas
1.4 Técnico Asesor	- Boris Javier Soto Oyarzun
1.5 Técnico Asesor	- Jorge Alberto Almonacid Ojeda
1.6 Técnico Asesor	- Pablo Erik Paredes Paredes
1.7 Técnico Asesor	- Daniel Segundo Pérez Montenegro

N°	Rubros de Trabajo	Encargado	N° Usuarios
1	Producción Ovinos	Jorge Acuña Cárdenas Daniel Pérez Montenegro	72
2	Producción Bovinos	Manuel Mardones Pérez Boris Soto Oyarzun	96
3	Producción de Papas y Hortalizas	Jorge Almonacid Ojeda	50
4	Artesanía y Turismo Rural	Belfor Paredes Uribe	41
5	Subsistema Agrícola y Pecuario	Pablo Paredes Paredes	97
	<b>TOTAL</b>		<b>356</b>

## 2. Resumen de Gestión

**2.1 Bono de Servicio Básico** corresponde al aporte Municipal que es destinado a Capacitaciones, Días de campo, Giras tecnológicas, Parcelas demostrativas en los diferentes rubros de trabajo, en beneficio de los usuarios del programa Prodesal.

### 2.1.1. Parcela demostrativa Perro Protector de Rebaño Rubro Ovinos.



**2.1.2 Parcela demostrativa** Establecimiento de Raps Forrajero como cultivo suplementarios Rubro Ovinos.



**2.1.3 Parcela demostrativas grupo productivo papas,** Cultivo Comunitarios en produccion de papa semilla, sector Huyar Bajo.



**2.1.4 Día de campo Rubro productivo Bovinos, técnicas de derribo y Castración, Sector Caserío**



**2.1.5 Día de campo Rubro Producción de papas, reconocimientos del estado fitosanitario del cultivo de papas en verde y principales enfermedades que afectan al cultivo presentes en la provincia de Chiloé.**



**2.1.6 Parcela demostrativas grupo productivo Bovinos, Establecimiento PastoOvino, Vallica Perrene, Siete Venas.**



**2.1.7 Jornadas de capacitación,** diferentes grupos trabajo conformados dentro la unidad Operativa territorial (Sistema agrícola y pecuario, producción de papas y hortalizas, producción ovina, producción bovinos y artesanía y turismo rural) son capacitados en diferentes temas de interés.



**2.2 Convenio INDAP e Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez:** transfiere recursos mediante asesorías técnicas y/o inversión a 356 Familias rurales de la comuna de Curaco de Vélez, establecidos en un convenio y Plan de Mediano plazo y un Plan de Trabajo Anual.



**2.3 Fondos IFP (Inversión Fortalecimiento Predial):** son fondos concursales orientados a la postulación en base al rubro de trabajo principal en que se encuentre al usuario, estos fondos son incentivo materializar ideas de negocio que contribuyan a su ingreso económico familiar. Año 2017, 91 usuarios beneficiados con una inversión total de \$ **82.700.760**





**2.4 Programa de Praderas Suplementarias.** Incentivar el establecimiento de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros como herramienta efectiva para disponer de forraje invernal y/o estival en los predios de la Agricultura Familiar Campesina donde el rubro ganadero es el negocio principal del sistema productivo predial. 81 Familias beneficiadas con una inversión de **\$11.194.638**



**2.5 BONO FAI.** El Fondo de Apoyo Inicial (FAI) es una iniciativa del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) que permite a los pequeños productores la adquisición de insumos y herramientas para el desarrollo de sus procesos productivos. 216 familias beneficiarias con una inversión de **\$ 21.600.000.**



**2.6 Curso SENCE:** Bienestar animal en el transporte, curso de capacitación para usuarios transportan ganado Bovino en la comuna 25 participantes. \$ 2.500.000



**2.7 Concurso FNDR Programa Inversiones productivas en familias usuarias de los programas de asesoría técnica de INDAP Los Lagos.** Orientado a la adquisición de maquinarias o implementos agrícolas. 03 proyectos adjudicados. \$ 4.500.000



3. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
2.1	Bono de Servicio Básico	I. Municipalidad de Curaco de Vélez	\$ 20.000.000
2.2	Convenio Prodesal INDAP – I. Municipalidad de Curaco de Vélez	INDAP	\$ 107.959.705
2.3	Programa de Praderas Suplementarias	INDAP	\$11.194.638
2.4	Fondos IFP (Inversión Fortalecimiento Predial):	INDAP	\$ 82.700.760
2.5	Bono: Fondo de Apoyo Inicial (FAI):	INDAP	\$21.600.000
2.6	Curso bienestar animal en el Transporte	SENCE	\$ 2.500.000
2.7	GORE Los lagos Maquinaria Agrícola.	Gobierno Regional Los Lagos	\$ 4.500.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 228.855.103</b>

## PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA, PDTI

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena tiene como propósito facilitar el proceso de desarrollo de las familias indígenas, mediante métodos de intervención participativa, que les permitan el aumento de la producción y productividad en forma sustentable de sus sistemas productivos y el desarrollo de capacidades de gestión, para comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

La misión es contribuir al crecimiento y desarrollo de las familias campesinas indígenas, generando capacidades productivas y de gestión que les permitan incrementar sus ingresos y a la vez mejorar su calidad de vida, respetando sus prácticas culturales y productivas ancestrales.

La visión del programa de desarrollo territorial indígena será una instancia de apoyo a las familias indígenas pertenecientes a la comunidad, a través de asesoría técnica que fortalezca la actividad productiva de los usuarios, potenciando rubros que permitan diversificar la economía familiar, a través de incentivos productivos, capacitaciones y capital de operación.

### 1. Personal del Departamento:

- Asesor Técnico - Jaime Vera Videla
- Coordinador Comunal PDTI - Cristian Vidal Mansilla

## 2. Resumen de Gestión

### 2.1 Seminario de nutrición y alimentación con identidad territorial:

Tiene como objetivo principal potenciar la producción y consumo de alimentos locales, a través, del conocimiento de sus propiedad, químicas, físicas y organolépticas. Así como también del cultivo agroecológico de manera de generar alimentos inocuos para la población. La actividad se desarrollo en el centro de eventos el "Medan" de la comuna de Curaco de Vélez y conto con la participación de más de 80 beneficiarios, los cuales, participaron de las diversas charlas, tales como: Sistema de alimentación actual, potencial nutricional de los alimentos, desarrollo de prácticas agroecológica para la producción de alimentos y sistema de higiene y manipulación de los alimentos. Los participantes valoraron los temas planteados en seminario y señalaron que tomaran mayor conciencia referente al consumo de excesivo de bebidas de azucaradas y alimentos altos en sodio. También señalaron que dentro de sus prioridades futuras esta establecer un huerto casero que todo tipo de hortalizas, verduras, frutas y hierbas medicinales para satisfacer el autoconsumo familiar.



## 2.2. Curso de desarrollo Personal:

Los talleres de desarrollo personal fueron realizados para un grupo de 20 mujeres provenientes de PDTI. En dicho curso se abordaron temáticas muy importante como es el cuidado personal, autoestima, desarrollo organizacional y personal. El curso conto con una duración de 100 horas cronológicas y fue impartido en módulos de 4 horas cada uno. Una vez terminada el curso se pudo apreciar un gran cambio en las participantes, tanto en la personal como en lo organizacional. El 80 % de las mujeres participaron de la feria de verano “expo-mujer emprende” y el 50% de ellas sigue trabajando en esta feria todos los días jueves, donde comercializan distintos productos de la agricultura familiar campesina.



## 2.3 Taller de certificación SIPAM:

En Mayo del 2017, en el sector de Chepu, comuna de Ancud se realizó el segundo taller para certificación SIPAM. En dicho taller participaron usuarios del programa que cumplen con las condiciones necesarias para certificarse como productores con sello SIPAM. La certificación le permitirá un reconocimiento internacional de patrimonio agrícola de la isla de Chiloé y por ende un valor agregado los productos que comercializan los agricultores.



## 2.4. Gira técnica:

En el mes de abril se realizó una gira técnica a las provincias de Osorno y Valdivia, donde participaron 15 personas, las cuales visitaron distintos emprendimientos. Tales como, producción de hortalizas al aire libre, bajo plástico, producción de frutales, producción de quinoa, elaboración de sidras, huertos mapuches, viveros forestales, entre otros. El desarrollo de esta gira también permitió afianzar el grupo de usuarios ya que muchos de ellos realizaban actividades similares, pero no habían tenido la posibilidad de compartir. Así como también el equipo técnico logró establecer un vínculo aún más cercano con los participantes, estableciendo reuniones técnicas y de conversación participativa.



## 2.5 Segundo encuentro de la cultura ancestral del archipiélago de Chiloé "Trafkintü"

El 04 de febrero del 2017, en el parque costumbrista los molinos se desarrollo el segundo encuentro de la cultura ancestral del archipiélago de Chiloé, actividad financiada por el gobierno regional de Los Lagos, la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el INDAP. A la cita concurrieron representantes de diversas comunidades indígenas del archipiélago, junto con autoridades de gobierno, autoridades locales, vecinos y amigos residentes en la comuna de los cisnes. Los cuales, pudieron intercambiar experiencias, disfrutar de la rica gastronomía, toda la cultura y tradiciones ancestrales.



## 2.6 Wetripantu.

Corresponde a la celebración del año nuevo Mapuche Huilliche , en esta oportunidad se llevo a cabo el 26 de junio del 2017, junto a la comunidad indígena de Curaco de Vélez. La organización estuvo a cargo del equipo técnico del PDTI y los representantes de la comunidad indígena Ayelen Mapu de Curaco de Vélez, que convocaron a todos los miembros de su comunidad y usuarios del programa. La jornada comenzó alrededor de las 10.30 hrs. Con una ceremonia Mapuche – Huilliche, luego se compartió un almuerzo con la totalidad de los invitados y finalmente se disfruto de la música y el baile ancestral. Las rogativas y ceremonia tuvieron a cargo de la Naña Sra. Berta Nahuelhuen de la comunidad de indígena Castro.



## 2.7 Conmemoración del día internacional de la mujer indígena:

El 05 de septiembre se realizó la conmemoración del día internacional de la mujer indígena en el centro cultural de Curaco de Vélez, localidad a la cual concurrieron mujeres de toda la comuna. En la actividad se realizaron múltiples charlas referentes a la importancia y cosmovisión de las mujeres indígenas.



## 2.8 Entrega de Pradera suplementaria:

Esto consiste en entregar un incentivo productivo para establecer un pradera de entre 0,25 a 0.5 há de avena – ballica para suplementación invernal.



## 2.9 Entrega Capital de trabajo:

Este incentivo productivo está dirigido a usuarios del segmento I, los cuales, pueden utilizar para la adquisición de fertilizantes, alambres, polines, semillas, entre otros. Las compras se realizan de forma asociativa y la distribución se realiza en los sectores donde se concentran la mayor concentración de usuarios del programa.



## 2.10 Entrega Capital de inversión:

Este incentivo es otorgado a los agricultores, a través, de un proyecto de inversión que financia cobertizos, energía fotovoltaico, sistema de cosecha de agua, maquinaria, bodegas multiuso, invernadero de policarbonato, entre otros.



## 2.11 Día de Campo sistema de almacenamiento de agua.

El 30 de marzo se realizó una capacitación respecto a los distintos sistemas de almacenamiento de agua que existe en el mercado. La capacitación fue realizada por la empresa Membrantec S.A quien instalaron una membrana en el predio demostrativo Municipal del sector de Chan gitud.



## 2.12 Día de campo en producción agroecológica.

La actividad se desarrollo en el predio de la agricultura Regina Ruiz Ruiz, ubicado en el sector de San Javier, donde realizo un reconocimiento de las distintas especies de hortalizas, sus formas de cultivos, tanto al aire libre como bajo plástico, los agricultores también aprendieron a generar abonos orgánicos como el compost y super magro ( fertilizante foliar).



**3. Resumen de Inversión**

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Actividades formativas y funcionamiento programa	INDAP	45.439.446
2	Recursos Municipales	Municipalidad	5.000.000
3	Capital de trabajo	INDAP	8.600.000
4	Capital de inversión	INDAP	22.600.000
5	Praderas suplementarias	INDAP	5.245.185
6	Planes de manejo	INDAP	10.431.398
7	Proyecto Maquinarias	GORE	3.000.000
8	Adquisición de tierras	CONADI	50.000.000
	<b>TOTAL</b>		<b>150.316.029</b>

## OTEC: ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN

La oficina OTEC, cuya sigla significa Organismo Técnico de Capacitación es un organismo de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, comprometido a entregar a sus alumnos los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que lo califiquen para un eficiente y eficaz ejercicio de su actividad; complementariamente extiende sus actividades en la capacitación ocupacional, extensión y prestación de asesorías generales y específicas.

Para poder realizar sus actividades el OTEC cuenta con la certificación norma NCH-2728:2015, la cual tiene el siguiente alcance: **“Servicios de capacitación para empresas, personas y organizaciones, en modalidad presencial, en las áreas de administración, agricultura, alimentación, gastronomía y turismo, artes, artesanía y gráfica, computación e informática, construcción, educación y capacitación, procesos industriales, servicio a las personas.”**Dicha certificación se encuentra avalada por SENCE, que es un organismo técnico descentralizado del Estado, que se relaciona con el gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

EL OTEC tiene los siguientes objetivos concretos y medibles en el tiempo:

- i. Realizar capacitaciones utilizando distintas herramientas de capacitación como franquicia tributaria y postulación a becas laborales de manera de generar ingresos y oportunidades de capacitación abalada por SENCE, el mínimo de capacitaciones debe ser 5 anuales.
- ii. Coordinar capacitaciones que se planifiquen durante el año con fondos obtenidos por la OTEC las cuales son dictadas a personas de la comuna.
- iii. Mantención sistema de control de calidad, para trabajar con la certificación dada por la Norma Chilena de Calidad 2728:2015 lo cual permite estar acreditado ante el SENCE, lo cual implica realizar dos auditorías anuales.
- iv. Aumentar la satisfacción de nuestros usuarios obteniendo de las encuestas de satisfacción del usuario nota seis y superior una vez finalizado el curso.
- v. Obtener rentabilidad de la OTEC de un 12% por curso ejecutado.
- vi. Lograr efectividad del servicio de capacitación sobre un 60% de los alumnos aprobados.
- vii. Aumentar la calidad de nuestros servicios de capacitación de las encuestas a los alumnos con nota seis como mínimo.
- viii. Evaluar y mejorar permanentemente los relatores profesionales, para ello en las encuestas internas y de los alumnos nota mínima seis al finalizar el curso.

La misión de esta oficina consiste en\_ “Entregar cursos, seminarios y talleres de capacitación que permitan acceder a la formación personal y empresarial que cualquier persona u organización necesite en cualquier momento y lugar. Para ello se utiliza los sistemas de instrucción existentes, beneficiándose de los programas sociales del SENCE, Franquicia Tributaria y otros”.

La visión es constituirse a nivel comunal y provincial como una organización de excelencia en la realización de acciones de capacitación, capacitando principalmente a personas cesantes inscritas en la OMIL,

mujeres jefas de hogar, adultos sin competencias, microempresarios formales e informales, organizaciones funcionales, pequeñas, medianas y grandes empresas.

## 1. Personal del Departamento:

1.1 Katharine Joanne Gilchrist Gallardo

## 2. Resumen de Gestión:

A continuación se detallan los cursos de capacitación realizados por el OTEC de la Municipalidad de Curaco de Vélez.

2.1 **Nombre:** Corte y confección de prendas de vestir

**Objetivo:** Al término del curso los participantes lograrán identificar distintos materiales y técnicas para la elaboración para la confección de prendas de vestir de niños y adultos y realizar el cálculo de costo de las prendas elaboradas.

**Duración:** 120 horas

**Participantes:** 15 personas inscritas en los departamentos OMIL y OTEC del municipio.



2.2 **Nombre:** Actividades de asistencia turística con inglés funcional

**Objetivo:** Al término del curso los alumnos desarrollarán habilidades que permitan atender al turista de manera integral aplicando un trato amable utilizando técnicas de comunicación efectiva e interactuando en idioma inglés básico, cuando sea necesario, orientando e informando de manera clara y oportuna sobre los servicios turísticos disponibles en la zona.

**Duración:** 180 horas

**Participantes:** 15 personas de la red de turismo de la Municipalidad de Dalcahue



2.3 **Nombre:** Técnicas para elaboración y especialización en fibra vegetal para artesanas

**Objetivo:** El objetivo del curso es lograr el diseño y elaboración de una variedad de productos funcionales para el hogar en fibra vegetal utilizando distintas técnicas de trabajo y terminaciones de calidad y realizar un rescate patrimonial de la pargua, especie de bolsa la cual fue el primer artículo elaborado de fibra vegetal, además de generar un catálogo digital de los productos elaborados. El curso también incorpora conocimientos en formas de comercialización básicas, incluyendo cálculo de costos.

**Duración:** 136 horas

**Participantes:** 15 personas inscritas en los departamentos OMIL y OTEC del municipio.



2.4 **Nombre:** Elaboración y comercialización de mermeladas y conservas

**Objetivo:** Producir y comercializar mermeladas y conservas según principios de inocuidad alimentaria, procedimientos de trabajo seguro y normativa vigente. Además de reconocer equipos, herramientas e insumos usados en los procesos de elaboración de alimentos a partir de materia prima de origen vegetal. El curso considera no solo la producción sino también la comercialización, por tanto, se consideran módulos que les permitan a los alumnos: calcular los costos asociados a la producción, planificar la compra de insumos, seleccionar proveedores, calcular el precio de venta y metodologías de venta y servicio al cliente.

**Duración:** 120 horas

**Participantes:** 15 personas inscritas en los departamentos OMIL y OTEC del municipio.



2.5 **Nombre:** Repostería y chocolatería gourmet

**Objetivo:** Al término del curso los alumnos obtendrán conocimientos para la preparación, mantenimiento, conservación y almacenamiento de productos de repostería y chocolatería utilizando la gama de insumos frutícolas y berries de la zona con sus respectivas normas de higiene, seguridad y prevención de riesgos.

**Duración:** 150 horas

**Participantes:** 15 personas inscritas en los departamentos OMIL y OTEC del municipio.



2.6 **Nombre:** Técnicas de Hilado

**Objetivo:** Perfeccionar a las artesanas de nuestra comuna en técnicas de hilado de lana de oveja, utilizando tanto el uso tradicional como la máquina hiladora, identificando distintos grosores y tipos de hilado que se deben utilizar para la confección de distintas prendas mejorando la calidad del hilado.

**Duración:** 180 horas

**Participantes:** 15 artesanas inscritas en la OTEC de la Municipalidad de Curaco de Vélez.



## 2.7 **Nombre:** Atención al Cliente

**Objetivo:** Al término del curso el alumno debe lograr el aprendizaje para poder entregar un servicio de atención de calidad, tanto a sus clientes internos como externos, en sus respectivas actividades laborales.

**Duración:** 32 horas

**Participantes:** 21 personas del CESFAM de Curaco de Vélez



2.8 **Nombre:** Desmunicipalización

**Objetivo:** Al término del curso los alumnos podrán conocer la nueva propuesta para la educación pública, comprender la importancia del proyecto de ley para la educación pública y evaluar el impacto de proyecto de ley en la educación pública existente.

**Duración:** 16 horas

**Participantes:** 28 personas de la Corporación de Educación



2.9 **Nombre:** Manejo de Postrados

**Objetivo:** Al término del curso los alumnos estarán en condiciones de mejorar la calidad del cuidado a la persona postrada en su domicilio, aplicando técnicas que le permita dar apoyo físico, psicológico y social a los postrados e integrándolos en lo posible a su entorno.

**Duración:** 24 horas

**Participantes:** 11 personas inscritas como cuidadores en el CESFAM



## 2.10 **Nombre:** Manejo del Stress Laboral

**Objetivo:** Favorecer la relajación física y mental, adquiriendo herramientas que ayuden a mejorar los desafíos de salud. Promover la reflexión personal y grupal de los participantes, incentivando la toma de conciencia de su propia acción personal como elemento vital para la protección y promoción de la salud a nivel cotidiano. Fomentar la comunicación, cooperación y armonía entre los funcionarios, aumentando su capacidad de influir positivamente tanto a nivel personal, como en el ámbito laboral.

**Duración:** 24 horas

**Participantes:** 20 asistentes de la educación de la Corporación de Educación



## 3. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	Participantes	\$ (Pesos)
2.1	Corte y confección de prendas de vestir OTEC Municipalidad Curaco de Vélez	Becas laborales SENCE 2017	15	\$ 11.252.414
2.2	Actividades de asistencia turística con inglés funcional OTEC Municipalidad Curaco de Vélez	Becas laborales SENCE 2016	15	\$ 7.040.948
2.3	Técnicas para elaboración y especialización en fibra vegetal para artesanías OTEC Municipalidad Curaco de Vélez	Becas laborales SENCE 2017	15	\$ 13.759.080
2.4	Elaboración y comercialización de mermeladas y conservas OTEC Suroeste Ltda	Becas laborales SENCE 2016	15	\$10.050.000
2.5	Repostería y chocolatería gourmet OTEC Santo Tomás	Becas laborales SENCE 2017	15	\$14.300.000
2.6	Técnicas de Hilado Fundación Artesanías de Chile	Artesanías de Chile 2017	15	\$8.500.000
2.7	Atención al Cliente	Franquicia Tributaria	21	\$2.960.000
2.8	Desmunicipalización	Franquicia Tributaria	28	\$1.920.000
2.9	Manejo de Postrados	Franquicia Tributaria	11	\$1.560.000
2.10	Manejo del Stress Laboral	Franquicia Tributaria	20	\$2.400.000
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 73.742.442</b>

## OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

La oficina tiene por fin principal diseñar y participar en planes y programas destinados a controlar, prevenir y mitigar impactos ambientales, conducentes a promocionar conductas ambientales responsables en la comunidad, generando normas locales en la gestión ambiental respaldado por lineamientos del plan de acción comunal (PLADECO) **12.1. VISIÓN.** *“El 2025 LA COMUNA DE CURACO DE VÉLEZ SERÁ UN REFERENTE, PARA LA REGION DE LOS LAGOS, EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES Y UNA OFERTA TURÍSTICA BASADA EN SU PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, PROMOVRIENDO SISTEMAS PRODUCTIVOS Y PARTICULARMENTE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE, PARA CONSOLIDAR ASÍ LAS BASES PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE QUE BENEFICIE A TODOS SUS HABITANTES.”* Además de generar instancias de participación y difusión turística de la comuna, generando lineamientos que logren potenciar el atractivo turístico de la comuna y sus servicios turísticos.

La misión es gestionar para los habitantes de la comuna de Curaco de Vélez una mejor calidad de vida en armonía con el medio ambiente y potenciando las oportunidades a los servicios turísticos sustentables.

La visión es involucrar a los habitantes de la comuna en procesos de educación ambiental y empoderamiento con las buenas prácticas ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, apoyando procesos sustentables para los servicios turísticos, logrando diferenciar a la comuna, como una comuna sustentable, que se hace cargo y se responsabiliza por el medio en que vive.

### 1. Personal de la oficina:

1.1 Alfredo Marcelo Caro Alvarado

1.2 Yesica Evelyn Gonzales Loaiza

1.3 Maria Lucerina Muñoz Muñoz

## 2. Resumen de Gestión

**2.1 Medio Ambiente** -Implementación Programa de Esterilización Canina y Felina: Apoyo a la 2da etapa de implementación del Programa de esterilización en los diversos sectores de la Comuna para realizar 309 esterilizaciones caninas y felinas, **\$6.937.700.-**



**2.2 Medio Ambiente** -Implementación convenio Limpieza de Playas: Coordinar Mesa público privada entre el Municipio, Empresa Privada y Autoridad Marítima para la implementación de 4 operativos de Limpieza de diversas playas de la Comuna. **Sin presupuesto.**



**2.3 Medio Ambiente - Sistema de Certificación Ambiental Municipal 2017 (SCAM):** Trabajar en el municipio en un plazo de 10 meses por mejorar las medidas de producción de residuos y disminución de energías, además de generar un diagnóstico ambiental comunal y uno municipal. Implementación de la Estrategia Ambiental Comunal para la certificación Intermedia. **\$1.500.000**



**2.4 Medio Ambiente –Reserva Natural Humedal Curaco de Vélez:** Se tramita en conjunto con ONG Conservación Marina Concesión Marítima Menor en borde costero del humedal de Curaco de Vélez, para transformarlo en reserva natural que administrara el municipio. **\$1.000.000**



**2.5 Medio Ambiente** –Aplicación de Ordenanza Tenencia Responsable de animales de compañía Operativos de Chipeo de Mascotas:Ordenanza que contempla normal la tenencia responsable de animales y regular la sobrepoblación de perros asilvestrados en nuestra comuna, para esto se realiza un registro municipal de mascotas insertando chip en operativos gratuitos en los sectores de la comuna.**4.819.500.**



**2.6 Medio Ambiente** –Aplicación de Ordenanza eliminación voluntaria de Bolsas Plásticas:Ordenanza que contempla reducir la cantidad de bolsas plásticas que se generan en el comercio comunal y que posteriormente llegan a dañar nuestro ecosistema. **\$300.000.**



**2.7 Medio Ambiente:** Aplicación de Ordenanza de protección de Humedales: Ordenanza que contempla normar uso de borde costero de los humedales protegidos de Curaco de Vélez, dando así facilidades a los vecinos de humedal a transitar y proteger el Humedal. **500.000**



**2.8 Medio Ambiente:** Plan piloto de Reciclaje comunal: Creación de alianzas estratégicas para comenzar con el reciclaje en nuestra comuna, logrando con esto reducir la cantidad de residuos que llegan al vertedero municipal (2tn) y generando educación ambiental de la comunidad. **1.000.000**



**2.9 Medio Ambiente – Educación ambiental:** trabajar con colegios temáticas de educación ambiental, financiamiento apoyado por ONG Conservación Marina para generar guía de aprendizaje para colegios y para comenzar a interiorizar acciones que formen personas más conscientes con el medio ambiente. **15.000.000.**



**2.10 Turismo -Proyecto Señalética Turística, paraderos y portales de acceso:** Proyecto que contemplo implementación de señalética turística, paraderos y portales de acceso postulado por SECPLAN, diseñado por GEMATUR y ejecutado por Oficina de Obras Municipales. **1.000.000**



**2.11 Turismo -Generación de material audiovisual para difusión de la comuna en ferias:** Generación de folletería a través de convenios con instituciones público-privadas para lograr hacer difusión de nuestra comuna, además de videos promocionales y el diseño de folleteria. **1.000.000**



**2.12 Turismo -Ejecución Plan de acción turística comunal 2017-2021:** Generación de plan de acción turística comunal a corto y mediano plazo con participación ciudadana, para reconocer la visión y lineamientos a seguir para el desarrollo turístico. **\$500.000.**



## 4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Proyecto de señalética turística, diseño de paraderos y portales de acceso	Externa	1.000.000
2	Puntos verdes comunales	Municipal	500.000
3	Folletería de difusión turística	Municipal	800.000
4	Programas de tenencia responsable (Chipeo y Esterilización)	SUBDERE	
5	SCAM municipal	MMA	1.500.000
8	Ejecución de ordenanzas municipales de bolsas y cuidado de humedales.	Municipal/ONG/externos	800.000
10	Plan de acción turístico comunal	Municipal/ONG	500.000
11	Educación ambiental /Reserva natural /FAVAT / Limpieza playa	ONG	16.000.000
	<b>TOTAL</b>		

## **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD**

### **Y ATENCIÓN A MENORES**

### **RED DE SALUD COMUNAL**

La red sanitaria Comunal está constituida por 1 Centro de Salud Familiar (CESFAM) y dos Postas de Salud Rural (Huyar y Palqui) los que atienden una población de 4000 beneficiarios.

La misión nos comprometemos a entregar servicios de salud integrales, para satisfacer las necesidades, individuales, familiares y comunitarias de Curaco de Vélez, asegurando el acceso, calidad técnica y resolutivez en las distintas acciones que realizamos, enmarcados en las características propias de la comuna, promoviendo el autocuidado y la autogestión en salud, con énfasis en la población adulto mayor, acorde a los cambios epidemiológicos que han afectado nuestra población”.

La visión es ser un centro de salud familiar rural, integrado a la red asistencial y comprometido con el intersector, con capacidad de gestión para manejar sus recursos en función de los objetivos sanitarios, para así impulsar el desarrollo comunal y a elevar el nivel de empoderamiento de nuestra población, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida, de nuestros beneficiarios”

## 1. Recursos Humanos:

La dotación del personal para el año 2017 del Consultorio, incorporo un tercer médico para la Comuna.

RECURSO HUMANO	Nº	Horas
<b>Médicos</b>	<b>3</b>	<b>44</b>
Odontólogos	2	88
Matrona	1	44
Kinesiólogo	2	66
Asistente Social	1	44
Enfermera	2	66
Nutricionista	2	66
Psicólogo	1	44
Educadora de Párvulos	1	44
Administrativo	2	88
Auxiliar de Servicio	2	66
Técnicos Paramédicos	17	
Chofer	2	88
Químico Farmacéutico	1	22
Informático	1	22
Profesor Educación Física	1	22
Admin. Depto Salud	2	88

## 2. Resumen de Gestión

### 2.1 Atención Especialidades

Prestación	Prestaciones Efectuadas
Consulta UAPO	90
Fondo de Ojo	100
Ecografía Mamaria	35
Ecografías Abdominales	65
Mamografías	110
Mas Sonrisas	70
GES 60	14
Prótesis Dentales Resolución de especialidades	8
Lentes	78
Endodoncia	6
Endoscopias	55
Colonoscopias	10
<b>TOTAL ESPECIALIDADES</b>	<b>641</b>

## 2.2 Atenciones Totales por profesional

Prestación	Prestaciones Efectuadas
Atenciones Medicas	8100
Atenciones Dentales	4030
Atenciones Matrona	2015
Atención Enfermera	1610
Atención Psicólogo	1100
Atenciones VIDA SANA	560
Atención Nutricionista	1176
Atención Kinesiólogo	3024
Atención Ed. Párvulos	470
Atención Asistente Social	267
Atención Servicio Urgencia Rural y Postas de la Comuna	3892
<b>TOTAL ATENCIONES</b>	<b>26.244</b>

2.3. Cumplimiento Compromisos de Gestión Servicio de Salud Chiloé (100% cumplimiento)

% ALCANZADO METAS SANITARIAS LEY 19.813 DICIEMBRE 2017	
COMUNA	ACTIVIDAD GENERAL
<b>CURACO DE VELEZ</b>	<b>99,85%</b>
QUELLON	99,44%
CASTRO	98,61%
CHONCHI	98,11%
PUQUELDON	97,59%
DALCAHUE	96,68%
QUEMCHI	96,63%
QUINCHAO	95,79%
MANUEL FERREIRA	94,67%
ANCUD	94,60%
PUDETO BAJO	89,46%
QUEILEN	85,40%

INDICE ACTIVIDAD ATENCION PRIMARIA	C.DEVELEZ
META 1: Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en Hombres de 20 a 44 años	100,00%
META 2: Examen de Medicina Preventiva (EMP), en Mujeres entre 45 y 64 años	100,00%
META 3: Cobertura de Examen de medicina preventiva del Adulto de 65 años y más	100,00%
META 4: Proporción de embarazadas que ingresan a control de embarazo antes de las 14 semanas	97,86%
META 5: Proporción de Menores de 20 años con alta odontológica total	100,00%
META 6: Gestión de reclamos en Atención Primaria	100,00%
META 7: Cobertura de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	100,00%
META 8: Cobertura HTA en personas de 15 y más años	100,00%
META 9: Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor de niños/as de 12 a 23 meses bajo control	100,00%
META 10: Tasa de Visita Domiciliaria Integral	100,00%
META 11: Cobertura de Atención de Asma en Población General y EPOC en personas de 40 años y más	100,00%
META 12: Cobertura de atención integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años	100,00%

**2.4 Proyecto Fitoterapia en climaterio, Monto Proyecto aportado SS Chiloe \$9.000.000, beneficiarias 35 mujeres en etapa de Climaterio.**



**2.5 Trabajo con intersector**

Depto. medioambiente y Escuela de Verano Municipal.



**2.6 Talleres preparación para el parto y la crianza Programa Chile Crece Contigo, 12 talleres durante el 2017, 30 mujeres y parejas en Etapa de Gestación.**



**2.7 Proyecto Climaterio, Cultivos de Hierbas y Hortalizas en invernaderos del CESFAM**



## 2.8 Ejecución Fondo Equidad Rural: Taller Artes Integrales comunidad Huyar Alto.(Fieltro)

Generar un espacio donde se puedan realizar actividades de tipo artísticas/recreativas, dirigido a la comunidad en general del sector de Huyar Alto, esto a fin de entregar elementos protectores respecto a patologías de salud mental, específicamente Cuadros Angustiosos (previos a Depresión), patología que fue la principal señalada por la Comunidad en Diagnóstico Participativo.

**Monto \$ 1.800.000 gestionado con Servicio de Salud, 18 beneficiarios**



## 2.9 Ejecución Fondos Equidad Rural: Taller alimentación saludable con pertinencia cultural comunidad de Palqui

A través del presente proyecto se busca generar una instancia de encuentro para la comunidad del sector de palqui dirigido a los vecinos, para aprender y rescatar técnicas culinarias con pertinencia cultural, de manera de contribuir a mejorar indicadores de Obesidad y Dislipidemia en el Sector. **Monto \$ 1.800.000 gestionado con Servicio de Salud, 15 beneficiarios**



**2.10 Comité Consultivo Comunal:** Finalización Trabajo comunitario con referentes sociales de la Comuna para fomentar la participación social en Salud.



3.0- Ingresos Sector Salud

Ingreso por Percápita	\$438.892.584
Ingreso por Desempeño Difícil	\$79.336.872
Programas de Reforzamiento	\$282.343.942
<b>Total Ingresos Anual</b>	<b>\$800.573.398</b>

PROGRAMA	MONTO SEGÚN CONVENIO
SERVICIO URGENCIA RURAL	27.043.799
RESOLUTIVIDAD	3.633.520
GES ODONTOLOGICO	5.690.601
ADOLESCENTE	7.508.396
APOYO RADIOLOGICO	1.155.616
ESTIMULO CESFAM	3.420.652
VACUNACION	139.283
APOYO DIGITADORES	3.703.700
VIDA SANA - OBESIDAD	16.161.880
MEJOR, ACCESO ADULTOS	23.662.744
GES ODONTOLOGICO INTEGRAL	12.150.990
SEMBRANDO SONRISAS	564.700
FOFAR	14.000.000
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	13.913.737
EQUIDAD SALUD RURAL	80.486.938
CHILE CRECE CONTIGO	13.486.820
MANTEMIENTO E INFRAESTRUCTURA	2.975.245
BUENAS PRACTICAS	8.380.000
AGL-BRECHA	44.265.321
<b>TOTAL AÑO 2017</b>	<b>282.343.942</b>

4.0.-Egresos Sector Salud 2017

VIATICOS	6.706.843
MANTENCION DE EDIFICIOS	11.591.396
SUELDOS	510.455.669
COMBUSTIBLES	6.803.629
HONORARIOS	51.216.821
LUZ	7.149.467
IMPRESA Y ESCRITORIO	8.271.451
MANTENCION DE VEHICULOS	1.884.664
TELEFONO	1.644.651
ARRIENDO DE SOFTWARE Y EDIFICIOS	5.742.173
SEGUROS VEHICULOS Y EDIFICIOS	3.245.521
MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS	91.000.000
GAS, LEÑA	11.725.893
MATERIAL DE ASEO	9.617.369
EXAMENES	11.500.000
BENEFICIOS LEY 19378	7.000.000
AGUA	722.733
TRANSBORDO	866.400
OTROS (VESTUARIO-CAPACITACIONES-ARRIENDO)	17.081.801
<b>TOTAL PROYECTADO A DICIEMBRE</b>	<b>765.226.481</b>

5.0.- Presupuesto Salud 2018

VIATICOS	\$8.000.000
MANTENCION DE EDIFICIOS	\$10.000.000
SUELDOS	\$520.000.000
COMBUSTIBLES	\$7.000.000
HONORARIOS	\$55.000.000
LUZ	\$8.000.000
IMPRESA Y ESCRITORIO	\$9.000.000
MANTENCION DE VEHICULOS	\$3.000.000
TELEFONO	\$2.000.000
ARRIENDO DE SOFTWARE Y EDIFICIOS	\$7.000.000
SEGUROS VEHICULOS Y EDIFICIOS	\$4.000.000
MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS	\$90.000.000
GAS, LEÑA	\$12.000.000
MATERIAL DE ASEO	\$10.000.000
EXAMENES	\$12.000.000
BENEFICIOS LEY 19378	\$8.000.000
AGUA	\$800.000
TRANSBORDO	\$1.000.000
OTROS	\$20.000.000
<b>TOTAL PROYECTADO A DICIEMBRE</b>	<b>\$786.800.000</b>

## EDUCACIÓN

La Corporación Municipal de Curaco de Vélez para la Educación, Salud y Atención de Menores, creada mediante Decreto N° 181 del 20 de febrero de 1986 del Ministerio de Justicia.

En el área de Educación administra y apoya la implementación de la oferta educativa de diez establecimientos educacionales distribuidos en el territorio comunal; nueve de ellos en el ámbito propiamente rural.

Seis Escuelas Unidocentes: Chúllec, Tolquien, Vista Hermosa de Los Palquis, Huyar Bajo, Huenao y Domingo Faustino Sarmiento de Diañ. La escuela Rural Huenao, dispone de Educación Especial en su Oferta Educativa.

Las Escuelas Eduardo Frei de Palqui y San Javier, son Establecimientos Educacionales multigrado, es decir, imparten clases a cursos que van desde el Nivel de Transición 1, en educación parvularia hasta el segundo ciclo básico (6° año), excepto la escuela Huyar Alto que atiende estudiantes desde NT1 hasta 8° año básico. Estas 3 últimas escuelas ofrecen también educación especial

Las escuelas rurales conforman el Microcentro “Galvarino Riveros Cárdenas” que recibe asesoría del Departamento Provincial de Educación y de la Unidad Técnico Pedagógica de la Corporación de Educación. El Liceo Alfredo Barria Oyarzún recibe asesoría del Departamento Provincial y de la Corporación.

Según la ubicación y cobertura de matrícula existen tres tipos de establecimientos educacionales en la comuna: Completo urbano, completos rurales con cursos multigrados y multigrados Unidocentes.

La misión es *“Administrar eficiente y eficazmente las escuelas de la comuna y liderar, de manera compartida, los Proyectos Educativos Institucionales de estas comunidades educativas, enmarcados en sus sellos educativos.”*

La visión es *“Ser un servicio local que administra la educación como derecho social de calidad para las personas y sus comunidades”.*

**1. Personal del Departamento:**

**1.1. El personal centralizado del sistema educacional comunal**

Cargo	Cantidad
Secretario General	1
Jefe Técnico Pedagógico	1
Coordinadora Comunal Proyectos de Integración	1
Asistente Social	1 *
Secretaria	1
Secretaria Administrativa	1
Técnico en Administración	1
Jefe Finanzas	1
Encargado Subvenciones	1
Encargado SEP	1
Encargado Programas : FAEP y Otros	1
Encargado PIE	1
Encargado Administrativo Financiero Programas Integración	1
Apoyo Informático y Ley Transparencia	1
Chóferes Movilización Escolar	3
Nochero	1

- \* Media Jornada

**1.2 Capital Humano en establecimientos los educacionales**

**a) DOCENTES**

LICEO ALFREDO BARRÍA OYARZÚN	Dirección Escolar	Directivos	5
		UTP	2
	Básica	Educadoras párvulos	2
		Docente PIE	4
		Docente básica	9
		Docente ayudante SEP	1
	Media	Docente Media	14
		Docente TP	3
		Docente PIE	2

ESCUELA RURAL EDUARDO FREI MONTALVA PALQUI	Dirección Escolar	Profesora Encargada y de Aula	1
		Educadora párvulos	1
	Básica	Docente PIE	2
		Docente básica	4

	Docente ayudante SEP	1
--	----------------------	---

ESCUELA RURAL HUYAR ALTO	Dirección Escolar	Profesora Encargada y de Aula	1
	Básica	Educadora párvulos	1
		Docentes PIE	2
		Docentes básica	4
		Docente ayudante SEP	1

SAN JAVIER	Dirección Escolar	Profesora Encargada	1
	Básica	Educadora párvulo	1
		Docente PIE	2
		Docente básica	4
		Docente ayudante SEP	1

ESCUELA UNIDOCENTES	PROF. ENC. Y DE AULA	APOYO DOCENTE INGLES
ESCUELA RURAL DIAÑ	1	1
ESCUELA RURAL HUYAR BAJO	1	0
ESCUELA RURAL TOLQUIEN	1	0
ESCUELA RURAL HUENAO	1	1
ESCUELA RURAL TOLQUIEN	1	0
ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA	1	1

\* Contratación servicio de aseo (honorario) al 100% de las Escuela Unidocentes

**b) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

ASIST. DE LA EDUC.	LICEO ABO	SAN JAVIER	HUYAR ALTO	EDUARDO F. MONTALVA	TOTAL
AUXILIARES	17	1	3	1	22
TECNICOS	19	1	1	1	22
PROFESIONALES	6	0	2	0	8
TOTAL	42	2	6	2	52

## 3. Resumen de Gestión

### 3.1 Administración de la la educación Municipal :Gestión de recursos y apoyo pedagógico

**Objetivo:** Administrar eficientemente los recursos públicos para apoyar de manera compartida la implementación de los Proyectos Educativos de las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Curaco de Vélez.

**Cobertura:** 10 Establecimientos , 634 estudiantes de los niveles: preescolar, básica, Media ( HC-TP) y modalidad especial , 73 docentes , 52 Asistentes de la Educación , Apoyos: 8 docentes SEP, 16 técnicos asistentes SEP 1 psicólogo .

**Financiamiento:** DFL N° 2 / 1996 subvención del Estado a Establecimientos Educacionales



### 3.2 Educación Especial: Proyecto de Integración Escolar

**Objetivo:** Administrar eficientemente los recursos públicos para entregar “apoyos a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) , ya sean transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado” ( Mineduc 2013) de manera compartida la ejecución de de los Proyectos Educativos Institucionales de las comunidades educativas

**Cobertura:** .205 estudiantes,

06	EDUCADORES DIFERENCIALES X 44	264 HORAS
02	PSOCÓLOGOS	86 HORAS
01	FONOAUDIÓLOGA	20 HORAS
01	PSICOPEDAGOGA	36 HORAS
03	TECNICOS EDUCACION ESPECIAL	132 HORAS
01	EDUCADORA DIFERENCIAL (AGOSTO EXCEPCIONALIDAD)	21 HORAS
14		559 HORAS

**Financiamiento:** DFL N° 2 / 1996 subvención del Estado Proyectos de Integración Escolar



### 3.3.- Proyectos de Mejoramiento Educativo: Planes de Mejoramiento Educativo

**Objetivo:** Apoyar la implementación de los Planes de Mejoramiento para fortalecer la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes, en el marco de la ley 20.248.

**Cobertura:** 508 estudiantes prioritarios 10 establecimientos educacionales

**Financiamiento:** Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248

### 3.4.- Programa de Proretención escolar: Retención Escolar

**Objetivo:** Apoyar la retención escolar de las y los estudiantes de 7° año de E. Básica a 4° año de E. Media, para prevenir la deserción escolar, y garantizar el derecho a la educación en el contexto de los marcos legales vigentes, en especial la ley 19.876/ 2003.

**Cobertura:** 130 estudiantes,

**Financiamiento:** Subvención proretención ley 19.873

## 3.5.- Política de Perfeccionamiento y Capacitación: Fortalecer capacidades

Esta política busca generar modalidades diversas de desarrollo profesional docente continuo, en el fortalecimiento de las competencias docentes y asistentes de la educación.

### 3.5.1.- *Perfeccionamiento Docente: Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente*

#### Objetivo: Fortalecer competencias docentes

Establecimiento	Curso/Taller realizado
Liceo	Neurociencias en la educación y diseño universal de aprendizaje.
Escuelas Rurales (Prof. Encargadas).	Normativa educacional.
Escuelas Rurales (docentes).	Técnicas de autocuidado para el manejo de escuelas saludables.
Dotación PEI	Capacitaciones programas PIE

**Cobertura:** 53 docentes por FAEP 5 docentes PIE

**Financiamiento:** FAEP y PIE

### 3.5.2.- *Capacitación por Franquicia Tributaria: Asistentes de la Educación y personal centralizado*

**Objetivo:** Fortalecer competencias profesionales y técnicas asociados a los roles laborales de cada funcionario.

#### Cursos Realizados en el Sector Educación

-Atención al Cliente ,Desmunicipalización, Manejo del Stress Laboral ( Fuente Otec Curaco de Vélez)

**Cobertura:** 60 funcionarios

**Financiamiento:** Franquicia Tributaria

## 3.6.- Educación Intercultural Bilingüe:

**Objetivo:** Apoyar la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena, según los cronogramas establecidos en el currículum nacional, incorporando el o la Educador/a Tradicional como un/a agente educativo reconocido/a al interior de los pueblos originarios y validado/a por sus comunidades. Para facilitar el desempeño al interior de las aulas de un establecimiento educacional.

**Cobertura:** 236 estudiantes de 1° a 5° año en 7 establecimientos educacionales, apoyo de 2 educadoras tradicionales.



**Financiamiento:** Proyecto Fondo de Apoyo Diferenciado a las Estrategias EIB mineduc. Y complementado con Iniciativa FAEP

### 3.7.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública:

Objetivo: Apoyar la transición hacia el Sistema de Educación Pública.

Descripción del Fondo:

Componente	Actividades	Monto	Impacto
mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	➤ Contratación de Asesoría y/o capacitación para apoyar procesos contables y administrativos.	\$ 12.000.000	-Cumplimiento de los procesos de rendiciones a la Superintendencia, Informe Financieros Contables
	➤ Contratación de Perfeccionamiento Docente y Directivo	(valor se consiga N° 3.5.-)	Participan 53 docentes
	➤ Adquisición de hardware compatible con sistema de inventarios y asesoría de implementación	\$ 3.000.000	-Formación Equipo de trabajo
inversión de recursos pedagógicos de apoyo a los estudiantes	-Adquisición de material didáctico para la Implementación de una política comunal de Patrimonio Cultural.	\$ 4.000.000	Módulos de Historia Local: Galvarino Riveros, Goleta Ancud, Fortificaciones de Chiloé
	- Adquisición de textos, material didáctico, libros regionales para las Bibliotecas de los EE.	\$ 1.500.000	150 textos
	Cancelación de gastos de funcionamiento y pago previsional	\$ 134.000.000	Equilibrar el presupuesto y disminuir deudas



administración y normalización de los establecimientos	de los docentes y asistentes de la educación.		
mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención y reparación de los Establecimientos Educativos.	\$ 16.945.600	-Mejoramiento Bodega Huyar Bajo -Conservación 2 salas clases y pasillo Esc.Huyar Alto, Habilitación Casino Escolar Vista Hermosa, Habilitación Patio Exterior San Javier
mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de Mobiliario para los EE e Internado	\$ 8.500.000	Adquisición Literas (20) y Roperos (14) Internado
transporte escolar y servicios de apoyo	Contración servicios de traslado de estudiantes desde su hogares a las escuelas y viceversa	\$ 42.000.000	9 recorridos
	Adquisición de 1 bus para traslado alumnos y profesores de los EE	\$ 43.000.000	1 bus nuevo para el sistema de transporte escolar
participación de la comunidad educativa	-Implementación de talleres deportivos, culturales para las comunidades Educativas	\$ 9.884.000	Oferta de talleres deportivos, patrimonio cultural y artístico al 100% de las escuelas

	-Contratación de servicio de apoyo a la continuidad de estudios.	\$ 11.400.000	Apoyo PSU al Liceo ABO
	- Financiar salidas pedagógicas.	\$ 2.000.000	Financiamiento de salidas pedagógicas al 100% de las escuelas

**Total \$ 298.229.600**

**Cobertura:** 100% de los Establecimientos Educativos de la comuna y sus comunidades educativas.

### 3.8.- OTROS HECHOS SIGNIFICATIVOS EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

**3.8.1 Apoyo a los estudiantes y sus comunidades educativas en trámites de becas, casos sociales y Residencia familiar. Asistente Social Corporación Municipal**

**3.8.2 Alianza Estratégica ONG Conservación Marina y Corporación Municipal para el apoyo de los proyectos medioambientales de las escuelas de la comuna**

**3.8.3 Alianza Estratégica ONG Universidad de Chile y Corporación Municipal para el apoyo de proyectos artísticos y patrimoniales dentro del marco de la ruralidad**



(Decana de la Facultad de Artes de la Universidad Chile, Profesora Luz Cárdenas, inaugurando el año escolar rural 2017 en la escuela Eduardo Frei de Palqui)

**3.8.4 El 08 de octubre 2017, se Firma Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y la Corporación del Patrimonio Marítimo de Chile, para dar inicio a la elaboración de un Proyecto educativo –cultural , que resalte la cultura de Chiloé, teniendo como foco la comuna de Curaco de Vélez y la vida del Almirante Galvarino Riveros Cárdenas.**



Alcalde de Curaco de Vélez, don Luis Curumilla Sotomayor y el Almirante Rodolfo Codina , Presidente de la Corporación del Patrimonio Marítimo de Chile, firman Convenio el 08 de octubre 2017

4. Resumen de Inversión 2017

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	<b>3.1.-Administración de la la educación Municipal : Año Lectivo 2017, regido por Calendario Escolar 2017, Resolución</b>	Subvención Normal Fuente: SININ	<b>\$1.441.711.000</b>
2	<b><u>3.2 Educación Especial: Proyecto de Integración Escolar:</u></b> Implementación Programa Comunal de Integración Escolar	Subvención Normal Fuente: SININ	<b>\$416.706</b>
3	<b><u>3.3.- Proyectos de Mejoramiento Educativo: Planes de Mejoramiento Educativo:</u></b> Implementaciones Planes de Mejoramiento Educativo	Subvención Escolar Preferencial Fuente: SININ	<b>\$282.600</b>
4	<b><u>3.4.- Programa de Proretención escolar: Retención Escolar</u></b> Implementación Plan de Proretención 2017	Subvención proretención ley 19.873 Fuente : Mineduc	<b>\$20.165.999</b>
5	<b><u>3.5.- Política de Perfeccionamiento y Capacitación: Fortalecer capacidades:</u></b>  <b>3.5.1.- Pefccionamiento Docente: Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente</b>  <b>3.5.2.- Capacitación por Franquicia Tributaria: Asistentes de la Educación y personal centralizado</b>	Fondo de Apoyo a la Educación Pública y Subvención PIE  Franquicia Tributaria Fuente: Otec C. de Vélez	<b>\$12.185000</b>  <b>\$7.280.000</b>
6	<b><u>3.6.- Educación Intercultural Bilingüe:</u></b> implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena, Proyecto Fondo de Apoyo Diferenciado a las Estrategias EIB mineduc.( pago directo Mineduc).  Aporte FAEP (\$4.000.000.-)	Proyecto Fondo de Apoyo Diferenciado a las Estrategias EIB mineduc.( pago directo Mineduc.	<b>\$8.663.680</b>



7	<b><u>3.7.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública:</u></b>	Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017	<b>\$ 298.229.600</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.788.934.585</b>